

Bases Programáticas Por un Chile Diferente

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN
2018

Por un mejor vivir,
por una sociedad de
la confianza y por un
Chile solidario

Bases Programáticas	5
1. Seguridad Pública.....	6
Para vivir tranquilos.....	8
Para tener cárceles modernas	13
2. Prosperidad y desarrollo.....	17
Para una economía con normas claras	19
Para tener un Chile desarrollado.....	20
Para trabajar tranquilos	26
Para emprender mejor	30
Para invertir tranquilos	32
Para modernizar el servicio de Bancos	34
Por un endeudamiento responsable.....	35
Para un Chile sustentable.....	36
Contra la cultura del desperdicio	38
3. Modernización del Estado y del Sistema Político	40
Para tener una constitución moderna	42
Para un Chile democrático	43
Para un Chile descentralizado	45
Para tener municipios modernos	48
Para un servicio público moderno	48
Para tener garantías de transparencia.....	51
Para una inmigración moderna.....	52
Para una mejor propuesta disuasiva	56
Para una institucionalidad de emergencia.....	57
Para tener Obras Públicas modernas	59
Para tener una conectividad moderna.....	63
Por un Chile que usa bien su agua	66
Para tener un campo moderno	68
Para tener una pyme pesquera moderna	69
4. Familia y sociedad	71
Para tener una familia fortalecida.....	72
Para tener una sociedad de derechos humanos.....	86
Para una sociedad intercultural	87
5. Educación para el Siglo XXI	92
Para una institucionalidad educativa moderna	94
Para mejorar la educación escolar	98
Para mejorar la educación técnica	100
Para mejorar la convivencia en la comunidad educativa.....	101
Para ofrecer trabajo docente digno	103
Para los adultos que quieran completar su educación	104
Para tener una universidad moderna	105
Para una educación superior de calidad	107
Para una educación técnico profesional moderna	110

Para más innovación y desarrollo	112
Para un financiamiento justo y responsable	113
Para apoyar a nuestros estudiantes	116
6. Salud: De la prevención a las listas de espera	118
Con el foco en la atención primaria	120
Para enfrentar el cáncer	121
Para tener los especialistas necesarios	124
Para tener hospitales 24/7	125
Cómo solucionar el déficit en infraestructura	126
Para una política nacional de deporte	127
Para entregar medicamentos a todos	128
Por ISAPRE modernas	129
Por mejores niveles de salud mental	131
Para vivir y comer sano	132
9. Política de urbanismo	133
Para modernizar los planos reguladores	135
Para transporte y movilidad	139
Para cultura y patrimonio	142
Para viviendas dignas en un entorno adecuado	144
Para las mascotas	149
Para plazas, parques y áreas verdes	150

Bases Programáticas

1. Seguridad Pública

Atacando la raíz del problema

La Seguridad Pública se ha convertido en uno de los temas centrales en cada campaña presidencial. Promesas, propuestas, comisiones de expertos, suelen estar presente en el discurso de quién quiera postularse a La Moneda. Sin embargo, el problema persiste ubicándose como una de las principales prioridades y urgencias de la ciudadanía. Algo estamos haciendo mal por lo que se requiere una visión diferente para llegar a soluciones eficaces.

El diagnóstico que podemos recoger tras 25 años de políticas mal enfocadas puede reducirse a que no ha sido prioridad para ningún gobierno trabajar por un plan de largo plazo que sea capaz de atacar el problema de raíz. El afán cortoplacista que nos ha llevado a abusar de las "agendas cortas", impide que se den los primeros pasos para generar respuestas eficaces que tengan visión de mediano y largo plazo. Además, con cada cambio de gobierno se suele deshacer parte del camino avanzado con el objetivo de anotarse un "punto político" haciendo, de ese modo, que sea imposible realizar una medición de impacto de las medidas emprendidas.

De hecho, por ejemplo, el trabajo de muchas personas y los cuantiosos recursos económicos invertidos por el Estado de Chile durante las últimas dos décadas en materia de seguridad ciudadana, no han logrado ningún impacto significativo en términos de disminución de la criminalidad y del temor ciudadano frente al crimen.

Una sociedad que vive insegura es la cara más visible de un problema que tiene profundas raíces y que merece un plan integral que pueda abordar cada dimensión involucrada con una estrategia que sea capaz de incluir prevención, control, persecución y cumplimiento, con una lógica combinada que incluya un horizonte de corto, mediano y largo plazo con objetivos medibles y comparables. Todas estas iniciativas se estructurarán en un Plan Nacional de Seguridad Pública para un Chile Diferente.

Para vivir tranquilos

1 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

La experiencia ha demostrado que la decisión de dejar bajo el control del Ministerio del Interior las tareas de seguridad pública ha sido un error. Este ministerio simplemente no tiene la capacidad de gestión para abordar el enorme desafío que esto implica, haciendo que lo urgente sea más preponderante que lo importante. Hoy no es raro ver al Ministro del Interior más preocupado de cuestiones electorales que de la primera prioridad de los ciudadanos. Por eso proponemos la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública que tenga dentro de sus obligaciones la prevención y control del delito y la coordinación de la capacidad policial a través de tres subsecretarías funcionales. Con esto se pretende dar relevancia política al problema de seguridad pública que hoy existe por medio de un canal directo al Presidente de la República. Será responsabilidad de este ministerio ejecutar el Plan Nacional de Seguridad Pública que proponemos con metas claras e indicadores exigentes.

2 CARRERA POLICIAL

No todo se juega en un nuevo ministerio. Para una reforma eficaz es necesario potenciar las policías y trabajar para que la ciudadanía vuelva a respetar el rol social que cumplen. Actualmente las condiciones de muchos sacrificados miembros de las policías se traducen en largas jornadas de trabajo, inseguridad, procedimientos administrativos (que dados los avances tecnológicos son totalmente innecesarios), y un sin número de condiciones que afectan la correcta tarea policial. Nuestro compromiso estará en dotar a las policías de los elementos tecnológicos necesarios para garantizar sus labores y terminar con procesos burocráticos ineficaces.

Hoy no existen garantías para la protección de la función policial, por ejemplo, no existe el mecanismo legal que proteja al funcionario en el contexto de una persecución policial en vehículos motorizados.

Sabemos que estas reformas no tienen que ser impuestas por expertos ni políticos, sino que deben ser formuladas en conjunto con los mandos de las fuerzas policiales. Con esto se reconoce el trabajo abnegado que realizan, al tiempo que permite avanzar en una reforma que parta de las necesidades reales y no de medidas que sólo buscan el aplauso momentáneo. Nuestro compromiso está en este camino porque sabemos que se juega gran parte del éxito de una estrategia de control y prevención del delito.

Porque una respuesta eficaz a los problemas de delincuencia debe considerar los aportes que puedan venir desde la Sociedad Civil, en nuestro Gobierno nos comprometeremos a dar apoyo y promoción al trabajo que realizan las congregaciones cristianas y otras instituciones de la sociedad civil, en la prevención y rehabilitación de personas insertas en el alcohol, la droga y delincuencia. Este trabajo desinteresado no puede verse manchado por problemas burocráticos que lo único que requieren para facilitarles el labor es buena voluntad y apoyo.

3 CENTRO DE ESTRATEGIA POLICIAL

Asimismo, trabajaremos por corregir las distorsiones de la función policial que se han mantenido en el tiempo, lo que significa que Carabineros debe cumplir exclusivamente labores de prevención y control policial, y la PDI las de investigación delictual. Esta especificación es funcional y permite que en tareas determinadas se puedan unir las fuerzas en elementos coordinados que sean más efectivos y exitosos. Para lograr una persecución eficaz, tanto las policías como el Ministerio Público deben contar con toda la información que permita mejorar los niveles de eficacia. Este tipo de información debe integrarse para darle el mejor uso posible. En este proceso pueden aportar Gendarmería, los Fiscales, las policías y los historiales delictuales de los involucrados, entre otros. Esto permitirá dar un salto en calidad institucional para modernizar todo nuestro sistema de control del delito.

4 ADMINISTRADOR DE BARRIO

La prevención del delito juega un rol fundamental en toda estrategia nacional contra la delincuencia. Para lograr esto se requiere una serie de medidas que deben ser complementadas. En primer lugar, partiremos con una política que resultó ser exitosa en Puente Alto; utilizar el diseño urbano para generar condiciones que prevengan el delito. Plazas para las familias y no para los delincuentes, paraderos de micro iluminados y no focos de miedo cuando se va o vuelve del trabajo, espacios

para que los niños y jóvenes realicen actividad física y no puntos de encuentro para el narcotráfico, entre otras medidas que parten por un pensar barrios para las familias y no para el delito. En esto, los Municipios y las autoridades locales juegan un rol fundamental. Para ello hemos pensado en crear la figura del Administrador de Barrios y, así, mantener permanente gestión de los diversos lugares de las ciudades y poblaciones urbanas y rurales.

5 CAPACITACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS

Otro aporte por el cual queremos trabajar es la de fomentar acciones comunitarias para avanzar en la prevención del delito. La coordinación de los vecinos ha demostrado ser un elemento sustancial para la prevención de delitos, sin ser una política que requiera grandes inyecciones de recursos.

6 CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD

También fomentaremos y potenciaremos los Consejos Comunales de Seguridad, otorgándoles los recursos necesarios y el apoyo técnico para que sean eficaces en la prevención y persecución penal de acuerdo a la realidad específica de la comuna. No queremos que esta figura se quede en el papel por desconocimiento o por falta de recursos.

7 FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR

En la estrategia de prevención, un rol clave es jugado por la protección de los espacios familiares y la erradicación de la violencia de ellos. Por eso, nos comprometemos a reformular la Ley No. 20.066 sobre Violencia intrafamiliar poniendo el foco en la dimensión preventiva, dándole facultades de representación judicial en querrelas al Ministerio de la Mujer, mejorando las medidas cautelares e incluyendo el control telemático y la creación de planes de formación para la convivencia familiar que pueden realizarse a través de los centros educacionales que quieran integrar un programa nacional.

8 SENDA

La experiencia nos muestra que gran cantidad de los delitos están relacionados con el consumo de drogas. Por esto, somos unos convencidos de que es necesario avanzar en una estrategia nacional contra el consumo de drogas que sea liderado desde el SENDA, con especial foco en el consumo entre escolares. Vemos con preocupación cómo el consumo ha aumentado, al mismo tiempo que se constata una menor percepción del riesgo, sobre todo en la población menor de 18 años.

9 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL

Asimismo, nos comprometemos a una estrategia de prevención de delitos enfocada en el consumo temprano de drogas y en las acciones vandálicas. Para ello, cambiaremos la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente estableciendo la obligación de que las condenas vayan acompañadas siempre de programas de rehabilitación, responsabilidad parental y, cuando corresponda, de tratamientos que les permitan salir del consumo de drogas y del alcoholismo.

10 INTERVENCIÓN DE BARRIOS

Actualmente existen zonas que están verdaderamente tomadas por el narcotráfico y/o el vandalismo. Por eso nuestro objetivo será recuperar las calles y plazas para los ciudadanos, logrando que el Estado de Derecho y la ley se impongan en cada rincón de Chile, que no haya poblaciones donde la policía no se atreva actuar.

En Chile existen bandas de delincuentes que dominan y atemorizan poblaciones enteras, extorsionando a los habitantes de ellas, que siempre son los más pobres.

Sabemos de malas experiencias, donde por planes mal diseñados se termina profundizando el problema y estigmatizando a los vecinos, produciendo más violencia. Por ello, replicaremos la estrategia utilizada en otras partes del mundo de delegar la misión de desbaratar zonas de microtráfico a fuerzas de trabajo coordinadas de las distintas policías, que también incluyan civiles como fiscales.

11 RESTRICCIÓN DEL CONSUMO, PORTE Y PRODUCCIÓN DE DROGAS

Rechazamos la idea que se ha instalado sobre el debate de la legalización de las drogas de que estas son inocuas desde una perspectiva social. Al contrario de otros, que creen que el problema de la violencia del tráfico se soluciona con la legalización de las drogas, en especial con la marihuana, nuestro rechazo viene de que conocemos de primera fuente los dolores que las drogas terminan infringiendo en la población más vulnerable y sus familias.

12 PLANES DE REHABILITACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS

Hacer frente a las problemáticas que trae el consumo de drogas sería ineficaz si sólo se hace por la fuerza de la ley. Es necesario generar medidas concretas que vayan en ayuda de quienes cayeron en el consumo de alguna droga, con especial foco en la rehabilitación. Por eso, expandiremos la actual red de Tribunales de Tratamiento de Drogas, que hoy están presente en 6 regiones, para llevarlos a nivel nacional. Estos Tribunales han demostrado ser exitosos en el control de delitos que realizan

personas relacionadas con el consumo de drogas, evitando que terminen en una situación que no les permita rehabilitarse.

13 NUEVO CÓDIGO PENAL

Prevenir es uno de los ejes, pero por sí solo no es suficiente. Hoy parece como si la eficacia contra la acción delictual se agotara en iniciar procesos contra los sospechosos, pero no en apresarlos y en reparar el daño social realizado. Esto hace que la ciudadanía haya perdido la confianza en la capacidad de nuestro sistema de lograr estos objetivos. Por eso es necesario dar señales claras. Nuestra primera medida será promulgar un Nuevo Código Penal (el actual es del año 1874), donde se establezcan criterios racionales entre el hecho punible y la pena asignada; y se establezca un catálogo de tipos penales moderno, acorde con los tiempos que vivimos.

Es impensado haber modificado el proceso penal – pasando de un sistema inquisitivo a uno acusatorio- y mantener un Código Penal desactualizado, que ya tiene casi un siglo y medio. No podemos seguir con un Código Penal que valore en muchas hipótesis la propiedad por sobre la vida y la integridad de las personas, o que establezca penas irrisorias para los delitos de corrupción y de colusión de las grandes empresas, y sea más grave hurtar una gallina que defraudar a miles de chilenos. Un Código Penal deficiente es una de las principales razones para que existan diferencias en la administración de justicia y que los procesos sean más largos de lo que las personas son capaces de tolerar.

14 LEY ANTITERRORISTA

Otra reforma que debe realizarse para lograr una correcta persecución de delitos, en el marco de reglas claras y respeto tanto de los derechos de la víctima como de quién lo comete, es actualizar la Ley Antiterrorista. Es necesario cambiar esta ley, tal como ha sido recomendado por la Comisión de Expertos, poniendo énfasis en la posibilidad de sancionar actos terroristas realizados por individuos, generando medidas de protección tanto a los querellantes, como a las víctimas y los equipos investigativos, y delimitando de mejor manera el tipo penal involucrado conforme a los estándares internacionales.

15 SUPERINTENDENCIA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Uno de los cambios urgentes que hay que realizar para devolverle la legitimidad y la confianza a todo el sistema es que el foco esté en la víctima y no en el delincuente. Hoy se disponen de medios para defender al delincuente y garantizarle sus derechos, pero pocas veces se pone la centralidad en la víctima que ha sufrido los efectos de los delitos. Esto es un sinsentido que nos comprometemos a terminar.

En Chile, cuando se comete un delito, todo el aparato del Estado resguarda los derechos del delincuente, a través de un inmenso catálogo de normas establecidas en su favor, que incluyen a un juez que velará durante todo el proceso que se respeten sus garantías, y de un abogado financiado por el Estado para su defensa en juicio. La víctima, por su parte, que es quien sufre los efectos directos e indirectos del delito, paradójicamente no cuenta con prácticamente ninguno de esos derechos: los fiscales no son abogados de la víctima, y el Estado no la apoya ni en su asistencia, ni en su reparación. De hecho, según datos de la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), el 68,5% de las víctimas no fue contactada por el Ministerio Público y el 56,3% declara que no se realizó acción alguna después de presentada la denuncia por las policías.

Si bien la Reforma Procesal Penal incluyó ciertos derechos en favor de la víctima, éstos resultan insuficientes, fundando gran parte del descrédito del nuevo sistema de justicia criminal, pues tiene que ver con el abandono de la víctima y el altísimo número de casos que son archivados sin resolverse, o que son resueltos a través de salidas negociadas entre defensores y fiscales. No es coincidencia la vergonzosa evaluación de los fiscales por parte de la ciudadanía, que en la última encuesta Paz Ciudadana-Adimark, calificaron su desempeño con nota 2,9.

Por eso, en un Chile Diferente, y como compromiso para los 100 primeros días, despacharemos un proyecto de ley para la protección de víctimas que incluya la Defensoría de las Víctimas. Con esto proponemos poner el foco donde corresponde dándole herramientas de apoyo, tanto psicosocial como jurídico, a quienes han sido víctimas de un hecho delictual.

16 PLAN DE PROTECCIÓN A TESTIGOS

En esta línea creemos importante que la ley contemple mecanismos que aseguren que quienes colaboren en las investigaciones aportando pruebas cuenten con una red de protección que les permita superar el miedo a las represalias y otras amenazas que comúnmente se observan.

Para tener cárceles modernas

17 ADMINISTRACIÓN CIVIL PENITENCIARIA

Para fortalecer a Gendarmería es urgente sacar a los operadores políticos de las labores de esta institución. El control y rehabilitación de la población penal exige profesionalismo y conocimiento. Actualmente hay muchos puestos que están tomados para pagar favores políticos, que podrían ser perfectamente reemplazados por gendarmes capacitados. El mejor ejemplo de esto es el escándalo con el 'jubilazo' de

Myriam Olate y de otros profesionales civiles. Para avanzar en esa dirección proponemos modificar la Ley Orgánica de Gendarmería estableciendo que todos los cargos de jefatura de departamento y subdepartamento deben ser ocupados por oficiales y suboficiales mayores de Gendarmería del modo en que ya se realiza en Carabineros de Chile.

18 CARRERA EN GENDARMERÍA

Le daremos un nuevo trato a la carrera de gendarme. La opinión pública no suele estar consciente de los numerosos riesgos que deben enfrentar los gendarmes y del desgaste que esto les ocasiona. Por las razones anteriormente expuestas es necesario dignificar de nuevo la carrera de gendarmería con una carrera que establezca incentivos reales para continuar desempeñándose en ese oficio. Actualmente esto no es posible debido a la cantidad de escalafones que poseen gendarmes y que hacen casi imposible llegar al final de los escalafones. A estos efectos, para poder mejorar las perspectivas de trabajo de los gendarmes, proponemos modificar el estatuto de personal perteneciente a las plantas I y II de Gendarmería de Chile eliminando los grados 26º; 24º y 22º en la escala única de sueldos.

19 DIGNIDAD CARCELARIA

Sin embargo, no todo se arregla con cambios en la forma en que se organiza el personal de Gendarmería. Es necesario también dar un salto en la infraestructura disponible. Actualmente gendarmería cuenta con un déficit aproximado de un 30% de infraestructura carcelaria. Esto provoca graves problemas de sobrepoblación, violaciones a los derechos humanos, aumento de riesgos de motines y la violencia de la población carcelaria. Con el fin de hacer frente al déficit existente, proponemos concesionar para los próximos 20 años la construcción de 4 unidades penales con capacidad para 600 a 800 internos concebidos con los estándares más altos en calidad penitenciaria.

20 POLÍTICA DE UBICACIÓN CARCELARIA

Asimismo, creemos que es urgente avanzar en los regímenes alternativos de reclusión que distingan el historial de quien comete un delito y el tipo penal que está infringiendo. No podemos volver a tolerar que una persona que pirateaba películas termine en las mismas condiciones que una persona que ha cometido reiteradamente delitos más complejos. Esto porque hacer que compartan el mismo sistema de reclusión solo hace que esa persona condenada por un delito de menor grado pierda sus redes con la sociedad, sufra los efectos de vivir su pena en una cárcel donde hemos dicho que más parecen cárceles del delito. Con eso es la sociedad la que pierde. Por

eso, nos comprometemos a trabajar un modelo de cárceles de baja seguridad para personas con otros delitos de bajo impacto social que muestren un historial de buena conducta.

21 INSTITUCIONES DE REHABILITACIÓN

La reforma que planteamos al sistema de reclusión no será exitosa si no ponemos el foco en la rehabilitación. Actualmente, una proporción muy menor de los recursos otorgados a Gendarmería se utilizan en este ítem, realidad que debe cambiar. Por esto, nuestro compromiso está en incluir dentro de los procesos de licitación que desarrollaremos para superar el déficit de infraestructura exigencias que estarán fuertemente relacionados con la implementación de políticas de rehabilitación, considerando entre otras cosas, la implementación de estructuras que permitan la autoproducción de alimentos agrícolas y factorías en cárceles con talleres abocados a la producción que provean a la población penal de trabajos estables y remunerados.

22 TRABAJO CARCELARIO DIGNO Y ASALARIADO

Lo dijimos hace un tiempo y muchos nos tildaron de locos o de populistas, pero estamos convencidos, y la evidencia está de nuestro favor, de que cuando se les da la posibilidad a los presos de trabajar no sólo nosotros ganamos sino que ellos ganan. El trabajo, y sobre todo superar el ocio, es un elemento crucial en la rehabilitación. Actualmente el costo para el Estado de un preso es más que lo que se destina a educar a seis jóvenes del país. Una realidad que duele y que invita a pensar en mecanismos donde todos ganemos. Por eso nuestro compromiso con que los presos trabajen en un contexto que asegure sus derechos laborales y la justa retribución de su trabajo a partir de nuevos reglamentos en Gendarmería e infraestructura de apoyo.

23 RECLUSIÓN FEMENINA

Asimismo, si queremos que las cárceles no sean una carga para la sociedad tenemos que hacernos cargo de los efectos que implican tener mujeres privadas de libertad en sus núcleos familiares, sobre todo cuando se trata de madres que cumplen un doble rol de paternidad. Para ello, estableceremos un trato especial que no implique impunidad, pero que contemple que las externalidades negativas de una madre alejada de sus hijas son muy relevantes para la sociedad. Con esto apuntamos a romper con el círculo vicioso de la delincuencia dentro de la historia familiar.

24 AGENCIA NACIONAL DE CRIMEN ORGANIZADO

Con preocupación vemos cómo nuevos delitos de mayor complejidad se están perpetuando en nuestro país abriendo paso a los abusos, la violación de los derechos humanos o el aumento de la corrupción en nuestras instituciones. Complejas redes de lavados de activos que sirven al narcotráfico, delitos digitales, tráfico de influencia, comercialización ilegal de armas, trata de personas, son algunos de los delitos que empiezan a ser más frecuentes en nuestro país. Nuestro compromiso estará con hacerle frente a estas nuevas redes delictuales con decisión y conducción. Por eso, nos comprometemos a crear una Agencia Nacional contra el Crimen Organizado, la cual esté compuesta como unidad operativa donde participen miembros de las FFAA, las Policías y civiles pertenecientes a SII, Aduanas y Ministerio Público.

2. Prosperidad y desarrollo

Economía, trabajo, empresa y medioambiente

Lamentablemente en la actualidad el desempeño de nuestra economía se ha convertido en un tema central del debate. Lamentable porque estamos convencidos que el mínimo exigible a todo gobierno es generar las condiciones para que la economía se desarrolle sanamente, distribuyendo los resultados entre todos y dando la libertad para que las personas puedan elegir dónde y cómo desarrollarse.

Llevamos cuatro años con un deficiente crecimiento por debajo de nuestro potencial, y creciendo menos que países con composición económica similar al nuestro. Es cierto que no toda la responsabilidad de este menor crecimiento se puede achacar a la conducción política, ya que el cambio de ciclo en el cobre y el menor crecimiento de la economía China nos han afectado. Sin embargo, rechazar ver que la errática conducción política del gobierno de la Nueva Mayoría ha afectado el desempeño de la economía, es una equivocación que no admite análisis.

Actualmente nuestro país no está en crisis económica, está en una crisis política. Una crisis de incertezas producto de reformas mal implementadas que nadie sabe hacia dónde irán a parar. Es por eso que es urgente devolver al país las certezas para que los chilenos vuelvan a confiar y así podamos volver a crecer. Es cierto que el crecimiento económico no debe ser el fin de la política, pero a estas alturas es indesmentible que es razón necesaria para que todos los chilenos podamos vivir mejor.

Asimismo, es necesario avanzar en nuevos polos de desarrollo que permitan llevar el bienestar a las regiones, diversificar nuestra canasta exportadora de tal modo que pasemos de ser una economía exportadora de materias primas a una donde se agregue valor y éste quede en las comunidades que participan en él. Necesitamos dar una respuesta efectiva a la antigua deuda que tenemos con la productividad en el trabajo, al mismo tiempo que generamos más y mejores condiciones para el emprendimiento.

En esto el Estado no puede ser un espectador, ya que sabemos que en un correcto esquema de Economía Social de Mercado, como la que aspiramos, las reglas deben ser claras, se deben generar los fomentos que sean necesarios para dar el salto y se deben controlar las concentraciones de poder que terminan afectando a todos quienes participan de la economía.

Para una economía con normas claras

25 REGLA DE BALANCE ESTRUCTURAL

La estabilidad macro-financiera de la que ha gozado Chile desde finales de los 80' ha demostrado ser uno de los excelentes ingredientes para una política exitosa. Un gasto fiscal y responsable acorde a nuestro nivel de ingresos es un activo que debe cuidarse con cautela para generar las condiciones para que le país pueda crecer. Por eso, nuestro compromiso estará con seguir desarrollando la estricta responsabilidad fiscal mediante el respeto a la Regla de Balance Estructural siendo fieles a la meta de cerrar el déficit fiscal dentro de nuestro próximo gobierno. Con esto podremos recuperar nuestro liderazgo país en Latinoamérica y acceder a mejores clasificaciones de deuda que traerán grandes beneficios a la política social. Con esto, daremos un golpe de timón a la política fiscal que ha mostrado este gobierno, donde no existe un ancla que permita predecir escenarios más allá de la discrecionalidad de las prioridades políticas.

26 AUTONOMÍA DEL BANCO CENTRAL

En esta misma línea, nuestro compromiso estará en asegurar las condiciones políticas para que el Banco Central pueda desempeñar su labor con plena autonomía e independencia. El rol que juega esta institución es crucial en el desempeño de la economía como para exponerlo por beneficios políticos de corto plazo. Siguiendo la tradición que han desarrollado los gobiernos de distintos colores políticos, abogaremos por una proposición de Consejeros del Banco Central de reconocida idoneidad técnica y prestigio profesional.

27 INSTITUCIONALIDAD MÁS FUERTE

Asimismo, porque sabemos la importancia que tiene el acceso a créditos competitivos y otros instrumentos financieros para quienes quieren emprender o hacer crecer sus negocios, es que asumiremos un compromiso por un mercado de capitales profundo y respetable. Para ello nos preocuparemos de recuperar los niveles de ahorro que en los últimos años han mostrado una caída generando mejores condiciones que

hagan competitivos el acceso a financiamiento tanto en Chile como en el extranjero. Al mismo tiempo revisaremos la regulación para ser implacables en cuidado de la respetabilidad de nuestro mercado a través de mayores atribuciones a la Ley de bancos y la SVS.

28 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Uno de los pilares que ha llevado al éxito a nuestra economía y que está en plena línea con el modelo de Economía Social de Mercado que queremos promover es el respeto de la competencia. Es por esto, mantendremos un compromiso total con la libre competencia, fortaleciendo la capacidad y autonomía de la Fiscalía Nacional Económica para asegurar que no haya situaciones de colusión, y cuando estas existan castigarlas severamente con cambios en las penas que hoy existen.

Para tener un Chile desarrollado

29 PAÍS EXPORTADOR

Sabemos que nuestro país tiene mucho que ofrecerle al mundo y no hay tiempo que perder para desarrollar una economía integrada y competitiva. Por eso, nuestro compromiso está con mantener una economía abierta al mundo, siguiendo con la búsqueda de espacios de acuerdo para aumentar las posibilidades de exportación de nuestras empresas, en especial las más pequeñas. Asimismo, se continuará con la libertad cambiaria, poniendo especial atención a la virtuosa combinación de políticas que posibiliten un tipo de cambio real que colabore al crecimiento de nuestras exportaciones no tradicionales.

30 POTENCIA MINERA, TURÍSTICA, FINANCIERA Y AGRÍCOLA

El actual modelo de desarrollo basado en las ventajas comparativas naturales que tiene el país nos ha llevado a ser una potencia minera. Sin embargo, dado que los minerales se agotan este sitio está expuesto en el futuro. Además, si consideramos la canasta exportadora de los últimos años veremos que no ha sufrido mayores cambios. Chile necesita dejar la pasividad y tomar una actitud más activa relacionada con el modelo de desarrollo que queremos para el futuro.

El modelo basado en el cobre simplemente está agotado. Es necesario generar los mecanismos para potenciar otros mercados. Una alternativa eficaz es cuidar un marco institucional sustentable el cual además cuente con los mecanismos para superar los cuellos de botella que muchas veces entran a proyectos de gran relevancia. En esto la acción del Estado juega un rol invaluable mediante incentivos, inversiones específicas, regulaciones que custodien la innovación o relaciones internacionales que permitan abrir nuevos mercados y generar potenciales alianzas.

Por eso, en este escenario fomentaremos alianzas público-privadas que tengan como objetivo superar. ¿Cuál será, pues, nuestro nuevo cobre? Hoy están dadas las condiciones para hacer de Chile una plataforma financiera para Latinoamérica y una potencia agrícola y turística para el mundo.

31 LITIO

Como país debemos replantearnos la regulación de la industria del litio para asegurar el liderazgo mundial. Chile tiene una posición privilegiada en el mercado de producción de este mineral pues cuenta con grandes salares donde es comparativamente más competitivo que sus vecinos. Las ventajas están en la experiencia, la productividad y los costos de producción que tiene esta industria. Hoy existe evidencia sobre los grandes stocks existentes en Chile y el mundo, lo que asegura una capacidad de satisfacer el mercado en varios años.

Para aprovechar las ventajas competitivas que tenemos en la extracción y procesamiento de este mineral trabajaremos para que la extracción de recurso no se desarrolle cayendo en los mismos errores del que siempre somos víctimas, esto es extraer materias primas para venderlas directamente sin pensar en un desarrollo duradero para nuestro país.

Para avanzar hacia un desarrollo más sustentable e integral, proponemos avanzar hacia una política de desarrollo minero que considere la extracción del litio como una oportunidad para hacer inversiones que den valor a nuestra economía y desarrollo regional favoreciendo la innovación, transferencia a las regiones, cadenas de agregación de valor, investigación y aporte social. Infraestructura

32 POTENCIA TURISTICA

Nuestro país tiene el potencial para convertirse en uno de los países más turísticos del mundo por la enorme variedad de actividades y experiencias que puede ofrecer. Este potencial

debe aprovecharse y encausarse para generar una actividad inclusiva que permita el desarrollo de nuestro país y el de sus habitantes. Esto es cada día más fácil con el desarrollo de plataformas tecnológicas que se constituyen como verdaderas oportunidades para desarrollar actividades de turismo. Al respecto, en nuestro gobierno trabajaremos para que el turismo no sólo sea una actividad sectorial, sino que una real herramienta de desarrollo de familias y comunidades que podrían hacer de esta actividad un complemento o su sustento.

33 MODERNIZACIÓN DE CORFO

En este sentido potenciaremos el rol de CORFO como Banco de Desarrollo, otorgándole la flexibilidad necesaria para gestionar créditos, capital de riesgo y garantías. Ello implica fortalecer su gobierno corporativo, mecanismos de evaluación y seguimiento de operaciones lo cual irá en directa ayuda de la generación de nuevos negocios. Para ello debemos independizar y profesionalizar Corfo, conformando un directorio independiente -al modo del Banco Central- y directivos elegidos por el Sistema de Alta Dirección Pública.

34 OBSERVATORIO NACIONAL DE CLÚSTERS

Asimismo, nos comprometemos con una política de fomento a sectores específicos, basados en la idea de clústeres, de tal modo que podamos desarrollar y profundizar los mercados en los que actualmente existe una ventaja comparativa logrando generar valor agregado y desarrollo en las regiones. Es cierto que esta política puede fracasar si es que se falla en la elección de qué sectores potenciar. Por eso, desarrollaremos metodologías públicas, autónomas y transparentes que incluyan la creación de un Observatorio Nacional de Clústeres, que incluya exigentes indicadores y que esté constantemente evaluando el éxito de estas políticas de fomento.

35 CONSEJO COMERCIAL ESTRATÉGICO

En esta misma línea, nos parece urgente la creación de un “segundo piso económico,” que corresponda una nueva institucionalidad económica dependiente directamente al Presidente de la República, y que, moldeado en instituciones similares en el Este Asiático, se encargue de impulsar las políticas públicas en sectores emergentes de la economía con altos estándares de cumplimiento y fomento. La experiencia de estos países da cuenta de que países con nivel de desarrollo similares

a lo que tiene actualmente Chile, junto a instituciones sólidas e independientes de fomento, pueden dar el salto al desarrollo.

36 MINISTERIO DE TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR LABORAL

Ampliar los horizontes de nuestro modelo de desarrollo exige también un compromiso con la productividad. Nuestro país es el quinto país de la OCDE que más horas trabaja al año y el segundo donde menos se produce por hora. Esto requiere una política activa que vaya en favor de los trabajadores y el desarrollo inclusivo y solidario que es puntal clave del Chile Diferente que queremos. Uno de los problemas por lo cual no se logra dar con políticas efectivas que superen la productividad – el año pasado fue el año de la productividad y nada relevante parece haber pasado– es contar con la institucionalidad adecuada.

Actualmente existe un órgano asesor presidencial sin las facultades suficientes. Lo que creemos que Chile necesita es un órgano autónomo y técnico que se base en las directrices de modelos exitosos recomendados por la OCDE, como es el caso de la *Productivity Commission* de Australia. Para ello creemos necesario reformular la función del actual ministerio del trabajo para que no seas más que un órgano de relaciones sindicales, sino una orientación hacia las condiciones laborales y la productividad.

37 INDICADORES DE GESTIÓN SENCE

El compromiso con la productividad pasa también por garantizar que cada peso que es destinado a capacitación laboral se utilice de manera eficaz y sujeto a un estándar de cumplimiento exigente. Por eso nos comprometemos a reformar profundamente el modelo de capacitaciones creado en 1976 bajo la figura del SENCE. Este modelo, basado en parte, en capacitaciones que ofrece beneficios tributarios a las empresas que quieran capacitar a sus empleados requiere un reforma para hacerlo más efectivo. En la actualidad se gastan más de 265 millones de dólares anuales en estos efectos sin que exista una evaluación de impacto que muestre mejoras significativas. Mantendremos los beneficios tributarios para que las empresas puedan capacitar a sus empleados, ayudando a mejorar el ambiente laboral. Pero lo haremos con mayor fiscalización. No habrá cursos que no superen un estricto ranking que elaboraremos para asegurar mínimos de calidad que sean capaces de marcar la diferencia y cambiarles la situación laboral a los trabajadores. Además, pondremos recursos del

Estado para dar un énfasis en los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas que hoy no tienen la holgura para acceder a este beneficio.

38 INNOVACIÓN Y DESARROLLO CLAVE PARA EL CRECIMIENTO

El desafío de aumentar la productividad debe pasar también por dar mejores posibilidades al desarrollo local de innovación y tecnologías. Por eso, nuestro compromiso estará en aumentar la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) de un 0,4 % hasta un 3% del PIB nacional en los próximos 20 años, en un compromiso que incluya una visión de Estado para ajustarnos a los estándares de los países OCDE. Apuntaremos a que esta inversión se componga de un 70% de aportes privados y un 30% de aportes fiscales y no justamente al revés como es hoy en día. Considerando que las mayores innovaciones de la historia provienen desde la industria militar, una parte importante de los fondos entregados a las FFAA deberían ser utilizados para I+D, con lo cual se alcanzaría la meta aún más rápido.

39 MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

Para lograr el anhelado desarrollo incluso será necesario remediar los errores que se introdujeron en la Reforma Tributaria que se terminó cocinándose a espaldas del Congreso. Esta nueva regulación adolece de varias deficiencias, pero existe consenso en que su principal problema es la complejidad. Por eso, nuestros compromisos tributarios parten con la resolución de volver a un sistema 100% integrado, y desechar el sistema actual semi-integrado, que ha significado, en la práctica, un aumento significativo en los impuestos y una carga muy importante para las empresas. Este sistema más simple es favorable para una mejor fiscalización y con ello se logran menores niveles de elusión y evasión.

40 ESTATUTO TRIBUTARIO PYME

Dentro de esta simplificación es necesario generar mantener un régimen especial que permita Facilitar el que las PYMEs puedan pagar impuestos sin necesidad de contadores y expertos tributarios mediante un sistema simplificado para ellas. Existe un importante número de empresas pequeñas y medianas a las cuales los costos contables y legales les significaría un sacrificio tal que las haría poco rentables. Para que este régimen especial no se preste para elusión u otra clase de mecanismos que afecten la recaudación o que distorsionen el sistema,

proponemos que la definición del umbral de las empresas que se puedan acoger sea determinada por los criterios usualmente usados por SII y CORFO, de manera distinta a como es hoy donde la mayoría de las empresas califican en el criterio definido como "especial".

41 PREMIEMOS LA INVERSIÓN

El segundo error de la reforma tributaria es que mató la posibilidad de incentivar la inversión, condición necesaria para crecer y pilar fundamental para lograr mayores niveles de productividad. Una tentación frente a esta necesidad sería proponer volver al FUT. Sin embargo, esto sería un error ya que este mecanismo era uno de los principales vehículos para eludir impuestos bajo la apariencia de inversión. Estudios muestran que el 47% de los fondos declarados como invertidos se habían utilizado como mecanismo de elusión tributaria, una situación que es inaceptable, reñida con la ética y que profundiza las desigualdades que tiene nuestro país. En cambio, nuestra propuesta está enfocada en la generación de un mecanismo que permita a las empresas deducir los intereses sobre la deuda y una tasa de retorno al capital libre de riesgo de los impuestos a las utilidades tal como se ha innovado en países como Bélgica con éxito.

42 DEPRECIACIÓN INSTANTÁNEA

En la misma línea de aumentar la inversión, proponemos aplicar la depreciación instantánea, tal como lo sugiere la literatura y como se ha propuesto por comisiones de expertos en diversos países como Inglaterra y USA, con el fin de incentivar la inversión en las empresas con lo cual se podrían alcanzar mayores niveles de productividad y utilidades. Esta medida viene a igualar el criterio que hoy se utiliza para la inversión en capital humano mediante inversiones de capacitaciones, las cuales son consideradas como gasto en el balance mensual.

43 PROHIBICIÓN DE PARAÍDOS FISCALES

En otras medidas, aumentaremos la severidad en el tratamiento tributario de la inversión en el exterior que vaya a parar en paraísos fiscales. Para esto implementaremos un esquema de cobro de impuestos según lugar de destino siendo más gravadas aquellas inversiones que vayan a parar a países que estén catalogados en la lista de los considerados paraísos tributarios que se definen según el criterio utilizado por la OCDE.

44 IMPUESTOS NEGATIVOS

Asimismo, avanzaremos gradualmente hacia un esquema de impuestos negativos para canalizar gran parte de las transferencias que entrega el Estado a las personas de menores recursos. Esta experiencia que es utilizada en países como Australia, EE.UU o Dinamarca tiene grandes efectos en la distribución de ingresos sin implicar un costo extra en política social para el Estado. Además, mecanismos como este han demostrado traer externalidades positivas como una mayor formalización del trabajo, mayores niveles de participación laboral femenina, reduce el estigma social que se asocia al hecho de recibir bonos estatales. Para la implementación proponemos que estos beneficios puedan ser pagados en formatos escogidos por los beneficiarios; ya sea mensualmente o anualmente, aprovechando las plataformas que ofrece Banco Estado.

Para trabajar tranquilos

45 INCLUSIÓN LABORAL

El presente año se ha hecho efectiva la Reforma Laboral de la Nueva Mayoría (ley No 20.940). Esta reforma puso el foco en el fomento de la actividad sindical descuidando otros graves problemas que aquejan al mundo del trabajo. Se omitió por ejemplo, generar propuestas para mejorar la inclusión laboral de las mujeres, jóvenes y adultos, de los enormes problemas que existen hoy en día sobre productividad y falta de capacitación, sobre brechas salariales, sobre desigualdades entre otros. En el Chile Diferente nuestro foco estará en hacer que los beneficios de las empresas se compartan solidariamente entre todos los agentes que se hacen parte. La regulación laboral es un elemento esencial dentro de las condiciones necesarias para desarrollar un mercado competitivo que proporcione posibilidades de desarrollo y posibilidades a las familias de acceder a mejores niveles de vida.

46 DIRECCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMA

Dentro de los cambios pendientes se debe partir con una reforma a la institución que regula las relaciones laborales para

dotarla de mayores capacidades técnica y mayor autonomía de las decisiones políticas. Por ello debemos avanzar en desarrollar un organismo con las características de una superintendencia, dotada de un alto grado de independencia. Por eso, avanzaremos en dotar de autonomía a la Dirección del Trabajo. Haremos que este servicio funcione de manera independiente del Ministerio del Trabajo ya que hoy funciona como juez y parte. Además, el director o directora de este servicio será elegido por Alta Dirección Pública y no podrá ser despedido por problemas de compatibilidad política. Esto garantizará la idoneidad técnica del ente fiscalizador y generador de dictámenes. Esto a su vez, debe ir con la profesionalización de sus funcionarios, dotándolos de una carrera que les permita sustentabilidad y sostenibilidad. Por último, reformaremos los roles que debe jugar la Dirección, abriendo una obligación relacionada con la educación laboral de buenas prácticas y la prevención de accidentes del trabajo.

47 MÁS PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA

En relación a los temas de mejoras regulatorias que incentiven la participación laboral, es necesario poner un foco especial en la posibilidad de que las mujeres que deseen ingresar al mundo del trabajo no estén sujetas a desigualdades arbitrarias. Las brechas salariales y la baja participación hoy demuestran que la sociedad carga en las mujeres todos los efectos asociados a la maternidad. Cuestión que puede llegar a explicar más de un 30% en las diferencias salariales y que no tiene justificación alguna en un contexto donde la tasa de natalidad pasa por un período crítico. Por eso es urgente un cambio en la normativa asociada a la exigencia de contar con sala cuna en las empresas para más de 25 empleadas mujeres, y cambios en el modo en que estos mecanismos se financian para hacerlo más solidarios y compartidos.

48 NUEVO CÓDIGO LABORAL PRO ADAPTABILIDAD

En este mismo sentido es urgente que el Código del Trabajo pueda incluir mecanismos de adaptabilidad de jornadas que permitan ofrecer un trabajo que se adecuen a perfiles y situaciones personales/familiares de las personas que hoy no encuentran su espacio en el mundo del trabajo, producto de una regulación laboral estricta. Esto iría en especial beneficio de jóvenes que buscan combinar trabajo con estudios, mujeres que quieren trabajar parcialmente mientras desarrollan su

maternidad y adultos mayores que aún cuentan con energías y salud para seguir aportando en el mundo laboral.

49 BANCO DE HORAS DE TRABAJO

Profundizando lo anterior, también es necesario que quienes trabajan en Chile puedan encontrar un sano equilibrio entre su actividad y las otras dimensiones de la vida que son fundamentales para alcanzar la felicidad. Muchas veces somos presas de largas jornadas de trabajo, muy rígidas que dejan poco espacio para cumplir con compromisos familiares, trámites o quehaceres del hogar. Por eso, proponemos la creación de una regulación que permita administrar a cada empleado dentro de la empresa un Banco de Horas donde pueda administrar espacios para lograr esta compatibilidad, y así, darle más libertad a los trabajadores para poder conciliar trabajo y familia.

50 POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

En este objetivo de lograr mejores condiciones de inclusión al mundo del trabajo formal para quienes hoy quedan rezagados es que es urgente innovar en soluciones para los trabajadores que por distintas circunstancias de la vida tienen un menor nivel de capacitación laboral. Nuestro compromiso con ellos es generar una red nacional de instituciones de intermediación laboral orientadas a que estos trabajadores puedan acceder a trabajos dignos, sustentables y bien remunerados. La baja disposición de los privados a generar intermediaciones a este tipo de trabajadores hace que resulte necesario que el Estado promueva esta actividad, a través de la licitación de cupos de colocación laboral exitosa de personas menos capacitadas, de modo de generar un incentivo para que las empresas que logren colocar exitosamente a una persona vulnerable reciban un bono por su intermediación.

51 MODERNIZACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA TELETRABAJO

En la actualidad no se están aprovechando las ventajas que ofrece la tecnología para poder trabajar en un lugar distinto a las dependencias de la empresa. En cambio, en el mundo, la modalidad de trabajo fuera de las dependencias, apoyado en esquemas de incentivos, reglas claras y soporte tecnológico, genera cada día más adeptos. Y es que los beneficios en tiempo de traslados, ahorro de dinero y calidad de vida pueden ser muy significativos sin afectar el desempeño laboral de los

trabajadores. En la actualidad no existe algún incentivo a esta modalidad laboral por lo que nuestro compromiso estará con fomentarla a través de políticas de teletrabajo. Para ello, implementaremos cambios tales como la reducción en la tasa de cotización del seguro de accidentes del trabajo por la reducción de trayectos a los trabajadores que se empleen bajo esta modalidad, la adecuación de las exigencias del lugar de trabajo cuando se trate del domicilio del trabajador, capacitación para reducir la brecha digital y de las normas sobre responsabilidad frente a accidentes del trabajo ocurridos en el domicilio del trabajador.

52 NORMATIVA DE SEGURIDAD LABORAL

En la misma lógica de poner en el centro la calidad de vida de los trabajadores de nuestro país es que nuestro compromiso irá en mejorar los estándares de la Seguridad Laboral en todos los rubros del país de tal modo que esto logre instalarse en la cultura de las organizaciones sin por eso significar una enorme carga financiera para éstas. Para eso, entre otras cosas, revisaremos el seguro de accidentes laborales, su aplicabilidad y la normativa para homologarla a los más altos estándares.

53 ABRIENDO POSIBILIDADES PARA TODOS

De acuerdo al Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad del año 2015, uno de cada cinco chilenos tiene algún grado de discapacidad y, aunque algo se ha avanzado, aun son escasas las iniciativas para mejorar la calidad de vida de quienes representan el 20% de la población. Por eso pondremos nuestra atención en una dimensión esencial para el desarrollo humano que ha quedado particularmente descuidada: la inclusión laboral. En Chile, según la Senadis, más del 70% de las personas mayores de 15 años en situación de discapacidad no realiza trabajo remunerado. Por eso potenciaremos la Ley de Inclusión Laboral y crearemos una Agencia de Promoción Laboral dependiente del Ministerio del Trabajo, que tendrá como objetivo promover el ejercicio de los derechos de los trabajadores con discapacidad a través de asesorías, defensa legal y mediación especialmente orientada a sus necesidades. También fomentará alianzas estratégicas con las empresas del Estado, el sector privado y sindicatos para la incorporación de personas con discapacidad física e intelectual más allá de lo exigido por ley.

54 CONSEJO SUPERIOR LABORAL

A diferencia de lo que algunos señalan la Reforma Laboral aprobada durante este gobierno sí tiene aspectos que rescatar. En este sentido, en un Chile Diferente queremos fortalecer e institucionalizar el recientemente creado Consejo Superior Laboral, que la nueva regulación considera para generar pactos sociales donde participen el gobierno, el empresariado y los trabajadores. Con esta institución empoderada podríamos avanzar hacia importantes acuerdos, en los cuales se definan, entre otras importantes materias, los criterios que deberían regir la regulación del ingreso mínimo. Asimismo, entre otras cosas, tendrá presupuesto para realizar estudios que permitan tener insumos para mejorar las regulaciones laborales o contar con los mecanismos para proponer iniciativas cuyo foco sea innovar en la regulación con el objeto de dar facilidades a los grupos postergados de la población.

Para **emprender mejor**

55 ENTORNOS PRO EMPRENDIMIENTO

Según el índice *Doing Business 2016* realizado por el Banco Mundial, Chile alcanzó una posición menor a la obtenida en años anteriores, perdiendo el liderazgo local, ubicándose por debajo de Perú y Colombia. En este contexto, volver a generar condiciones que favorezcan un ambiente amigable con el emprendimiento y la creación de nuevas fronteras es fundamental. Por eso nos comprometemos a generar las condiciones para que todos quienes buenas ideas y las ganas de emprender puedan hacerlo en un contexto propicio. Las mejoras que es necesario realizar deben incluir un cambio en algunas regulaciones, modernizaciones a prácticas que hace tiempo vienen inhibiendo el potencial de este sector y acciones de fomento que ayuden a un verdadero cambio cultural.

56 FACTURAS A 30 DÍAS

Pretendemos terminar con la nociva práctica que se ha ido normalizando, Estado inclusive, de realizar el pago a PYMES en 30 días. Con esta medida las pequeñas y medianas empresas se ven en la necesidad de tener que asumir un mayor costo financiero además de sufrir los efectos de la falta de liquidez. La práctica de pagar más allá de 30 días no se justifica por lo que requiere que se tomen cartas en el asunto. Para ella, nos comprometemos a modernizar la regulación vigente (Ley No 20.416) para avanzar en estándares regulatorios que ya han sido

alcanzados en países de la Comunidad Europea. Además, como forma de hacer cumplir un pago en tiempos adecuados a las PYMEs, se propone que empresas que no paguen sus facturas dentro de 30 días, no puedan recuperar el Impuesto Valor Agregado (IVA) además de quedar imposibilitadas de realizar negocios con el Estado.

57 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMERCIALES

En la actualidad se dan situaciones donde las empresas se ven enfrentadas a litigios que son usados para presionar o para ganar tiempo, siendo una situación de asimetría que termina afectando la iniciativa emprendedora a partir de la complicitad del sistema. Por esto, avanzaremos en una institucionalidad que permita la formalización del arbitraje comercial, al modo de síndicos, para incentivar la resolución de partes antes de llegar a tribunales. Con esto aseguraremos que los conflictos entre partes comerciales no se “eternicen” en los tribunales.

58 DERECHOS DE AUTOR

En línea con potenciar el rol del emprendimiento en Chile, se hace necesario contar con los medios que aseguren que el valor que se genera con una nueva industria o desarrollo cuente con una protección jurídica adecuada que le dé potencialidad al negocio. En ese sentido, se hace necesario fortalecer rol de INAPI para contar con una institucionalidad de primer nivel asociada a patentes y marcas, que elimine los problemas de información hoy existentes, tanto para emprendedores como investigadores, facilitando que los procesos de solicitud de patentes, sean más simples y económicos.

59 INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

En la actualidad, el Estado dispone de una serie de programas y herramientas de fomento para quienes estén pensando emprender al alero de distintas instituciones. En la práctica esta dispersión hace que no siempre sea simple acceder a la información necesaria para acceder a estos beneficios, complicando la etapa de acceso a herramientas de quienes desean emprender. Por eso, nos comprometemos a crear en un solo portal web la información asociada a todas las herramientas, fondos y concursos que existen de fomento desde el Estado, entre los cuales se incluirá CORFO, ProChile, SERCOTEC, entre otros.

60 LEY DE FINANCIAMIENTO COMUNITARIO (CROWDFUNDING)

Tal como concluyó el Consejo de Financiamiento de PYMEs y Emprendimiento, es urgente generar mecanismos de financiamiento alternativos para ideas que quieran llevarse a cabo o empresas que quieran dar el salto. Por eso, queremos avanzar a nuevas formas de financiamiento como el crowdfunding. A pesar de que en la actualidad existen algunos ejemplos, esta forma de financiamiento está limitada en su potencial debido a la inexistencia de institucionalidad que provea certeza y permita potenciar la participación de estos nuevos intermediarios financieros mediante el apoyo público a través de fondeo u otros instrumentos. Asimismo, el obstáculo inherente a este sistema es que del hecho de que por ser un mecanismo de financiamiento no regulado, no existe protección legal de los inversionistas que participan ni tampoco de regulación de las políticas de riesgo y gestión de las plataformas. No existen tampoco obligaciones de información sobre los proyectos para prevenir el fraude. Para superar esto, proponemos modernizar la ley de Mercados de Valores e incursionar plataformas enfocadas en este modo de financiamiento que dependan de CORFO.

Para **invertir tranquilos**

61 SUPERINTENDENCIA DE GOBIERNOS CORPORATIVOS

Hoy en día es fundamental que las empresas abiertas funcionen de manera representativa con sus accionistas. Es también importante promover el aumento de la inversión individual, pero para ello debemos mejorar los estándares de cumplimiento y rendición de cuentas de los directores de empresa, profesionalizando aún más la actividad y evitando los conflictos de interés que ocurren cuando hay directores que participan de gobiernos corporativos de empresas relacionadas. Para mejorar la función de los gobiernos corporativos avanzaremos en la creación de una superintendencia que regule y fomente las buenas prácticas en este ámbito, no sólo en las empresas de la industria financiera, sino en todo tipo de empresas que se acojan a la administración de directores profesionales.

62 INTERVENCIÓN CORPORATIVA DE EMPRESAS NEGLIGENTES

Las empresas que hayan generado un daño social por malas prácticas deberán no sólo ser multadas, sino también vigiladas durante un tiempo, de modo tal que procuren restituir el daño y mejoren su reputación cara a la ciudadanía. Para ello crearemos una normativa para abrir la participación de un director delegado que asuma el rol de representación temporal. Este director no asumirá las funciones del presidente de la compañía, pero tendrá vos y voto para asegurar el cumplimiento de acuerdos de reparación y mejorar la gestión de la empresa en favor de los accionistas. Este modelo se ha utilizado en empresas japonesas y pudo haber sido de gran utilidad para SQM y otras empresas vinculadas a malas prácticas corporativas.

63 DELITOS DE “CUELLO Y CORBATA”

Una eficaz protección de los consumidores incluye una defensa de las condiciones que propician la verdadera libre competencia. En la actualidad existen sectores de nuestra economía que presentan importantes niveles de concentración los cuales podrían generar condiciones nocivas para estas condiciones. Sin embargo, muchas veces estos objetivos se quedan en meras intenciones que no logran materializarse por las presiones que reciben quienes las proponen. Se necesitan acciones concretas para estos casos. Por eso, nuestro foco estará en modernizar la normativa con el objeto de lograr que existan verdaderas penas para quienes atenten contra la libre competencia. Para ello, crearemos un Nuevo Código Penal que castigue a quienes cometan delitos “de cuello y corbata” afectando la libre competencia, con una agravante cuando se trate de productos o servicios de primera necesidad como medicamentos.

64 DESARROLLO DEL MERCADO DEL PAGO ELECTRÓNICO

En esta misma línea, y fiel a una línea de trabajo que hemos trabajado en el período que llevamos en el Senado, es que queremos ponerle fin al monopolio de Transbank en el negocio de las compras con medios de pago no basados en el efectivo. Tal como ha reconocido el TDLC, en la actualidad existen espacios para hacer más competitivo este sistema de pagos que depende de los bancos de Chile, generando mejores condiciones para los usuarios y logrando una mayor penetración del dinero virtual en sectores que hoy son postergados de estos beneficios sólo por los altos costos que esto implica. Nuestro foco estará en modernizar la regulación para permitir el acceso de

nuevas tecnologías como los MPOS para llegar a todos los sectores socioeconómicos de las ciudades y permitir la entrada de nuevos actores.

Para modernizar el servicio de Bancos

65 PORTABILIDAD BANCARIA

Muchas veces vemos servicios y bienes que están amarrados a fuertes burocracias que hacen que la experiencia no se centre en la calidad del servicio de los usuarios. Un ejemplo de esto, son las trabas que existen en el negocio bancario para cambiarse de proveedor o incorporar nuevos productos a sus servicios. Por ello, queremos llevar los beneficios de regulaciones más enfocadas en las necesidades de los consumidores a este rubro. Una experiencia positiva que queremos replicar es la de la portabilidad numérica, que ha bajado los precios y ha aumentado la movilidad de usuarios entre compañías de telefonía. Por eso, nos comprometemos a avanzar en una Portabilidad Bancaria para mejorar la calidad de los servicios bancarios hoy existentes, rebajando los precios y aumentando la satisfacción de los usuarios.

66 RESPONSABILIDAD BANCARIA DE FRAUDES Y ROBOS

Uno de los abusos que queremos desterrar como práctica es la negativa de asumir la responsabilidad asociada a la administración de servicios financieros. El fraude, especialmente asociado a clonación de tarjetas, es una práctica que aumenta día a día, y los bancos, en vez de tomar la iniciativa, terminan cargándole la mano a los usuarios. Por eso nos comprometemos a cambiar la actual ley, de tal modo de responsabilizar a los bancos de la pérdida de recursos de las personas por clonación de tarjetas, terminando con ello con el injustificado cobro de seguros que les cargan la mano a los usuarios.

67 CAJAVECINA

En la actualidad, la Cuenta RUT del Banco Estado cumple con un rol social relevante debido a sus bajas restricciones de postulación y la masividad que alcanza. En efecto, estas condiciones de accesibilidad permiten que 8.3 millones de personas, que de otro modo no lo podrían hacer, sean sujeto de derechos para acceder a un instrumento financiero que abre múltiples posibilidades como transferencias electrónicas, abonos de dinero, etc, además de generar externalidades positivas a

escala global como mayor penetración al dinero virtual, menor riesgo por manejo de efectivo, mayor velocidad en transacciones, entre otros. Sin embargo, pese a lo positivo de este producto subsidiado por Banco Estado, la ciudadanía muestra su rechazo por los altos costos que implica acceder a servicios básicos como giros de dinero o consultas de saldos ya que afecta a ciudadanos que no tienen las condiciones para acceder a otro tipo de cuentas bancarias. Para poner fin de forma progresiva a esta situación y de manera a profundizar el rol social de esta herramienta, proponemos fijar como gratuitos los giros de la Cuenta Rut que se realicen a través de los servicios de CajaVecina del Banco Estado. Esta medida permite avanzar en el imperativo de inclusión social financiera por medio de fomentar un servicio que compite con la red de cajeros automáticos de Redbanc, llevando una solución de inclusión financiera a sectores a los que los bancos tradicionales hoy no les interesa, además de permitir asegurar la sustentabilidad del banco y sus productos. Ya que, si se entregara gratuidad total de giros, los costos podrían superar con creces las utilidades que este banco produce, generando la necesidad que se financie la operación con recursos que podrían ser utilizado para necesidades más urgentes.

Por un endeudamiento responsable

68 POLÍTICA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL AHORRO

El nivel de endeudamiento en las familias chilenas es una realidad que preocupa, sobre todo en el contexto actual de desaceleración económica. Si bien la deuda puede ser una excelente herramienta para acceder a mejores condiciones, si se realiza de mala manera puede transformarse en una verdadera pesadilla. Por eso, nos comprometemos a trabajar por una verdadera Política Nacional de Endeudamiento Responsable, la cual tenga como foco educar a las personas en estas materias y considere la creación de un plan piloto que permita evaluar la idoneidad de la figura de un examen habilitante para acceder a un nivel de endeudamiento significativo en relación a los ingresos del hogar.

69 LEY DE PAGO TRANSPARENTE

En esta misma línea, somos unos convencidos que uno de los elementos que contribuye al endeudamiento irresponsable está asociado con el uso de tarjetas comerciales de manera desmedida. En relación a esto, la industria del retail tiene una

responsabilidad. Usualmente se ofrecen ofertas sólo para quienes poseen medios de pago asociados a ellas, generando condiciones que hacen que sea muy simple acceder al medio de pago, pero que haga extremadamente costoso salirse de este. Adicionalmente, se agregan costos de mantención o seguros asociados que significan una verdadera carga. Por eso, modernizaremos la regulación para hacer que no existan más discriminaciones en el comercio que beneficie a los que tienen tarjetas de crédito. Para ello, generaremos la obligación de igualar los precios de listas para quienes quieren realizar el pago con otro medio.

Para un Chile sustentable

70 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

En la actualidad la institucionalidad ha sido puesta en entredicha generando incertidumbre para quienes quieren realizar nuevos proyectos. Dos proyectos emblemáticos, que no distinguen color político, son el caso de Barrancones y Dominga. Es necesario, para garantizar la sustentabilidad de nuestros ecosistemas, contar con una normativa altamente técnica, lo más objetiva posible y con criterios que prioricen la integración sustentable de los proyectos. Por eso, en un Chile Diferente respetaremos la institucionalidad de evaluación medioambiental vigente para no politizar las decisiones y nos comprometemos a mejorarla. Entre las medidas que tomaremos estará generar una nueva metodología basada en criterios objetivos, la cual incluya guías de acompañamiento que permitan bajar la incertidumbre de los inversionistas, que defina zonas de inversión donde las comunidades participen activamente y donde parte de los beneficios tributarios que genera el proyecto se queden en las comunidades. Todo esto lo lograremos con una nueva institucionalidad que permita la elección de los miembros del Servicio de Evaluación Ambiental con criterios de idoneidad técnica y no política.

71 POLÍTICA DE ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES

Para cuidar ecosistemas de alto interés nacional proponemos generar una institucionalidad de áreas protegidas que tengan como el foco el fomento de actividades en las mismas comunidades. La idea es sacarle partido a la riqueza natural dándole infraestructura sustentable para su fomento, de tal modo que con alianzas públicas privadas se pueda dar

sustentabilidad a actividades como pastoreo, pesca artesanal o turismo. Experiencias exitosas se han realizado en Inglaterra o Costa Rica en esta materia.

72 SUBSIDIO A LA CALEFACCIÓN Y LA EFICIENCIA TÉRMICA

Uno de los problemas que están ganando espacio en grandes ciudades, en especial en el sur del país, es el asociado al aumento de la contaminación del aire producto de la combustión para generar calefacción. Ciudades como Osorno presentan menor calidad del aire que la Capital, siendo que este problema suele concitar menor interés. Para solucionar este problema, debemos aumentar la fiscalización en el uso de leña seca, siendo capaces de proveer de este producto a los habitantes de menos recursos, y avanzando en tecnologías que tengan como foco una combustión menos contaminante y una mejor aislación térmica de las viviendas.

73 IMPUESTO VERDE Y FOMENTO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

La reforma tributaria realizada durante este gobierno innovó con un impuesto verde. El problema de este nuevo impuesto es que grava la adquisición de nuevos vehículos y no el uso de estos, haciendo que no sea eficaz desde el punto de vista tributario. Además, se da la problemática de que este impuesto termina afectando a vehículos más nuevos o de menor cilindrada sólo porque son más caros, los cuales tienen más tecnología que otros de mayor cilindrada y menor tecnología. Por eso, revisaremos el actual impuesto verde que pretende controlar la contaminación por uso de combustibles para hacerlo más dirigido en controlar la contaminación por medio de las emisiones. Además, consideraremos que los autos eléctricos no tengan bajo ninguna circunstancia restricción vehicular para incentivar su utilización

74 SUBSECRETARÍA DEL AGUA

Ante la amenaza de la expropiación, el país debe reaccionar con fuerza. Esto no se debe a una cuestión ideológica, sino de razón prácticas. Quitar para repartir es la peor de las políticas públicas, y con ello el Estado incumple su rol, que es proveer las condiciones de desarrollo. Con ello vemos que la política de agua más eficiente no se basa en la redistribución de la propiedad, son en la inversión en tecnología, de manera que podamos aprovechar de manera inteligente nuestros recursos hídricos. Con esto no sólo podemos mejorar la red de agua

potable, ampliar las superficies de uso agrícola, sino también detener la desertificación y mejorar las condiciones de preservación y rescate de la flora y fauna nacional. Para ello iniciaremos un plan de concesiones para atraer la participación de privados que trabajarán para el Estado, a modo de que este garantice el uso justo del agua. Todo esto deberá movernos a la creación de una nueva institucionalidad dentro del Ministerio de OOPP para la administración del recurso vital.

75 POLÍTICA DE PARQUE NACIONALES MARÍTIMOS

Por otra parte, debemos avanzar en la preservación de nuestra biodiversidad marina, particularmente rica y poco explorada hasta hoy. No podemos concebir el mar sólo como un lugar de explotación, sino un patrimonio de todos los chilenos. Para ello avanzaremos en potenciar los parques marítimos, que deberán ser no sólo zonas protegidas, sino también con un presupuesto para el estudio científico, de manera que podamos traspasar el conocimiento del mar a la cultura y la educación.

76 SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Nuestro país tiene condiciones de isla geográfica, lo que ha permitido el desarrollo de ecosistemas y especies únicas para el planeta y, por tanto, el país tiene una responsabilidad en mantenerlos. Para esto, en nuestro gobierno apoyaremos los proyectos como el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y de Áreas Protegidas buscando fortalecerlo y asegurar para nuestro país un desarrollo sustentable que respeta la riqueza que es nuestra biodiversidad.

Contra la cultura del desperdicio

77 BANCO DE ALIMENTOS

En nuestro país 95% de los compatriotas declara botar a la basura alimentos, situación que a nivel mundial alcanza un 30% del total de alimentos producidos. Esta cultura del descarte requiere que tomemos cartas en el asunto para avanzar hacia una economía más sustentable y solidaria. Por eso, en un Chile Diferente, potenciaremos a través de una institucionalidad adecuada mecanismos de donación de alimentos como los

Bancos de Alimentos. Esta incluirá modernizaciones en las regulaciones sanitarias y mecanismos que permitan hacer más ágil la donación.

78 COCINA CONSCIENTE

En el cambio cultural que queremos propiciar, también se considerarán campañas informativas para generar conciencia sobre el desperdicio de alimentos. Para esto, nos basaremos en un programa realizado en España que incluye la mediatización de Recetas Solidarias, las cuales informan sobre cómo generar ricas comidas con alimentos que han perdido su buena apariencia, pero no por ello su calidad alimenticia.

79 LEY PRODUCTOS VENCIDOS

En esta misma línea queremos propiciar los cambios en la regulación sanitaria para fomentar que locales del rubro alimentario puedan utilizar los alimentos que de otro modo para generar verdaderos restaurantes de donación o la estrategia de refrigeradores solidarios que puedan ir en auxilio de las personas con menores ingresos. Estrategias así han sido muy exitosas en Francia (restaurantes del corazón), Alemania y España (refrigeradores solidarios).

80 LEY DE ETIQUETADOS

La ley de los sellos negros, si bien es dura, no logra con el objetivo de concientizar a la población, sino sólo alarmla. Es cierto que las empresas de alimentos deben hacer un esfuerzo mayor en prevenir una alimentación poco saludable, pero para eso los etiquetados deben ser más adecuados. Hoy los productos que vemos en los supermercados no advierten del contenido de gluten o fructosa, tampoco lo hacen de las cantidades recomendables para niños o adultos. Por esto haremos que esta ley sea más afectiva, no sólo disuasiva, sino más inteligente.

3 Modernización del Estado y del Sistema Político Instituciones confiables

El paso hacia un país desarrollado requiere instituciones de primera categoría. En esto la evidencia histórica es concluyente; los países que logran dar el salto en el desarrollo lo hacen al alero de su excelencia institucional.

El estado actual de nuestras instituciones no pasa por su mejor momento. Una serie de incómodas realidades se ha ido dando a conocer a la opinión pública, afectando fuertemente la confianza y la cercanía de la ciudadanía.

El Estado requiere una urgente reforma. Chile necesita un Estado que funcione correctamente, que sea profesional y cuya mayor preocupación sea la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Por cierto, esto no implica verlo como una empresa de servicios. La política no es un negocio y requiere que se entienda en su complejidad propia. En la actualidad la carrera funcionaria no está valorizada y es reemplazada por operarios políticos que ven en el aparato estatal un botín que justifica sus incursiones y sacrificios políticos.

Para avanzar en una modernización del Estado es necesario perder poder. Así, el próximo gobierno debe estar dispuesto a trabajar por transformar el poder que hoy ostenta en una estructura moderna, donde se respete la carrera funcionaria y no exista miedo a quedar sin empleo sólo por el hecho de que cambió el color del gobierno de turno. Una estructura donde las

instancias claves como las Superintendencias sean realmente independientes y no estén supeditadas a los caprichos de los Presidentes de turno. Un Estado moderno donde sea posible respetar la Alta Dirección Pública y así atraer a los realmente mejores y con vocación al sector público. Un Estado donde gracias al desprendimiento de quienes nos gobiernan sean todos los chilenos los que ganen. Una pérdida que requiere un sacrificio sobre todo si consideramos cómo se ha entendido la política hasta el día de hoy. En un Chile Diferente, revertir esta situación será prioritaria.

Para tener **una constitución moderna**

81 MODERNIZACIÓN CONSTITUCIONAL

El debate sobre los cambios en la Constitución Política de la República se entrecruza con la necesidad de avanzar hacia un Estado Moderno. En la actualidad, Chile enfrenta una tensión respecto a la legitimidad de Constitucional. El hecho de que la actual Constitución haya sido elaborada en un contexto de Dictadura pone en duda su origen. Sin embargo, al mismo tiempo, visto a luz de los años, estableció un marco jurídico e institucional que ha permitido a Chile alcanzar un importante desarrollo económico y social. Hoy más que tener la Constitución de Pinochet tenemos rigiéndonos una Constitución de la Transición que de hecho lleva la firma del expresidente Lagos. En este sentido, consideramos que es de vital importancia que todo cambio que se realice a nuestra Constitución, debe realizarse dentro de los marcos que nuestra misma Constitución establece, es decir, en el Congreso.

82 PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Aunque no hay que temerle a un sano reformismo en la discusión constitucional, el actual gobierno de la Nueva Mayoría, con su acostumbrada desprolijidad y falta de sentido de proceso, nos ha llevado a un estado de completa incertidumbre. Este sano reformismo pasa por reconocer que es importante realizar cambios que permitan ajustar nuestra Constitución a las nuevas necesidades. Sin embargo, toda reforma se circunscribe en una tradición que le da coherencia a las propuestas. Las bases de la institucionalidad deben reconocer a la República de Chile como un Estado Social y Democrático de Derecho. Esta concepción socialcristiana implica un equilibrio de los principios de la solidaridad, subsidiariedad, libertad y justicia social.

83 PUEBLOS ORIGINARIOS

Algunas de las materias que trabajaremos para cambiar el contenido de la Constitución tienen que ver con pueblos originarios. Nos comprometemos a realizar una reforma Constitucional para lograr el reconocimiento de los Pueblos Originarios como una muestra de pluriculturalidad presente en el Estado Chileno.

84 DERECHO AL TRABAJO Y DISCRIMINACIÓN

reforzaremos el derecho a la libertad de trabajo y su debida protección, mediante la prohibición del uso de información comercial de una persona como antecedentes, sexo o lugar de residencia para el ingreso a un trabajo. Debemos avanzar en una legislación que a la discriminación laboral. O trabajaremos por garantizar el derecho preferente de los adultos mayores para acceder a las prestaciones del Estado.

85 LEY DE MAR

En otra línea, creemos necesario realizar una reforma para que se materialice el reconocimiento constitucional de nuestro mar. Al igual que en la superficie terrestre, en el territorio marítimo se ejerce nuestra soberanía respetando sus límites, tratados internacionales y acuerdos entre países hermanos que aún se mantienen plenamente vigentes.

Para un Chile democrático

86 URGENCIAS LEGISLATIVAS

En relación a cuestiones institucionales, es importante dar una señal clara en favor de una verdadera desconcentración del poder. Actualmente, la Constitución fija demasiadas atribuciones en la exclusiva figura del Presidente de la República. Por esto, es urgente morigerar la figura del excesivo presidencialismo hoy existente. Sin embargo, para esto se requiere más que un compromiso, ya que pasar del dicho al hecho ostentando el poder, se hace muy difícil. Mi compromiso estará en hacer que este anhelo compartido por muchos se logre materializar. Quiero llegar al poder para cederlo, y así, hacer que las instituciones funcionen mejor. Entre otras cuestiones, queremos morigerar la administración de la agenda legislativa, dando la posibilidad de fijar urgencias cuando un grupo significativo de parlamentarios, el cual tendrá una prohibición de ejecutarse durante períodos de campaña e incluirá una cuota máxima mensual.

87 LEGITIMIDAD DEL ROL FISCALIZADOR

Para fortalecer la desconcentración del poder es fundamental dar autonomía a las instituciones de Estado que hoy dependen políticamente de los gobiernos de turno y que cumplen un rol que podría entrar en conflicto. Instituciones que cumplen con rol técnico o de fiscalización no tienen por qué depender de las decisiones del Presidente. Ya nos hemos cansado de ver cómo estas instituciones son vistas como verdaderas cajas pagadoras de favores. Nuestro compromiso estará en dotar de autonomía institucional a entidades de supervigilancia como las Superintendencias, y a instituciones y servicios técnicos como son el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio Nacional de Menores (SENAME), entre otros.

88 EMPRESAS DEL ESTADO DESPOLITIZADAS

Otro de las instituciones que están vulnerables a ser vistas como cajas pagadoras de favores son los altos cargos directivos y gerenciales de las empresas públicas. En la actualidad existen 32 empresas públicas reguladas según la ley 20.285. Nuestro compromiso es garantizar que en todas ellas se designarán gerentes y directores a través de estrictos modelos de selección que garanticen la idoneidad técnica de todos los seleccionados.

89 MODERNIZACIÓN POLÍTICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Perder poder también pasa por generar un mejor mecanismo de coordinación interministerial que permitan que los distintos gabinetes ministeriales puedan desenvolverse con menor dependencia de la figura presidencial. Por eso, fortaleceremos la institucionalidad del Centro de Gobierno, con lo cual se mantendrá acotada una instancia institucionalizada de coordinación interministerial. Así, se pondrá control a uno de los problemas de coordinación que se observan en gobiernos pasados de la Concertación y de este de la Nueva Mayoría. Pondremos especial énfasis en que el Ministro del Interior tome un rol de liderazgo dentro de esta nueva institucionalidad.

90 GOBIERNOS REGIONALES AUTÓNOMOS

Otro elemento para lograr una verdadera desconcentración del poder es poder fortalecer los gobiernos que tienen un carácter local. Regiones y municipios fuertes es el único camino para terminar con el centralismo, la lejanía y la concentración que hoy se observa. Por eso nuestro compromiso está por una verdadera descentralización que comprenda más autonomía para las regiones y los municipios.

Para un Chile descentralizado

91 MINISTERIOS EN REGIONES

Ningún Gobierno ha sido decidido en materia de descentralización. Nosotros sí lo seremos. Para ello hay que tomar decisiones fuertes, y una de ellas será crear un plan para llevar ministerios a regiones. Hemos pensado que el Ministerio de Salud puede trasladarse a Rancagua, el de Agricultura a Talca y el de defensa a Iquique. Seremos responsables, pero haremos el trabajo duro que significa desprenderse de tanto poder y darle cabida a las regiones.

92 INTENDENTES

Una institucionalidad más descentralizada es más fuerte y representativa. La cercanía con la ciudadanía es un elemento que es necesario fomentar y potenciar. Por eso, no podemos tolerar que como solución se ofrezcan medidas que tienen mucho de mediática pero que en los hechos no mejora en nada la situación. En este sentido, vemos con preocupación que la nueva figura del intendente votado sea una institución que no

cuenta con las facultades necesarias para tomar las decisiones autónomamente. Es necesario aclarar que votamos a favor de este proyecto ya que, pese a sus deficiencias, igual considera un avance simbólico en el camino apropiado. Nuestro compromiso en un Chile Diferente será por dotar de las atribuciones necesarias.

93 MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Chile cuenta con un Sistema Nacional de Inversiones al cual se integran los estudios, proyectos y programas que aspiran a financiamiento público (Ministerio de Desarrollo Social). Este consiste en someter estas iniciativas de inversión a una evaluación de rentabilidad económica y social que minimice la discrecionalidad del gasto y asegure resultados. Los estándares de rentabilidad económica y social son iguales para todo Chile, sin hacer distinción de las particularidades territoriales. Por eso, incluiremos dentro de la evaluación de proyectos elementos de equidad territorial que permitan incluir estas diferencias y terminar con estas desigualdades que fomentan el centralismo.

94 FONDO DE EQUIDAD INTERREGIONAL

Actualmente, las regiones cuentan con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) el cual nace para realizar compensaciones regionales, pero en la práctica se observa que éste no es suficiente y que aporta recursos que son poco significativos. Por eso, en línea con mejorar las condiciones de inversión en las regiones, es que crearemos un Fondo de Convergencia para la equidad interregional el cual será complementario y no afectará el funcionamiento del FNDR.

95 TRIBUTACIÓN LOCAL DE EMPRESAS ESTATALES

Con la idea hacer que las empresas del Estado tengan una mayor integración y relevancia con los lugares donde desempeñan sus labores es que queremos que el 10% de las utilidades de las empresas estatales pasen a ser ingresos autónomos de los Gobiernos Regionales, para usarse en inversión social que aumente el potencial de las regiones.

96 MODERNIZACIÓN POLÍTICA ZONAS EXTREMAS

Existen zonas del país que cumplen con un rol estratégico para la geopolítica de nuestro país. Como tales merecen un reconocimiento especial que vaya asociado con las

compensaciones para nuestros compatriotas que hacen soberanía en ellas. Por eso, nuestro compromiso está en generar condiciones de fomento a regiones que por su ubicación estratégica merecen un trato especial, revisando la normativa actual que incluye un paquete de incentivos a zonas extremas establecidos en la ley No 20.655. En un Chile Diferente no toleraremos más que en el extremo de nuestro país nuestros compatriotas se vean obligados a pasar nuestras fronteras por falta de condiciones suficientes en el acceso a bienes.

97 MODERNIZACIÓN RECURSOS MUNICIPALES

Los municipios deberían ser considerados como la institución que por excelencia debería tener el contacto con la ciudadanía. Su cercanía hace que sean ellos quienes tengan una posición incomparable para lograr este objetivo. Sin embargo, actualmente no gozan de altos niveles de confianza, lo que entorpece este objetivo. Una de las cuestiones que afectan la capacidad resolutoria de los municipios y con esto afecta su eficacia es la dependencia presupuestaria que tienen con el Gobierno Central. En la actualidad menos del 7% de los recursos de la Nación son administrados autónomamente por los municipios, cuando la regla internacional es por sobre el 20%. Esto se debe porque el Gobierno Central ha generado una exención tributaria que afecta la principal fuente de financiamiento de los municipios; el impuesto territorial, convirtiéndose en una verdadera deuda histórica con las municipalidades. Dado que con esta exención se deja sin recursos a las comunas que tienen menores recursos es que nos comprometemos a que en un Chile Diferente, el Gobierno central compensará de forma integral a los municipios la totalidad de los montos de impuesto territorial exentos cada año a los predios habitacionales. Con esto los municipios ganaran recursos y capacidad resolutoria.

98 IMPUESTOS COMUNALES

Hoy, se dan situaciones en el pago de patentes municipales que afectan la equidad horizontal. Al ver los bajos montos que pagan las grandes empresas se manifiestan enormes diferencias con los pequeños comerciantes que no dicen relación con las altas externalidades que generan los grandes negocios. Esto se debe a una serie de disposiciones existentes en la ley de rentas municipales y en otros cuerpos legales que disminuyen los recursos que pueden recaudar las arcas comunales. Al respecto, se implementará una reforma tributaria comunal enfocada en

evitar una serie de resquicios que son utilizados hoy por las grandes empresas para reducir de forma considerable los impuestos que deben pagar a nivel comunal. Con esto aumentaremos la equidad y los mecanismos de ingresos que favorecen a los municipios.

Para tener **municipios modernos**

99 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Gestionar un municipio no es tarea fácil. Existe un alto nivel de burocracia que hace que la toma de decisiones se complejice y que las soluciones se demoren en concretarse. Es así como por ejemplo, se ha llegado a situaciones en las que Contraloría ha aplicado multas a aquellos municipios que con sus propios recursos han decidido tapar hoyos en sus calles, intentando evitar los hasta 5 meses de espera que puede llegar a tardar el SERVIU en repararlas. Por esto, dentro de los 100 días de gobierno nos queremos comprometer a aprobar una Ley exprés que sea capaz de resolver estos problemas cotidianos de los alcaldes para lo cual trabajaremos en conjunto con las dos asociaciones de alcaldes del país.

100 MUNICIPIOS: GOBIERNOS AUTÓNOMOS

Las diferencias entre administrar y gobernar no son meramente semánticas. Gobernar supone a cumplir con el mandato que entrega la ciudadanía directamente, por lo que le da autonomía. Administrar, en cambio, implica ser mandatario de otra autoridad, no es un mandato directo del ciudadano organizado. En la administración sólo cabe hacer aquello para lo cual expresamente se ha facultado normativamente. Por eso, en un Chile Diferente avanzaremos por transformar el modo de entender los Municipios de modo que sean considerados como Gobiernos Autónomos y no meros administradores.

Para **un servicio público moderno**

Los recientes escándalos en los que se han visto involucrados algunos funcionarios públicos no da cuenta de la calidad de los trabajadores del sector, sino de la inclusión vergonzosa de operadores políticos en el Estado. Nosotros no estamos por señalar que los funcionarios del estado son ineficientes, sino todo lo contrario. Desde nuestro punto de vista hacen mucho con poco y, además, deben lidiar con la inclusión de operadores

políticos que son “puestos” por los partidos políticos en cargos directivos. Esto debe terminar ya. No es aceptable que el Presidente tenga tantos cargos de confianza. Debemos reformular la actividad en el sector público a través de una política de carrera civil inmune a los favores políticos y con los mayores estándares de profesionalidad.

101 CARRERA CIVIL

En la actualidad sobre el 60% de los empleados que se desempeñan en el sector público carecen de las condiciones mínimas para obtener estabilidad laboral. A esto se suma que muchos de ellos han ingresado directamente sin mediar un concurso objetivo. Esta realidad pide un cambio hacia puestos de trabajos más estables y dignos, con criterios que premien la capacidad y el mérito, combinando estabilidad y premios por desempeños. Salvo que se trate de cargos de extrema confianza, se requiere que los funcionarios públicos sean parte de un Servicio Civil similar al existente en países como Reino Unido. En estos esquemas, los miembros no son removidos por el gobierno de turno y logran profesionalizarse en contexto de estabilidad y mayor conocimiento de la vocación pública. Así pretendemos avanzar en una verdadera carrera funcionaria que potencie el rol de quienes actualmente se desempeñan en el aparato estatal entregándoles mejores herramientas y condiciones laborales que reconozcan su aporte.

102 SUBSECRETARIA DE CARRERA CIVIL

Debemos concentrar todos los esfuerzos para mejorar las condiciones laborales de los funcionarios públicos en una subsecretaría que permita mejorar las políticas de beneficios, la descripción de cargos, los planes de carrera y mejorar las condiciones de remuneración en relación a estándares de productividad, antigüedad, innovación, etc.

103 CARGOS DE CONFIANZA

Los cargos de confianza deberán disminuir drásticamente. Si bien nuestro gobierno deberá utilizar esta política en un principio, todos los funcionarios que se mantengan o lleguen al gobierno a través de este proceso de selección, deberán acreditar sus competencias para desempeñarse en los cargos que ocupan. Desarrolláramos un plan de trabajo para igualarnos con países de OECD como Alemania o Francia en materia de contratación de directivos políticos. Que siempre es un

porcentaje muy menor en relación a los funcionarios que desarrollan una carrera civil.

104 TÉRMINO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Para efectos de la contratación de cargos de confianza, ningún seleccionado por el Presidente tendrá conflicto de interés. Seguiremos al pie de la letra en esta materia las indicaciones de la comisión Engel que no fueron recogidas por la NM.

105 EVALUACIÓN DEL SERVICIO CIVIL

Para que estos esquemas funcionen, deben considerarse modalidades donde los funcionarios públicos sean evaluados en base a parámetros objetivos y transparentes, que busquen el bienestar de los mismos, pero, ante todo, que el Estado cumpla con sus objetivos. Para ello, implementaremos una nueva evaluación que no distinguirá entre funcionarios de los tres poderes del Estado.

106 SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Para los cargos de altos directivos o de jefatura se seguirá utilizando el sistema de Alta Dirección Pública (ADP) el cual ha demostrado buenos resultados cuando se aplica con una perspectiva de idoneidad técnica. Sin embargo, para alcanzar un mejor estándar, esta modalidad debe ser modernizada y fortalecida, logrando regir una mayor cantidad de instituciones públicas, de modo tal que una mayor proporción de colocaciones sean realizadas con este criterio. Asimismo, se hace necesario generar mejoras para que cuando se produzca un cambio de gobierno los efectos no sean tan significativos, privilegiando experiencia y capacidad, por sobre color político.

107 HUELGA DE FUNCIONARIOS CIVILES

El respeto de los derechos laborales de quienes se desempeñan en el Estado es una garantía que debe ser respetada. Sin embargo, situaciones como el extenso paro del Registro Civil expone que, cuando los funcionarios ejercen su derecho a huelga, los resultados para la sociedad pueden ser muy perniciosos. Por eso, en un Chile Diferente, se regulará el derecho a huelga. Con ello se establecerá cuándo y en qué condiciones puede ejercerse este derecho, cuáles son los servicios mínimos que deberán ser garantizados y en qué casos este derecho se verá limitado (i.e. FF.AA y del Orden y Seguridad).

Para tener **garantías de transparencia**

108 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

La forma en que entendemos las regulaciones laborales debe terminar con toda práctica que considere privilegios a los cuales se puede acceder para detentar privilegios. Por eso, es importante terminar con los cargos inamovibles como los actualmente existentes en el Consejo de Defensa del Estado (CDE) los cuales son llenados por personas electas por el Presidente sin, siempre, considerar si son los más idóneos. Nuestro compromiso en un Chile Diferente estará asociado a terminar con estos beneficios para que se empiecen a regir con los mecanismos tradicionales de selección de autoridades mediante ADP.

109 FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La transparencia es una condición necesaria para alcanzar mayores niveles de confianza en las instituciones y con ello fortalecer nuestra democracia. Este principio debería estar presente transversalmente en todas las acciones del Estado, pero especialmente en las instituciones pensadas para controlar y fiscalizar. En este sentido, urge potenciar el rol de la institucionalidad que por definición está pensada para cumplir estos fines; la Contraloría General de la República. Nuestro compromiso estará por dotar de una autonomía presupuestaria a esta institución, con el objeto de hacerla menos dependiente del gobierno de turno –lo que aumenta la capacidad fiscalizadora contra el mismo gobierno– para Contraloría y más facultades para que pueda realizar óptimamente su labor.

110 POLÍTICA DE PROTECCIÓN A QUIENES COLABOREN EN INVESTIGACIONES

En esta misma línea se deben modernizar los canales de control existentes, considerando canales que consideren un rol activo en la denuncia a los mismos funcionarios. La corrupción de nuestras instituciones nos afecta a todos por lo que es necesario generar las condiciones para que todos, activamente y protegidamente, puedan tomar cartas en el asunto. Es por esto, que nos comprometemos a generar las condiciones de protección jurídica a quienes presenten pruebas de delitos de corrupción de manera anónima, de tal manera de que ningún

funcionario se sienta amenazado a ser cómplice de una falta que nos afecta a todos como chilenos.

111 AGENCIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Para avanzar en transparencia y confianza es indispensable contar con una institucionalidad enfocada en el cumplimiento y en la evaluación de impacto de las iniciativas que se realizan desde el Estado. En la actualidad no contamos con evaluaciones de las políticas que realizamos. Se gastan recursos sin saber cuáles son los efectos ni si son eficaces para combatir los males que queremos desterrar. Para cambiar esto es necesario generar una institución profesional, con enfoque técnico e independiente que tenga la autoridad y las facultades para realizar estos estudios que deben ponerse a disposición de la ciudadanía. Por eso, en un Chile Diferente nos comprometemos a crear una Agencia Evaluación de Políticas Públicas, la cual siga la exitosa experiencia que han seguido algunos países de la OCDE en la generación de antecedentes para tener políticas públicas de primer nivel.

Para una inmigración moderna

112 PLAN DE ACOGIDA INTERNACIONAL

Hoy nuestro Estado se desentiende de las necesarias políticas de integración que deben desarrollarse para todas aquellas personas que quieren hacer de nuestro país un país mejor. Es impensable que se pretenda dejar que solamente las asociaciones civiles se hagan cargo del enorme desafío que significa integrar a cientos de miles de migrantes familiarizándolos con nuestra cultura, idiosincrasia e idioma. Chile debe seguir el ejemplo de diferentes países líderes en la integración de migrantes como Alemania y Suecia. Al respecto, proponemos desarrollar un plan de integración que desarrolle un diagnóstico y un plan de acción con el conjunto de los actores gubernamentales y de la sociedad civil que permita una integración efectiva de esta población a nuestro país.

113 NUEVA LEY MIGRATORIA

Actualmente, el principal cuerpo normativo que regula la inmigración en Chile es el D.L. 1.094 de 1975. Existe consenso sobre que no cumple los estándares mínimos ni desde la perspectiva de los derechos de los migrantes ni desde la

perspectiva del control migratorio. El principal motivo radica en que su espíritu obedece a las políticas tempranas del gobierno militar en orden a evitar el ingreso de elementos subversivos, de modo que no cuenta ni con la debida flexibilidad en materia de potestades discrecionales para determinar categorías o subcategorías de ingreso, ni con la institucionalidad fuerte para controlar y fiscalizar el requisito de los cumplimientos. Por ello, proponemos avanzar en una ley migratoria que cuente con un enfoque integral que permita hacer frente a los desafíos de fondo que la realidad impone al país.

114 EXPULSIÓN DE CHILE

¿Por qué los chilenos tienen que pagar por mantener a un extranjero que se transforma en delincuente? El porcentaje de extranjeros que forman parte de nuestra población carcelaria bordea el 5% y tiene un claro énfasis en delitos vinculados a las drogas y con asiento en las regiones del norte de Chile. Cada preso le cuesta a Chile más de 600 mil pesos al mes y se estima existen alrededor de 6.000 migrantes que forman parte de nuestra población penitenciaria, es decir, el estado gasta al mes \$3.600 MM en mantener a extranjeros que comenten delitos en Chile. Con nuestras cárceles colapsadas y con otras urgencias sociales, es legítimo preguntarse qué justifica que el Estado de Chile se haga cargo de ese gasto y no sus países de origen. Nuestra propuesta es que persona que sea condenada por nuestros tribunales a una pena aflictiva deba salir de Chile sin mayor trámite, siendo sus países de origen los encargados de asumir la responsabilidad por ellos. Por tanto, hay nuevos convenios internacionales que deberían explorarse. De esta manera: urge que se inicien conversaciones y negociaciones con los países con mayor presencia de nacionales a fin de que ellos puedan cumplir sentencias en su país de origen. Resulta indispensable que se generen acuerdos internacionales de acceso a información de antecedentes penales a fin de contar con un mejor control en la frontera y evitar el ingreso de personas con antecedentes penales.

115 POLÍTICA DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES MIGRATORIOS

No basta con establecer que aquellas personas extranjeras que sean condenadas con pena aflictiva sean expulsadas de nuestro país puesto que actualmente existe una significativa población penal que ya posee estas

características en nuestro territorio. Por lo tanto y con el fin de avanzar en la expulsión de aquellos migrantes que ya hayan cometido delitos. Se deberán revisar los sistemas de control migratorio y hacer efectiva la expulsión del país de extranjeros condenados a pena aflictiva, por delitos contra la vida, la salud individual, la libertad e integridad sexual, y el tráfico de drogas.

116 INMIGRACIÓN ILEGAL

Para poder frenar la inmigración ilegal es necesario atacar con dureza a todos aquellos delincuentes que se especializan en el lucrativo negocio de la inmigración ilegal. Es por eso que en nuestro país se establecerán delitos migratorios a fin de sancionar, como tipo penal especial, la simulación contractual con fines migratorios, la falsificación de instrumentos, públicos o privados, así como otras defraudaciones a fin de facilitar el ingreso al país de modo ilegal o bien de mantenerse en él de dicha forma. Y finalmente a los migrantes que se les condene por delitos que tengan pena aflictiva debe expulsárseles del país y revocárseles las residencias de que gozaren.

117 MODERNIZACIÓN DE LA CANCELLERÍA

Nuestro país ha sufrido en los últimos años una excesiva politización de sus relaciones exteriores y como consecuencia, una precarización de nuestra imagen institucional en el exterior. Esto se debe en gran medida al poco reconocimiento y espacio que se les ha dejado a aquellos funcionarios de carrera que están formados para asegurar la idónea representación de nuestro país en el extranjero. Es por ende necesario avanzar hacia una Cancillería mucho más autónoma en el ejercicio de su labor como lo son las cancillerías de países líderes en diplomacia como Francia y Brasil, cancillerías en donde la totalidad de los diplomáticos designados son de carrera. Por lo tanto y para potenciar nuestra imagen país, trabajaremos para volver a instaurar el respeto a la carrera diplomática en todos los niveles, limitando los nombramientos políticos y potenciando a los funcionarios de la Cancillería.

118 CARRERA DIPLOMÁTICA

Actualmente, la carrera diplomática termina en el grado de ministro consejero, debiendo los funcionarios profesionales renunciar para ser embajadores, nombramientos que son hoy en día de exclusiva confianza del ejecutivo. Esto atenta contra los principios básicos de la profesionalización. Por ello, propondremos una reforma constitucional que reglamente por ley la atribución presidencial de designación de embajadores, introduciendo la intervención del Senado en la designación de estos funcionarios, distinguiendo entre los provenientes de la carrera y los políticos. Entendemos como funcionarios de carrera los que ingresaron por concurso y recorrieron todos los grados del Servicio Exterior.

119 EFECTIVIDAD DE LAS INSTANCIAS MULTILATERALES

Las crisis que conforman el panorama internacional de incertidumbre han dejado de manifiesto la incapacidad de los mecanismos multilaterales para prevenirlas, evitarlas o, a lo menos, aminorarlas en forma significativa. El funcionamiento de los diversos organismos y foros internacionales no ha estado a la altura de lo que la comunidad internacional espera de ellos. El debate en torno a la eficacia y la eficiencia de las instancias multilaterales es de larga data, pero estas organizaciones se utilizan a menudo para responder a favores políticos sin que exista un seguimiento o una medición de las consecuencias benéficas que ese tipo de estructuras podrían aportar para Chile. Por esas razones, implementaremos una revisión seria del gasto en estos organismos y recortaremos una parte importante de los recursos destinados a esta institución en beneficio de la Cancillería y de sus prioridades. Asimismo, la participación de Chile en los diversos organismos regionales y mundiales estará condicionada a los niveles de eficiencia que su accionar pueda demostrar.

120 MODERNIZACIÓN PROCHILE

Una clave de la exitosa inserción de Chile en la economía internacional fue la alianza estratégica público-privada. Este instrumento fue copiado de nuestro país exitosamente. Paradójicamente, al mismo tiempo la retórica anti empresarial de la Nueva Mayoría ha hecho que en Chile poco se haya avanzado en la materia. Si hay un sector con el que se deben estrechar relaciones es con el sector exportador. Para esto, se debe reforzar y clarificar el papel de PROCHILE, eliminando

trabas burocráticas y articulando su rol en conjunto con las empresas para asegurar que esta herramienta pueda aumentar la capacidad exportadora del país.

121 CONSULADOS

Hoy muchos chilenos en el exterior se sienten completamente abandonados por el Estado Chileno. Esto se debe a que muchos de ellos perciben como lejanos a los consulados y no pueden acceder prácticamente a ningún beneficio o ayuda de la que si pueden beneficiarse sus compatriotas en el territorio nacional. Peor aún, la falta de acceso a diferentes trámites dificulta a menudo la normal integración de nuestros ciudadanos en los diferentes países del mundo. Es por esto que trabajaremos para que los consulados de Chile en el globo se adapten de mejor manera a las necesidades de sus ciudadanos, permitiendo un mayor acceso a las prestaciones del Estado y estableciendo una mayor cercanía con sus conciudadanos a través de las diferentes redes sociales.

Para una mejor **propuesta disuasiva**

122 EFICIENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO

Nuestro país puede sentirse orgulloso de tener a una de las mejores fuerzas de FF.AA del mundo. Sin embargo, estas hoy en día siguen estructuradas en una dinámica sectorial similar a la del Estado que le otorga autonomía a las diferentes ramas, pero no facilita la coordinación y la eficacia de estas como un solo cuerpo interconectado, dando cabida a la existencia de duplicidades en las adquisiciones de material y armamento. Al respecto, en nuestro gobierno trabajaremos para reformar la política de adquisiciones en las FF.AA, de manera a favorecer los procesos de uso común de material y recursos.

123 DEFENSA NACIONAL

El Estado de Chile debe asimismo potenciar a nuestras FF.AA para que puedan responder en caso de ser necesario a los riesgos de defensa nacional de hoy. Particularmente relevante se hace la constitución de brigadas especiales aptas para hacer frente a fenómenos de ciber-guerra o de ataques cibernéticos orquestados por potencias extranjeras o de grupos terroristas que puedan afectar la soberanía del país.

124 CARRERA MILITAR E INCLUSIÓN CIVIL

Hoy muchos de nuestros militares profesionales no tienen todas las posibilidades de poder capacitarse para ejercer oficios que les permitan desempeñarse en el mercado laboral después de haberse retirado. Por estas razones, uno de nuestros compromisos será trabajar para que cada militar pueda adquirir las herramientas para llegar preparado a su retiro pudiendo desempeñarse en buenas condiciones en el mundo privado.

Para una institucionalidad de emergencia

125 NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA DESASTRES NATURALES

La sucesión de múltiples catástrofes naturales y de las devastadoras consecuencias que estas dejaron en nuestro territorio dan cuenta de lo precario que es nuestro sistema para hacer frente a las catástrofes naturales de nuestro país. Para que estas catástrofes nunca más vuelvan a dejar los estragos que causaron, dispondremos de las posibilidades ejecutivas que otorgan las FF.AA para manejar las emergencias a través de una nueva institucionalidad que permita que estas mandatadas por el Ministro de Defensa y reguladas por la Constitución puedan proteger de mejor forma a nuestros ciudadanos poniendo a su disposición las personas y materiales necesarios para enfrentar estas catástrofes.

126 MODERNIZACIÓN DE LA ONEMI

En la actualidad, se hace cada vez más adecuada la constitución de una Onemi 2.0 en la que esta asuma el rol de coordinación de lucha contra las diferentes catástrofes, sin perjuicio de que los recursos humanos y físicos de la Conaf -que necesitan ser potenciados, pues han probado ser muy valiosos- sean utilizados para enfrentar ese tipo de situaciones. Cuestiones como identificación de áreas de riesgo, coordinar información de distintos ministerios y organismos públicos, así como definir el rol exacto que jugarán las Fuerzas Armadas en labores de emergencias,

son aspectos relevantes que deberán ser abordados en esta nueva institucionalidad.

127 MODERNIZACIÓN DE CONAF

Hoy la Conaf posee una institucionalidad que no está a la altura de la magnitud de los incendios que se pueden desencadenar a nivel nacional debido a la falta de presupuesto y de atribuciones que aquejan a esta institución. Esta institución será fortalecida, pero sobre todo y en complementariedad con el rol creciente que ocuparan la Onemi y fuerzas armadas en el control de diferentes emergencias. La Conaf se verá nuevamente potenciada y fortalecida en lo que siempre ha sido su rol, la prevención de incendios, la conservación, administración de parques nacionales y la fiscalización de las normas relativas al manejo de bosques. Construyendo País

Nuestro país es hoy víctima de un importante atraso en las diferentes facetas de su actividad productiva. Lamentablemente esto se debe a la falta de sinergia entre el sector público y privado. Las consecuencias de esta falta de sintonía son graves pues se traducen en un lento desempeño de la economía, en un bajo crecimiento y en bajas expectativas de empleo que son hoy un tema central del debate. En nuestra perspectiva, el mínimo exigible a todo gobierno es generar las condiciones para que la economía se desarrolle sanamente, distribuyendo los resultados entre todos y dando la libertad para que las personas puedan elegir dónde y cómo desarrollarse. Llevamos cuatro años con un deficiente crecimiento por debajo de nuestro crecimiento potencial, y creciendo menos que países con composición económica similar al nuestro. Es cierto que no toda la responsabilidad de este menor crecimiento se puede achacar a la conducción política, ya que el cambio de ciclo en el cobre y el menor crecimiento de la economía China nos han afectado. Sin embargo, rechazar ver que la equivocidad en la conducción política del gobierno de la Nueva Mayoría ha afectado el desempeño de la economía, es un error que no admite argumentación. Actualmente nuestro país no está en crisis económica, está en una crisis política. Una crisis de incertezas producto de reformas mal implementadas que nadie sabe hacia dónde irán a parar. Es por eso que es urgente devolver al ambiente las certezas para que los chilenos vuelvan a confiar en este país y así podamos volver a crecer. Es cierto que el crecimiento económico no debe ser el fin de la política, pero a estas alturas es indesmentible que es razón necesaria para que todos los chilenos podamos vivir mejor.

Asimismo, es necesario avanzar en nuevos polos de desarrollo que permitan llevar el bienestar a las regiones, diversificar nuestra canasta exportadora de tal modo de que pasemos de ser una economía exportadora de materias primas a una donde se agregue valor y éste quede en las comunidades que participan en él. Necesitamos dar una respuesta efectiva a la antigua deuda que tenemos con la productividad en el trabajo al mismo tiempo que generamos condiciones más y mejores condiciones para el emprendimiento. En esto el Estado no puede ser un espectador, ya que sabemos que en un correcto esquema de Economía Social de Mercado, como la que aspiramos, las reglas deben estar claras, se deben generar los fomentos que sean necesarios para dar el salto y se deben controlar las concentraciones de poder que terminan afectando a todos quienes participan de la economía.

Para tener Obras Públicas modernas

Nuestro país es hoy víctima de un importante atraso en las diferentes facetas de su actividad productiva. Lamentablemente esto se debe a la falta de sinergia entre el sector público y privado. Las consecuencias de esta falta de sintonía son graves pues se traducen en un lento desempeño de la economía, en un bajo crecimiento y en bajas expectativas de empleo que son hoy un tema central del debate. En nuestra perspectiva, el mínimo exigible a todo gobierno es generar las condiciones para que la economía se desarrolle sanamente, distribuyendo los resultados entre todos y dando la libertad para que las personas puedan elegir dónde y cómo desarrollarse.

Llevamos cuatro años con un deficiente crecimiento por debajo de nuestro crecimiento potencial, y creciendo menos que países con composición económica similar al nuestro. Es cierto que no toda la responsabilidad de este menor crecimiento se puede achacar a la conducción política, ya que el cambio de ciclo en el cobre y el menor crecimiento de la economía China nos han afectado. Sin embargo, rechazar ver que la equivocidad en la conducción política del gobierno de la Nueva Mayoría ha afectado el desempeño de la economía, es un error que no admite argumentación.

Actualmente nuestro país no está en crisis económica, está en una crisis política. Una crisis de incertezas producto de reformas mal implementadas que nadie sabe hacia dónde irán

a parar. Es por eso que es urgente devolver al ambiente las certezas para que los chilenos vuelvan a confiar en este país y así podamos volver a crecer. Es cierto que el crecimiento económico no debe ser el fin de la política, pero a estas alturas es indesmentible que es razón necesaria para que todos los chilenos podamos vivir mejor.

Asimismo, es necesario avanzar en nuevos polos de desarrollo que permitan llevar el bienestar a las regiones, diversificar nuestra canasta exportadora de tal modo de que pasemos de ser una economía exportadora de materias primas a una donde se agregue valor y éste quede en las comunidades que participan en él. Necesitamos dar una respuesta efectiva a la antigua deuda que tenemos con la productividad en el trabajo al mismo tiempo que generamos condiciones más y mejores condiciones para el emprendimiento.

En esto el Estado no puede ser un espectador, ya que sabemos que en un correcto esquema de Economía Social de Mercado, como la que aspiramos, las reglas deben estar claras, se deben generar los fomentos que sean necesarios para dar el salto y se deben controlar las concentraciones de poder que terminan afectando a todos quienes participan de la economía.

128 CONCESIONES EN OO.PP.

El desarrollo de la infraestructura chilena se estancó. Hace años que no se emprenden grandes planes de infraestructura que permitan ir eliminando los cuellos de botella que hoy impiden un mayor potencial de desarrollo social y económico. Para abordar esta tarea la acción del Estado por sí sola no basta. Se requiere de alianzas con el sector privado. Para ello, se valora positivamente el modelo de las concesiones. Eso sí con contratos bien pensados y adaptables, donde el objeto sea el bienestar de la nación. En estos contratos se debe tener tolerancia cero con la corrupción. La primera necesidad fundamental para permitir que volvamos a implementar grandes planes de infraestructura es modernizando el Estado actualizando, simplificando y reordenando el marco regulatorio que rige a las licitaciones, así como las normativas que regulan los contratos de obras públicas. Esto permitirá agilizar la implementación de obras asegurando al mismo tiempo más coordinación, más medidas de protección del medio-ambiente, más medidas de equidad territorial, más transparencia en las licitaciones y menos conflictos después de iniciados los trabajos.

129 DESCENTRALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE OO.PP.

A menudo la implementación de grandes proyectos de infraestructura ha sido un vector que ha reforzado los procesos de centralización de nuestro país. Esto es contrario a la tendencia de todos los países desarrollados que buscan una mayor equidad territorial que favorece a todos los habitantes del país. Proponemos que la infraestructura sea un vector que favorezca los procesos de descentralización. Para esto, implementaremos una política de beneficios locales para los municipios y comunidades en los que los diferentes proyectos de infraestructura se emplacen, de manera que una parte de sus ingresos e impuestos queden radicados en su lugar de origen.

130 INVERSIÓN MUNICIPAL EN OO.PP.

La experiencia internacional demuestra que la ejecución de proyectos de infraestructura que mejor responden a las expectativas de la gente y que contribuye de mejor forma a mejorar su calidad de vida son concebidos e implementados a nivel local. Para que esto suceda en Chile, debemos avanzar fortaleciendo en competencias, presupuesto y capacitando a los municipios y a las regiones para que a mediano y largo plazo puedan liderar proyectos estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para eso proponemos avanzar en la constitución de un Gobierno de la Ciudad en las grandes zonas urbanas de Chile. Otorgándoles en el mediano y largo plazo a los gobiernos locales y municipios las facultades y recursos suficientes para que estos puedan diseñar e implementar políticas públicas de inversión de forma autónoma.

131 CHILE PAVIMENTADO

Chile necesita que existan obras y proyectos estratégicos a nivel nacional que respondan a los diferentes desafíos que queremos lograr para construir un Chile más conectado. Para alcanzar esas metas es fundamental implementar importantes obras de infraestructura. Con este fin proponemos implementar un plan estratégico de infraestructura nacional, ampliando la red de pavimentos de Chile incorporando zonas aisladas e implementado la red de doble vías en todo Chile desde Arica a Chiloé.

132 DESARROLLO PORTUARIO URGENTE

Nuestro país está constantemente perdiendo terreno en lo que a competitividad portuaria se refiere porque carece de una institucionalidad que cristalice una estrategia portuaria unificada que perdure a los períodos electorales y al recambio de las autoridades. Chile necesita una institucionalidad que permita asegurar la coordinación de los puertos y sus redes logísticas. Es por esto que proponemos instalar una entidad coordinadora de todos los organismos públicos que tengan relación con la operación de puertos y redes logísticas, que propongan las políticas públicas orientadas a obtener una mayor competencia y competitividad de los puertos.

133 ESTRATEGIA AEROPORTUARIA

El aumento explosivo del tráfico aéreo en nuestro país ya es una realidad que en poco tiempo más puede provocar la saturación de la infraestructura aeroportuaria existente. Para hacer frente a esta situación estudiaremos y apoyaremos el desarrollo de infraestructura aeroportuaria de manera oportuna y considerando todo el país sin esperar que aquellos aeropuertos que corren el riesgo de enfrentar congestión a corto plazo sean víctimas de saturación.

134 CONECTIVIDAD INTERNACIONAL

Chile por su situación geográfica es altamente dependiente de los procesos de integración que lleva a cabo con los diferentes países del globo. Sin embargo, es a menudo con nuestros países vecinos con quien más nos cuesta desarrollar procesos de integración eficaces. Hoy existen iniciativas para mejorar la conectividad con países vecinos mediante convenios binacionales existen proyectos para construir túneles de gran magnitud en Aguas Negras, Los Libertadores y Las Leñas, además de iniciativas para mejorar pasos fronterizos. En nuestro gobierno evaluaremos estas iniciativas, priorizando aquellos que tengan mayor factibilidad y demanda y las complementaremos con rutas transversales que conectan estos pasos fronterizos con nuestras ciudades y puertos.

135 PUERTA DE ACCESO PORTUARIA AL CONO SUR

Chile como potencia portuaria está en un riesgo constante de perder competitividad frente a otros países que apoyan de forma importante el desarrollo de sus puertos. Es así como hemos visto en los últimos años la importante inversión que ha

beneficiado a puertos como el puerto peruano el Callao mientras que en Chile poco se ha hecho para mejorar nuestra competitividad portuaria. Debemos avanzar en el desarrollo de un Puerto de Gran Escala en Chile, inversión que es a largo plazo pero que asumiremos en nuestro gobierno.

136 MODERNIZACIÓN FERROVIARIA

Los puertos que existen en nuestro país también deben ser sujetos a importantes ampliaciones que carecen por ser temas invisibles del apoyo político necesario para implementarse con celeridad. En nuestro gobierno evaluaremos ampliaciones en sitios de puertos existentes, así como las posibilidades de obras que mejoren los accesos de aquellos que presentan mayores problemas como Arica, Coquimbo o Coronel. Se estudiará además la implementación de proyectos de infraestructura ferroviaria que permitan movilizar carga hacia y desde los puertos, con zonas de apoyo logístico (puerto secos) donde puedan concentrarse las actividades de aduana o control fitosanitario, a fin de aprovechar el escaso espacio de borde costero, para aumentar la capacidad de almacenamiento de contenedores. Cuidando nuestra biodiversidad.

Para tener una conectividad moderna

137 BANDA ANCHA

Durante el Gobierno de Michelle Bachelet, Chile ha caído en el ranking mundial de penetración de banda ancha y de banda ancha móvil que informa todos los años las Naciones Unidas a través de UIT. Esta situación se presenta como un desafío de proporciones para nuestro país pues el aumento en la penetración de Internet en los países tiene una injerencia directa en la creación de empleos, tanto directos como indirectos. Asimismo, la ausencia o dificultad para acceder al servicio de Internet determina en gran medida la capacidad que tendrán las personas para acceder a la educación, el trabajo y muchos otros bienes sociales del siglo XXI. De esto se trata la brecha digital: la diferencia entre quienes tienen acceso a la red y las tecnologías que ésta habilita, y quienes no. Creo firmemente que es deber del Estado empujar las políticas públicas que mejoren la conectividad del país, no solo en zonas geográficamente aisladas que presentan barreras naturales para mejorar la infraestructura de servicio, sino que también en zonas urbanas que cuentan con

condiciones comercialmente poco atractivas, y que ha llevado a que la gente carezca de un servicio de acceso de calidad, o incluso carezca de servicio totalmente. Para avanzar en cobertura digital, nuestro objetivo será desarrollar el Plan de Digitalización del País, enfocados no solo en avanzar temas de acceso e infraestructura, sino que también en el fomento de la utilización plena de las tecnologías que permitan mejorar la calidad de vida de los chilenos.

138COMPETENCIA EN OPERADORES DE BANDA ANCHA

El gran Talón de Aquiles de los servicios de telecomunicaciones en nuestro país ha sido, desde el punto de vista del usuario y consumidor, la bajísima competencia que existe en el mundo residencial. Esto contrasta con el amplio abanico de ofertas que existen en el mundo móvil, desprovisto casi totalmente de barreras de competencia como las que existen en la infraestructura que alimenta a los servicios residenciales. El principal problema se desarrolla en el acceso a los edificios y condominios que existen en el país. La propiedad de la infraestructura se encuentra controlada por aquellas empresas que realizaron la inversión inicial para instalarse y que, con el paso de los años, se consolidan en una especie de monopolio natural. El compromiso de nuestro Gobierno será atacar este problema de raíz y crear todos los espacios necesarios para que no exista al final del período un solo edificio o condominio que no pueda contar con más de un operador.

139TELECOMUNICACIONES ZONAS AISALDAS

El Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones fue concebido en sus inicios para potenciar la inversión en telecomunicaciones en zonas cuya densidad poblacional o características geográficas hacen poco atractiva la inversión en infraestructura de servicio. Sin embargo, el gobierno actual ha preferido dar un triste uso comunicacional y político a los recursos del FDT. Esto es, la utilización de grandes montos de dinero en programas con resultados insuficientes como WiFi Gratuito en zonas cercanas a las reparticiones públicas. Otro ejemplo de este tipo de situaciones es el fracasado proyecto de Fibra Óptica Austral, que ha prometido conectar parte del Chile insular con fibra óptica submarina, contra una inversión del FDT, cuya licitación no tuvo interesados, jugando penosamente con las expectativas de los habitantes de la zona austral del país. Para producir una mejora importante en el desarrollo digital de nuestro país, los planes

que impulsará el FDT durante mi gobierno estarán orientados a entregar a las zonas aisladas o desprovistas de servicios de telecomunicaciones de calidad, de la misma dignidad y calidad de servicio que se ofrece a las zonas urbanas, ya que no es posible seguir considerando a algunos chilenos como ciudadanos de segunda categoría por el hecho de vivir en zonas distintas a las grandes urbes o en las zonas de menor atractivo comercial.

140 NUEVO NÚMERO DE EMERGENCIAS

Actualmente, más del 80% de las llamadas que recibe el teléfono de emergencia de Carabineros de Chile corresponde a llamadas inoficiosas, pitanzas, consultas de información (desde el clima hasta las películas que se exhiben en el cine). Ese 80% equivale a más de 10 millones de llamados anuales. Dichos llamados bloquean la posibilidad de atender de mejor forma, más rápida y eficiente, las llamadas emergencias reales que realiza la ciudadanía. Además de este gran problema, los sistemas telefónicos de emergencia cuentan con muy poca información para poder colaborar con la atención de los servicios. Muy pocas veces las llamadas se realizan desde teléfonos fijos con un titular conocido. En nuestro gobierno avanzaremos instaurando un número único de emergencia que permita respuestas adecuadas para cada tipo de situación castigando a aquellas personas que llamen de forma inoficiosa a esos servicios.

141 CONSEJO DE CALIDAD DE COMUNICACIÓN DIGITAL

En nuestro país, existe poca claridad en lo relativo a los estándares que deben ofrecer los diferentes oferentes de servicios de telecomunicaciones en el país lo que tiene negativas incidencias en lo que puede esperar el consumidor. Para hacer frente a esta situación, en nuestro gobierno crearemos el Consejo de Estándares para Internet. Compuesto por los diferentes actores del mercado, sociedad civil, el regulador, la academia, este organismo tendrá como objetivo fijar durante un plazo de cinco años los distintos estándares que deberán cumplir los oferentes de servicios de telecomunicaciones en el país. Este consejo integrado por todos los actores podrá reunirse periódicamente para definir estándares de calidad de servicio, las obligaciones a las que deberán estar sujetos los proveedores de acceso, las garantías para los proveedores de contenidos, y las formas

de tutelar los derechos de los consumidores en el marco de los servicios de acceso a Internet, entre otras materias.

142 PRIVACIDAD DE DATOS

Las mayores preocupaciones que se han desarrollado en los últimos años en el sector del acceso a Internet y los desafíos de las tecnologías de la información, han sido aquellas relacionadas con el ejercicio de la vida privada en el marco de los ambientes digitales. Al respecto, hemos conocido grandes y complejos casos en el mundo donde los gobiernos han abusado de las redes de datos para obtener información sobre el comportamiento y la vida privada de las personas. Tales fueron los episodios relatados por el contratista de la NSA en Estados Unidos, Edward Snowden, respecto de los programas del gobierno norteamericano para intervenir en las comunicaciones privadas de millones de ciudadanos del mundo. En Chile no hemos estado lejos de situaciones relevantes en esta materia. Es así como se develaron las negociaciones de la Policía de Investigaciones para contratar software de espionaje que les permitiría obtener información sobre la vida privada de los chilenos, sin la necesidad de contar con una orden judicial para aquello. Los desafíos de la privacidad en ambientes digitales son de gran complejidad para resolver, y gran parte de éstos no pasan necesariamente por esfuerzos individuales de un Estado u otro. Sin embargo, existen espacios en los que las políticas públicas pueden resolver problemas puntuales de gran repercusión para la ciudadanía y las industrias. En este sentido, nos comprometemos a trabajar para asegurar una adecuada protección de la vida privada en ambientes digitales estableciendo un nuevo marco público para el tratamiento de los datos de las personas, no solo por particulares, empresas y la industria de Tecnologías de la Información, sino que, de forma muy relevante, por parte del Estado. No podemos permitir que el apetito de los Estados por obtener información sobre las personas, lleve a desvirtuar o a estrangular el desarrollo de la red pública en Chile, dañando de paso el derecho fundamental a la vida privada.

Por un Chile que usa bien su agua

Chile ha desarrollado en los últimos años una exitosa política energética, aumentando exponencialmente

el uso de energías renovables y destacándonos a nivel internacional por los logros obtenidos. En nuestro gobierno queremos avanzar en esa misma dirección, trabajando por un Chile que genere una energía limpia a un costo accesible para la población. Para eso, en nuestro gobierno seguiremos aumentando el mercado de las Energías Renovables no convencionales a corto y mediano plazo, poniendo especial énfasis en asegurar el abastecimiento de la energía y el desarrollo de posibles interconexiones con otros países de la región que permitirían abaratar costos promoviendo además la eficiencia energética. Todo esto nos debe asegurar no sólo diversificar la matriz energética, sino también resguardar los recursos hídricos.

143 POTENCIA AGROALIMENTARIA

Chile ha logrado con el paso de los años convertirse en una importante potencia agroalimentaria en el mundo. Sin embargo, el incremento de la escasez hídrica debido a la sobreexplotación de los recursos hídricos y al calentamiento global ponen sobre la palestra que el duro desafío que debemos enfrentar como país es el de conciliar un desarrollo sostenible de estas actividades sin afectar la calidad de vida de aquellos habitantes que hacen de la agricultura familiar su sustento. Por estas razones, es necesario implementar una actualización de Código de Aguas en nuestro país de manera a adaptarlo a este nuevo contexto, pero respetando los derechos de propiedad ya adquiridos.

144 CARRETERA HÍDRICA

El asegurar y amplificar nuestra capacidad agroalimentaria es un desafío que está igualmente condicionado a nuestra capacidad hídrica en un contexto de creciente escasez. Este fenómeno de escasez afecta particularmente a la zona Centro y Norte del país mientras que el Sur se caracteriza por la abundancia de este recurso. Para asegurar y expandir nuestros recursos hídricos concesionaremos una carretera hídrica que recorra nuestro país transportando agua de Sur a Norte. De esta manera, estaremos más preparados para asegurar nuestro futuro como potencia agroalimentaria.

145 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN HÍDRICA

Hoy más que nunca nuestro país debe asegurar un mejor manejo de los recursos hídricos. Sin embargo, para poder

concebir e implementar políticas públicas de gestión de estos recursos es necesario contar con datos y estudios que permitan ir delineando las directrices y estrategias que se deben implementar. Para ello implementaremos una institucionalidad y una política integral de recursos hídricos que permita conocer en detalle la cantidad y calidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos. Esto lo haremos mediante diversos estudios que deberán ser desarrollados por un nuevo instituto de investigación hídrica.

146 MÁS EMBALSES

El calentamiento global necesitará con urgencia en nuestro país la implementación de medidas de mitigación en aquellas zonas que estén más expuestas a este fenómeno y al estrés hídrico consecuente. Para poder asegurar una mayor autonomía en el desarrollo de actividades productivas en estas zonas implementaremos un plan de embalses y de rellenos acuíferos para acumular y distribuir agua. El recurso acumulado podrá posteriormente ser distribuido hacia zonas silvoagropecuarias o vitivinícolas que presenten situaciones de emergencia hídrica.

Para tener un campo moderno

147 ESTATUTO DEL TRABAJADOR AGRÍCOLA

Chile debe atender y trabajar firmemente uno de los puntos centrales que garantizan un buen desarrollo agrícola. Los trabajadores de este sector el contar con las condiciones para poder vivir dignamente ejerciendo su trabajo. Para ello, uno de los grandes desafíos y deudas del Estado es poder adaptar la legislación actual a la actividad agrícola, actividad marcada por diferentes temporalidades (períodos de siembra, cosecha, lecherías, etc..) impulsando además la promoción de los trabajadores. Para eso, en nuestro gobierno promoveremos la formalización del empleo agrícola y combatiremos con rigor los abusos laborales diseñando normas laborales adecuadas a su realidad. También amoldaremos las normas sobre distribución de la jornada laboral a fin de adaptarlas a las distintas actividades agrícolas (períodos de siembra, cosecha, lecherías, etc.). Toda esta normativa será incorporada en un Estatuto del Trabajador Agrícola, que permitirá incrementar la seguridad y justicia laboral, efectuará las adecuaciones propias de cada rubro

y procurará una mayor productividad económica y calidad de vida para quienes viven y trabajan en el campo. Fomento al mundo ganadero

148 TÉRMINO DEL OLIGOPOLIO COMPRADOR LECHERO

Hoy en día la industria de la leche en el sur de Chile está totalmente desprotegida. Durante años los pequeños y medianos productores han sufrido las consecuencias de un oligopolio comprador que les ha mantenido los precios de compra por debajo de los costos de producción muchas veces. Esto ha mermado la capacidad de los productores de invertir en nuevas tecnologías para el desarrollo de productos que puedan llegar directamente a los consumidores. No podemos perder la industria lechera en Chile. Para ello debemos subsidiar fuertemente el desarrollo de tecnologías, fortalecer cooperativas y terminar con un sistema de compra injusto.

149 PROTECCIÓN DEL GANADO

Hoy el mundo ganadero de nuestro país se ve inserto en un contexto de libre-mercado cada vez más competitivo. Para poder apoyar a todas aquellas personas que trabajan en ese sector fundamental de nuestro sector es menester que el Estado asegure las condiciones mínimas para que puedan ejercer en las mejores condiciones su labor. Para esto, debemos hacer frente a la constante existencias de abigeatos en todo el país. Enfrentar este problema es de fundamental importancia ya que el mundo ganadero no podrá desarrollarse con estabilidad si no se envían fuertes señales que castigue duramente este tipo de actividades delictivas. Una pesca integradora y no para unos pocos

Para tener **una pyme pesquera**
moderna

150 MODERNIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL: PYME PESQUERA

Actualmente el sector de pesca artesanal de nuestro país, sustento de miles de familias chilenas, es víctima de una profunda decepción e indignación para con las autoridades de nuestro país. Esto se debe a la aprobación ilegítima de la ley de pesca que ha sido sujeta a un proceso de tramitación marcada por la corrupción, y por el apoyo de esta ley a grandes empresas pesqueras, relegando a nuestros pescadores artesanales a un segundo plano. Nuestro país no

puede validar una ley incestuosa que deja de lado a unos pescadores para privilegiar a otros. Es necesario tramitar una nueva ley de pesca que se tramite con mayor transparencia y en la que se beneficie e integre a todos los actores de ese sector productivo.

4. Familia y sociedad

Fundamentos de paz social

La sociedad se construye desde su base; la familia. Si queremos avanzar hacia una sociedad en que todos podamos vivir en paz social es necesario partir por fortalecer la familia. Familias dañadas y con dificultades terminan afectando ineludiblemente a la sociedad. La familia es el principal espacio de transmisión de valores y virtudes ciudadanas. Ella es una instancia de protección frente a los fenómenos de la delincuencia y el narcotráfico. A su vez, este grupo humano constituye la primera red de protección social ante una determinada contingencia. Muchas personas que enfrentan una enfermedad, una ruptura o un fracaso económico tienden naturalmente a buscar refugio primeramente en sus parientes cercanos.

En la actualidad, se ha dejado de tener presente la importancia que tiene la familia. Vemos como la agenda política no avanza en su fortalecimiento ni en la necesidad de generar condiciones para avanzar hacia una mejor sociedad. Las prioridades van por otro lado, olvidando que desde acá es por dónde hay que partir. Eso termina en situaciones vergonzosas como que se quiera eludir la responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos, tragedias como el del Sename o problemas asociados con la violencia y la fragilidad familiar que son un caldo de cultivo para problemas sociales posteriores como el vandalismo o las drogas.

Entender los problemas sociales con una perspectiva que parta desde la familia es una de las salidas que permite avanzar hacia sociedades más armónicas donde pueda existir la paz social. Hoy existen graves problemas sociales que merecen la máxima prioridad de un futuro gobierno y que queremos trabajar para avanzar hacia un Chile Diferente.

Partiendo desde la familia, observando la composición de la sociedad podremos ir evidenciando una serie de problemas que afectan la convivencia armónica en comunidad. Conflictos que deben ser abordados ya que, aunque localizados en una realidad local, afectan a todo el país precisamente porque atacan la vida social y común.

En este sentido, hacernos cargo de los problemas en la institucionalidad asociada a la niñez y su protección es una de las primeras problemáticas que se evidencian. También, la urgente necesidad de avanzar en una política de envejecimiento inclusivo que no vea a los adultos mayores como una carga sino como un aporte, discusión que está íntimamente ligada con el debate de cómo asegurar pensiones que permitan un buen vivir en esta etapa de la vida.

Cuando pensamos en una sociedad armónica, donde exista paz social, pensamos en una donde todos los miembros de ella puedan participar. Por eso, ponemos especial foco en la participación femenina, la cual ha sido históricamente relevada. Por último y no menos importante, la necesidad de revisar cómo estamos como sociedad en el respeto de los derechos humanos y a la generación de condiciones que permitan reconocer la interculturalidad de nuestra sociedad, para la cual, el debate de política indígena es uno que no se puede dejar pasar, sobre todo por los ribetes de violencia que ha generado en la VIII y IX regiones.

Para tener una familia fortalecida

151 MINISTERIO DE LA FAMILIA

Actualmente nuestro país requiere dar señales claras que den cuenta de la importancia política que se le quiere dar al fortalecimiento a la familia. Pese a que la actualidad existe una serie de instituciones cuya única preocupación está en enfocarse en miembros de la familia, el problema está en que el enfoque es particularista y no integra las ventajas que traería contar con una institucionalidad que aborde las problemáticas como un todo. Por eso, en un Chile diferente, proponemos una nueva institucionalidad para la familia en la figura de un Ministerio de la Familia. Este no necesariamente implicaría un

mayor aparato estatal ni mayor burocracia, ya que lo pensamos como un ente que coordine a las instituciones actualmente existentes bajo un nuevo enfoque. Así, INJUV, SENAME y SENAMA dependerían de este Ministerio. No se trata, por tanto, de crear más instituciones burocráticas, como temen algunos, sino precisamente de reorganizarlas para dotarlas de eficacia y eficiencia.

152 ENFOQUE FAMILIAR

Acompañado de esto, y en línea con el resultado que ha tenido incorporar el “enfoque de género” transversalmente en los quehaceres de los órganos del Estado, proponemos Incorporar el “enfoque de familia” en las políticas públicas y en los programas de mejoramiento de la gestión gubernamental. Con esto, el Estado contribuiría con buenas prácticas en el cambio cultural que es necesario incentivar para fortalecer a la familia.

153 APADRINAMIENTO PRESIDENCIAL

Para tener familias fuertes es necesario generar las condiciones materiales y culturales que las permitan. Hoy vemos con preocupación cómo la sociedad en que vivimos, con altos costos de vida y mucho tiempo dedicado a tiempos de viaje y al trabajo, no es acorde a condiciones que permitan hacer frente a este fenómeno demográfico. Por eso, queremos fomentar a quienes quieren desarrollar un proyecto familiar más numeroso. Para lograr esto, generaremos una política de apadrinamiento Presidencial el cual premie al cuarto hijo de una familia con un bono periódico hasta los 5 años de edad, lo cual beneficiaría a unas 12.500 familias al año

154 FAMILIAS NUMEROSAS

En esta misma línea, y siguiendo la experiencia española, generaremos un estatuto para las familias numerosas, el cual establezca un trato especial para aquellas familias numerosas en la destinación de políticas públicas, asignando prioridad para política de vivienda, educación y salud.

155 CERTIFICACIÓN PRO FAMILIA

De cara a que el Estado asuma un rol promotor de la familia, incorporaremos en las bases de licitación de los contratos de suministro y prestación de servicios regidos por la ley N° 19.886 mayores puntuaciones a las empresas que acrediten políticas amigables con la familia y la conciliación con el trabajo, las cuales deberán ser certificadas por organizaciones independientes.

156 POLÍTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR

Un elemento que tiene que ver con mejores familias y con un cambio cultural es tomar cartas en el asunto contra la violencia intrafamiliar. Cuando esta existe el ambiente es nocivo para la formación de las futuras generaciones, se afecta a todos sus miembros, y con ello a las comunidades donde habitan y se lesiona a la sociedad en su conjunto. Por eso, en un Chile Diferente nuestro compromiso está en reformar la Ley de Violencia Intrafamiliar, ley No 20.066, basándola en la prevención y en la reunificación familiar cuando proceda. Para ello, daremos mayores facultades de representación judicial en querrelas por violencia intrafamiliar al Ministerio de la Mujer y aumentaremos sustancialmente las 36 Casas de Acogida hoy existentes.

157 NUEVO SENAME

A propósito de las últimas noticias conocidas sobre las atrocidades cometidas en el SENAME ha vuelto a ponerse en la discusión sobre la institucionalidad para la niñez. Los niños son el futuro de la sociedad y por tanto requieren un trato especial y preferente por parte de quienes gobiernan. Además, una sociedad se debe juzgar en cómo trata a sus niños y ancianos. Por eso y de manera muy urgente, como compromiso para los 100 días, es necesario realizar una reforma integral a SENAME de tal modo que pueda contar con más recursos, capacidad técnica y se logre separar el doble rol de rehabilitación y protección que hoy inexplicablemente cumple.

158 NUEVA LEY DE ADOPCIÓN

La reforma al SENAME debe ir de la mano con una nueva Ley de adopción que considere cambios integrales al actual sistema de adopción en Chile. Especialmente porque los procesos de la ley actual son extremadamente burocráticos y lentos, estando muchas veces los niños toda su vida institucionalizados haciendo imposible el derecho que tienen estos a vivir en una familia. En

este sentido generaremos mecanismos para agilizar los procesos y además medidas que permitan mejorar las condiciones dentro del SENAME.

159 EL ROL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS

Una medida de alto impacto, pero de bajo costo es desburocratizar las trabas que impiden que la sociedad civil pueda tomar una acción más activa en el mejoramiento de las condiciones de los niños y niñas institucionalizadas. Por eso nos comprometemos a fomentar la participación de profesionales, organizaciones e iglesias cristianas en la creación de puentes de apoyo material y de consejería espiritual a niños del SENAME.

160 GARANTÍAS DE LA NIÑEZ

Actualmente se discute un proyecto de ley sobre Garantías de la Niñez que está mal enfocado y que parte de un principio de sospecha con el rol preferente de los padres en la educación de los hijos. Por eso, nos proponemos reformular el proyecto que crea el Sistema de Garantías de la Niñez. Es cierto que debemos contar con una institucionalidad para la protección universal de los niños y niñas que efectivamente refuerce las relaciones entre ellos, la familia, la sociedad y el Estado, fortaleciendo el derecho de los padres de educar a sus hijos y limitando la intervención del Estado a una última instancia, en subsidio de los esfuerzos de la familia, pero esto no puede hacerse a espaldas de los padres. Se requieren programas, asistencia y apoyo a los padres y a la familia, con el objeto de propiciar oportunidades efectivas y adecuadas para asegurar los derechos de los niños y con una acción de tutela especial para el caso de vulneraciones por parte del Estado.

161 POLÍTICA DE BIENESTAR JUVENIL

La juventud es una etapa fundamental en la configuración de la personalidad. Por esto nos preocupa el fuerte crecimiento que ha tenido los jóvenes "NINI", es decir los que no estudian ni trabajan, que alcanzan un 18,8% y que nos ubica en las posiciones de mayor porcentaje dentro de la OCDE. Hacer frente a este desafío implica generar condiciones y otorguen posibilidades de que los jóvenes se sientan llamados a aportar a la sociedad ya sea estudiando o trabajando. Por eso, partiremos creando políticas de "aproximación de futuro" en alumnos de segundo ciclo básico, que apunten a evitar el riesgo de

deserción escolar y vislumbrar sus inquietudes que permitan motivar, acompañar y disminuir el riesgo de deserción escolar.

162 EMPLEO JUVENIL

Por otro lado, también es importante que se generen las condiciones para que los jóvenes se puedan ir insertando tempranamente en el mundo del trabajo. Por ellos, nos comprometemos a elaborar un Estatuto Laboral para jóvenes menores de 25 años que trabajan, el cual permita que se acojan a normas más flexibles de contratación, jornada y terminación de los contratos de trabajo. Esto debe ir de la mano de una norma especial para jóvenes estudiantes que acrediten estar estudiando y trabajando bajo ese estatuto, para efecto de que la renta que produzca no se considere en la obtención y mantención de becas y beneficios estudiantiles.

163 REDISEÑAR EL INJUV

La actual institucionalidad del INJUV como ente a cargo de toda la política de juventud es insuficiente para hacer frente a los desafíos que detectamos. Además, los objetivos de este Instituto no están del todo claro lo que muchas veces termina haciendo que se desarrollen política de bajo impacto en desmedro de otras. Nuestro compromiso para los jóvenes que quieren un Chile Diferente es reformular la actual institucionalidad del INJUV, avanzando hacia una entidad cuyo foco sea la coordinación y promoción de políticas para la juventud, que trabaje codo a codo con oficinas de la juventud de cada Municipio, que incentivaremos, y que incluya programas que estén enfocados en las necesidades reales de la juventud y no en espectáculos ni en política de bajo impacto.

Con el foco en las mujeres

164 NO MAS DISCRIMINACIONES CONTRA LA MUJER

En el ranking mundial elaborado por el Foro Económico mundial donde se mide las desigualdades entre sexos, se observa que Chile está en el puesto 70 de 144 países medidos. Según la encuesta NESI 2015, la brecha salarial entre hombres y mujeres alcanzó un 29,7%, lo que implica que en promedio las mujeres tienen que trabajar 74 días más al año para obtener los mismos

ingresos que sus pares masculinos. Esta es una realidad de la cual hay que hacerse cargo si se quiere valorar el aporte de las mujeres en la sociedad al mismo tiempo de generar mejores condiciones para el crecimiento económico. Parte importante de la brecha existente se da porque se le carga a las mujeres – a todas, y no sólo a las que optan- el hecho de que la maternidad es un costo para las empresas. Esto se da por regulaciones que deben ser cambiadas para evitar esta estigmatización y cargo injusto. Por eso, proponemos la creación de Salacunas solidariamente financiadas, reformulando el artículo 203 del Código del Trabajo, donde tanto hombres como el Estado contribuyan al financiamiento del cuidado temprano de nuestros niños. Esto se hará con un mecanismo que funciona con un fondo común para financiar los costos que se basa en un mecanismo similar a cómo funciona el fondo de cesantía.

165 SUBSIDIO MUJER

Esta mayor precariedad laboral incide en lo que se ha llamado la feminización de la pobreza. Si observamos los resultados de la encuesta CASEN veremos que las mujeres, en promedio, alcanzan mayores niveles de pobreza que los hombres. Esta situación se ve agravada cuando observamos la pobreza de aquellos hogares con jefatura femenina, donde la pobreza alcanza un 49% según la encuesta CASEN 2015. Situación similar se observa si estudiamos el fenómeno de los jóvenes que no estudian ni trabajan (NINI) donde se corrobora que un 87% de las personas identificadas en esta situación son mujeres, según la encuesta del INJUV. Pensando en este segmento es que queremos incentivar la participación laboral de las mujeres vulnerables mediante un subsidio focalizado para el transporte público. Para ello designaremos una tarjeta especial de cobro, similar a la TNE, que aplicará para el 40% de las mujeres más pobres que participen en los programas Chile Crece Contigo o Ingreso Ético familiar.

166 POLÍTICA DE ADAPTABILIDAD LABORAL

Asimismo, y tal como manifestamos en nuestras propuestas para regulación laboral, es necesario avanzar en mecanismos que incluyan adaptabilidad laboral que les proporcione más herramientas a aquellas mujeres que quieren lograr la difícil conciliación entre trabajo y ser madre. Nuestro compromiso estará en realizar los cambios regulatorios con el objeto de poder modificar y flexibilizar las jornadas laborales, poder generar mecanismos de bancos de horas las cuales puedan ser utilizadas

para realizar trámites, y el fomento del teletrabajo, con una correcta regulación que se adapte a su realidad especial, y por ejemplo, incluya una reducción en la tasa de cotización de accidentes del trabajo, dado el menor riesgo de su ocurrencia, entre otros.

167 CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

La violencia contra la mujer es una expresión de problemática social que, aunque silenciosa, está muy presente en la vida de muchas compatriotas. Nuestro compromiso incluirá, entre otras cosas, un proyecto de ley para acabar con la violencia contra la mujer, que sea más severo con las clases de abuso que hoy se observan y que le den más facultades al Ministerio de la Mujer para apoyar querellas en contra de delitos contra la mujer, como los más de 40 femicidio al año que nos estamos acostumbrando a ver. Además, nos comprometemos a modificar el Código Penal para eliminar la facultad que tiene el juez de reducir la pena aplicando la atenuante de obcecación en casos de femicidio.

168 FIN A LA DISCRIMINACIÓN EN LAS ISAPRE

Por otro lado, las diferencias arbitrarias en el trato a la mujer también se manifiestan en la previsión de la salud, donde por una lógica de seguros individuales, se les termina cargando más la mano sólo por el hecho de tener la posibilidad de ser madre. Una lógica que en el actual contexto de natalidad y de trato arbitrario a la mujer debe reformularse. Por eso, en un Chile Diferente nos atreveremos a reformular el sistema de seguros de salud existentes en las ISAPRE para una mayor igualdad en el trato a partir de mayores niveles de solidaridad.

Por una política de **envejecimiento** **inclusivo**

169 POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO

Los cambios demográficos del país fácilmente pueden enfrentarnos a una verdadera nueva cuestión social del siglo XXI. Se estima que a 2025 la proporción de adultos mayores será la misma que de niños y jóvenes hasta 14 años. A su vez, esto

implica que la relación entre la fuerza laboral y la proporción de jubilados sea cada vez menor, afectando la posibilidad que tenemos como sociedad de darles una vejez digna a nuestros adultos mayores. Por eso es importante generar una política de envejecimiento que sea inclusiva y no los haga sentirse una carga para la sociedad, sino todo lo contrario, que puedan desplegar todo su potencial para aportar al máximo.

170 POR UNA VEJEZ INCLUSIVA

Esta política tiene cuatro ejes. El primero es dotar a los adultos de mayor seguridad económica. Para ello nos comprometemos a generar beneficios como la Tarjeta Nacional del Adulto Mayor (TNAM) operativa para el transporte público en todo Chile. También, para que las pensiones solidarias no sean tan dependientes de la inflación, crearemos el IPC del adulto mayor para reajustar este beneficio y así adaptarnos al patrón de consumo de este segmento. Asimismo, y porque tenemos conciencia de lo que significa para un adulto mayor acceder a los beneficios, ampliaremos la cobertura y disponibilidad Programa Fondo de Farmacias (FOFAR)

171 CUIDADO Y AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR

El segundo de los ejes de esta política inclusiva tiene relación con una estrategia de prevención y autocuidado cuyo foco será adelantarse a las enfermedades mediante mejoras en la conducta. Asimismo, generaremos una política de especialistas con foco en la especialidad de Geriatría, dado que nuestro país existe una relación 12 veces menor en la proporción de especialistas por número de población. Por último, generaremos un bono que complementará la pensión solidaria de aquellos adultos mayores vulnerables que han perdido su autodependencia y que hoy dependen del cuidado de un tercero. La cruda realidad es que este tercero suele ser una mujer familiar que no puede trabajar y presenta altos niveles de estrés.

172 PARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR

En tercer lugar, la política de envejecimiento inclusivo tiene como foco generar medidas que incentiven la participación de los adultos mayores en la sociedad. Para lograr esto potenciaremos la política de Centros del día, donde los adultos mayores pueden compartir con otros durante el día, dando espacio para que sus familiares puedan desempeñar sus labores

cotidianas. Estos centros funcionan con el apoyo de municipios o instituciones públicas y privadas. Asimismo, ampliaremos el número de Condominios de Viviendas Tuteladas, programa en el cual los adultos mayores acceden a una solución habitacional donde comparten con otros adultos mayores beneficiarios y cuentan con apoyo profesional enfocado en sus necesidades como trabajadores sociales, kinesiólogos y otros profesionales. Dado que existen muchos adultos mayores que están a plena capacidad, es que queremos generar programas para que puedan aportar en la sociedad. Uno de los que nos parece más exitoso es el de Asesores Seniors del SENAMA, donde profesionales adultos mayores ejercen labores en su área de experticia para la comunidad. Asimismo, creemos necesario avanzar en una verdadera “Universidad de la Tercera Edad” enfocada en la capacitación y el alfabetismo digital para este segmento de la población. Así aumentamos la seguridad de los adultos mayores y abrimos posibilidades insospechadas de acceso a información, educación y entretenimiento.

173 DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

Por último, el cuarto elemento de nuestra política está enfocada en el resguardo de los derechos humanos. Se estima que uno de cada tres adultos mayores de América Latina ven vulnerados sus derechos humanos. Por ello, generaremos la figura de la Defensoría del Adulto Mayor que complementará el rol del SENAMA haciéndose cargo del vacío hoy existente en las facultades para emprender acciones judiciales contra quienes pasen a llevar los derechos humanos de los adultos. En la misma línea pondremos un foco especial en la fiscalización de los ELEM donde hoy viven miles de adultos mayores postrados o con pérdida de autovalencia. También, nos comprometemos a perseverar con el proyecto de reforma constitucional que presentamos en 2015, donde proponemos que se reconozca una atención preferente a los adultos mayores en prestaciones dependientes del Estado.

Por un **sistemas de pensiones más
solidario y sustentable**

174 PENSIONES DIGNAS EN LA VEJEZ

El problema de las bajas pensiones es uno que afecta a toda la sociedad en su conjunto. No puede sernos indiferente que personas jubiladas hoy lo hagan en condiciones de insuficiencia, sobre todo cuando han aportado durante toda su trayectoria laboral con esfuerzo y responsabilidad. Este desafío debe ser abordado con realismo y dignidad. Estamos convencidos DE que el desafío de pensiones dignas será uno de los temas claves en el próximo gobierno, y es una responsabilidad que no queremos eludir. Para lograr soluciones eficaces consideramos que es necesario alcanzar un Acuerdo Nacional para una Previsión Digna, en el cual podamos ser capaces de poner los puntos en común, haciendo los cambios necesarios, pero resguardando los elementos que han funcionado bien, como contar con ahorro que está lejos de las manos de los políticos y un pilar solidario que se hace cargo de quienes no pudieron llegar a tener una buena jubilación. A nuestro juicio este problema hay que abordarlo separando: soluciones para quienes están por jubilar o ya jubilaron, soluciones para quienes aún no jubilan y soluciones para darle legitimidad al sistema de pensiones.

175 MAYOR COBERTURA EN EL PILAR SOLIDARIO

Dentro de las políticas que queremos emprender para hacernos cargo del problema en el corto plazo se encuentra el aumento en cobertura del Pilar Solidario. Queremos pasar del 60% actual al 80% y aumentar la Pensión Básica Solidaria sin generar desincentivos al esfuerzo individual. Es importante marcar el punto de que la solidaridad en el sistema la queremos materializar por medio de la acción de este Pilar y no a costa del ahorro de los trabajadores que responsablemente aportan a sus fondos. Este mecanismo se financia con impuestos, los cuales gravan más a los ricos y a las grandes empresas, por lo que sí existe redistribución. En cambio, otras soluciones sólo terminan afectando a la clase media cargándoles aún más la mano.

176 INCENTIVO A LA PERMANENCIA EN EL TRABAJO

En esta misma línea generaremos incentivos en el pilar solidario que premien a quienes aplazan la edad de jubilación. En la actualidad se da el sinsentido de que a quienes que deciden seguir trabajando porque quieren y pueden, el Estado no los gratifica, pese a que le significa un ahorro que tenía contemplado gastar. Con estos recursos se podrían mejorar pensiones de quienes libremente atrasen su edad de jubilación. Asimismo, nos comprometemos a revisar la restricción que hace

que las mujeres que por ley tienen el derecho a jubilarse a los 60 años, tengan que esperar hasta los 65 años para acogerse al beneficio de la pensión que entrega el Fondo Solidario. Acá existe una falta de coherencia interna en el diseño de la política que es necesario regularizar.

177 BONO POR HIJO

Como una forma de mejorar la jubilación de las mujeres, las cuales no solo tienen menores ingresos y menor participación, sino que además tienen una mayor longevidad, es que nos comprometemos a mejorar la política de Bono por Hijo. Esta exitosa política creada en la reforma de 2008 reconoce un rol a la mujer y la premia con un monto cercano a 460.000 hasta un monto de \$ 1.000.000 por cada hijo nacido, el cual se abonará en la cuenta de ahorro de la mujer y rentará igual que el resto de sus contribuciones.

178 ¿QUÉ HACER CON EL 5%?

Para hacerse cargo de quienes aún no jubilan, proponemos aumentar la tasa cotización 5% a costa del empleador a una tasa de 0,5% por año y fijar en el Consejo Consultivo Previsional la obligación de determinar si es necesario aumentar la tasa de 15%. Respecto a dónde debería ir a parar esta plata y quién debería administrarla, consideramos que el ahorro extra debería ir a contribuir íntegramente a la jubilación de las personas. Respecto a quién debe administrar estos recursos, creemos que es adecuado en pos del acuerdo que sea una entidad pública autónoma, con alto perfil técnico, pero que aproveche la infraestructura existente para que no se incurra en costos innecesarios. Un elemento clave eso sí, que nos diferencia con la propuesta del actual gobierno, es que nosotros nos comprometemos que al cabo de 3 años el cotizante tenga la libertad de elegir si quiere integrar todos sus fondos en el operador estatal o en una de las actuales Administradoras. Los ahorros son propiedad de las personas y ese principio lo vamos a respetar en el Chile Diferente que queremos construir juntos.

179 TERMINAR CON INCENTIVOS QUE PREMIEN A LOS RICOS

En la actualidad, la ley incentiva el ahorro en el tercer pilar de ahorro voluntario mediante un esquema que incluye subsidios (APV-A) y reducción de impuestos (APV-B). Sin embargo, el modo en que están estructurados estos beneficios siempre termina premiando con más aportes del Estado a quienes son

más ricos. Un esquema que además de regresivo no contribuye a que los recursos del Estado se focalizan. Por eso, nuestro compromiso estará en eliminar las diferencias que existen entre la modalidad APV-A y APV-B que implican un subsidio a personas de más altos recursos, igualando el guarismo que fija el subsidio en 20% y fijando que la reducción impositiva podrá alcanzar un máximo de 20%, y no 35% como es actualmente.

180 EDAD DE JUBILACIÓN

Creemos que es un error atrasar la edad de jubilación por ley. Las personas no tienen una vida útil que se pueda extender al antojo del gobierno de turno. La jubilación tiene que ver con anhelos y con una etapa de la cual se espera mucho. Aplazarla por la coacción no es el camino correcto. Al mismo tiempo, tenemos que reconocer que a medida que la esperanza de vida, se hace necesario realizar un ajuste a los parámetros que regulan las pensiones. Sin embargo, pocos reparan en el problema político que nos tiene mal y que hacen que no se pueda generar un cambio regulatorio aunque la edad efectiva de jubilación esté por sobre lo que fija la ley. Y esto es que las mujeres tienen que ser un mayor esfuerzo que los hombres para llegar a la edad recomendada de 67 años, cuestión que carece de cualquier sentido de justicia, porque nuevamente le carga la mano a las mujeres. En este escenario, nuestra apuesta es incentivar la permanencia en el mercado laboral, permitiendo que las personas vean la conveniencia de trabajar más años en la medida de lo posible, y que ello les signifique un ahorro más sustantivo.

181 COTIZACIÓN DE INDEPENDIENTES

Otra de las cuestiones que deben considerarse para mejorar las pensiones de quienes aún no jubilan es poner foco a dos realidades que hoy son extendidas; la no contribución de quienes son independientes y la enorme deuda previsional que hoy tienen algunas empresas con sus empleados. En este sentido, un compromiso será hacer obligatoria la cotización para independientes de manera gradual, de modo que se aumente la retención gradualmente desde el 10% actual hasta el cerca de 20% necesario para cubrir previsión en salud y jubilación. Asimismo, fortaleceremos la fiscalización y daremos más facultades a la Superintendencia para poder resguardar que los ahorros de los trabajadores lleguen a sus cuentas de ahorro y no serán utilizados inescrupulosamente por las empresas.

182 DENOMINACIÓN DE MULTIFONDOS

Una reforma que parece técnica, pero que puede tener importantes efectos en el resultado acumulado de los fondos, es modernizar la denominación de los multifondos –actualmente A, B, C, D, E– en relación al riesgo recomendado para cada una de las etapas de la vida. Así, cada multifondo tendría un nombre según para qué tramo de edades es recomendado.

183 RESTRINGIR LAS UTILIDADES DE LAS AFP

En relación a las políticas que son necesarias para legitimar el sistema y devolverle la confianza a la ciudadanía, nos parece urgente partir por regular las comisiones de las AFP para alinear sus resultados operacionales con los resultados de los fondos. Las pensiones no son un negocio cualquiera, como una fábrica de zapatos, son un negocio regulado que administra el futuro de las personas. En este contexto, no podemos tolerar que en contextos donde los fondos pierden, como fue la crisis de 2008, las AFP obtengan millonarias ganancias. Proponemos un sistema donde las AFP sólo ganan en la medida que a los fondos le va bien. Para ello, definiremos “premios” en relación a parámetros técnicos que deben superar los fondos para asegurar que han obtenido un buen rendimiento y que han administrado correctamente la vejez de las personas. Esto se obtiene cambiando el actual modelo de cobro de comisiones dejando un elemento fijo para asegurar la sostenibilidad de la AFP – estimado en 0,2% del sueldo mensual– y un cobro trimestral que se base en el criterio que se base en los resultados en relación a estos parámetros técnicos.

184 PONIÉNDOLE ROSTRO A LOS FONDOS DE PENSIONES

Por otro lado, tenemos que humanizar el sistema y dar respuestas a esas exigencias de sentido común que hoy no son correspondidas. Obviamente esto debe hacerse con toda la responsabilidad, ya que son muchos los recursos involucrados y como dijimos, en esto se juega el futuro de las personas. En este contexto, en un Chile Diferente queremos abrir la posibilidad de disponer de parte de los fondos de pensión para inversión en vivienda, siempre y cuando se realice con mecanismo que asegure una devolución en la cuenta individual. Así proponemos la posibilidad de permitir giros previsionales para financiar el pie de una vivienda por el 100% de lo acumulado en los últimos 60 meses, teniendo como resguardo una segunda hipoteca a

nombre de la cuenta individual de la persona. Con esto aseguramos que los recursos utilizados se devuelvan al fondo en el futuro y logramos darle rostro al sistema, mientras generamos incentivos a la cotización constante y a la información respecto a las cantidades acumuladas.

185 PARTICIPACIÓN DE COTIZANTES

Un elemento que suele pasarse por alto es la baja injerencia que tienen los cotizantes en las decisiones que toman las administradoras con sus propios fondos. Las AFP, son administradoras definidas por la fuerza de la ley de los recursos propios que cada trabajador genera. Pese a esto, actualmente, los cotizantes sólo pueden observar e informarse sobre cómo administran sus recursos. En un Chile Diferente nos jugaremos por aumentar los canales de participación de los cotizantes mediante la creación de Comités de Inversión y Solución de Intereses de los Fondos de Pensiones, los cuales estarán compuestos por cinco miembros, de los cuales tres son delegados por la AFP según los criterios que estimen convenientes, un miembro será electo por los cotizantes luego de un proceso de selección público y transparente, y finalmente, uno será designado de manera aleatoria que sea representativo de los usuarios. Los objetivos de esta institucionalidad es fijar las políticas de inversión, riesgo y *Environmental, social and governance* (ESG) de los fondos de pensiones lo que en ningún caso implica que tome decisiones directas de inversión sino que fijar los lineamientos y controlar.

186 EDUCACIÓN FINANCIERA Y PREVISIONAL

Por otra parte, es urgente aumentar los niveles de conocimiento respecto al funcionamiento del sistema y en ello es fundamental fomentar la educación. Si la mayoría de los cotizantes no sabe que los fondos son de su total propiedad, por ejemplo, no es extraño esperar que tomen decisiones desacertada. En la actualidad la regulación dispone de recursos para estos efectos, pero con una institucionalidad muy débil. Nuestro compromiso es generar un gran plan de contenidos que muestre directrices sobre cómo hay que fomentar el ahorro previsional. Además, es necesario regular que entre quienes dicten planes de educación previsional estén las AFP de tal manera que estén generando mecanismos para estar más cerca de sus cotizantes generando mejores medidas de legitimidad.

Para tener una sociedad de derechos humanos

187 DERECHOS HUMANOS

Nuestro compromiso para un futuro gobierno está en la defensa a los derechos humanos tanto dentro del país como fuera de este. Por esto, usaremos todas las herramientas disponibles para participación activamente y con fuerza en la denuncia de atropellos a los derechos humanos a nivel regional, sobre todo en los que dicen relación con infracciones a la Carta Democrática. Chile no puede mantener una actitud pasiva ni complaciente respecto a los graves atropellos que tienen lugar en la región.

188 INDULTOS A ENFERMOS

En relación a la defensa interna de los derechos humanos partiremos con una señal clara, coherente con el rol que hemos jugado en el Senado, sobre la necesidad de distinguir que no podemos vulnerar la dignidad humana sin límites con tal de saciar nuestra sed de justicia. Si queremos avanzar hacia una verdadera reconciliación debemos reconocer que es necesaria una modificación en la legislación procesal penal que permita distinguir que es posible que se le aplique a la persona que se encuentra con enfermedad terminal o con un grave deterioro físico o mental irreversible, una medida de seguridad distinta a la privación de libertad.

189 INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS

Respecto a la institucionalidad nos parece importante revisar el modo en que hoy se constituye el Instituto de Derechos Humanos para hacerlo más inclusivo y transversal políticamente. En la actualidad la designación de los Consejeros se hace por mayoría simple, lo que hace que la minoría quede sin representación. Sólo de este modo, creemos, podremos garantizar que verdaderamente se encargue de promover, proteger y resguardar los derechos humanos de todos sin distinción y sin oportunismos.

190 POLÍTICA DE ACOMPAÑAMIENTO EN EMBARAZOS VULNERABLES

Sin pretexto que existen en este programa, otras posiciones que tienen su fundamento en la defensa de los derechos humanos, parece pertinente aclarar nuestra posición sobre discusiones

que hoy están en su el tapete y sobre la cual hay que dar definiciones claras. Actualmente está en discusión una Ley de despenalización del Aborto en tres causales, la cual, bajo el pretexto de dar soluciones a mujeres que están pasando por una situación complicada en su embarazo, apunta a avanzar en un derecho al aborto. Al margen de esta discusión, donde he sido muy claro en mostrar mi rechazo porque estoy convencido de que no es el camino que apunta a dar un apoyo integral y respeto a la mujer, en un Chile Diferente creo que antes que avanzar en el aborto, tenemos que generar las condiciones para que esas miles de mujeres que pasan por un embarazo vulnerable cuenten con redes de apoyo, que les den contención y que le permitan lograr una situación de integridad que no termine afectando su salud física ni psicológica. Siguiendo la recomendación del INDH nos proponemos crear una plan nacional de acompañamiento para el Embarazo Vulnerable que estimamos tendría un costo de 12.000 millones al año y beneficiaría a unas 40.000 mujeres.

191 CULTURA DE LA VIDA PARA DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Mi compromiso por la vida no se reduce sólo a defender a los niños que están por nacer, sino que es un compromiso con una cultura de la vida, la cual considera cuestiones que hoy nos están matando en vida como el narcotráfico, la cultura del consumo y el endeudamiento, los abusos que a diario se comenten, y por cierto un respeto a la vida que incluye un rechazo a la eutanasia, la cual falsamente ha sido llamada el "buen morir". Nuestro compromiso con la vida incluirá planes de cuidados paliativos para todas las personas que estén en una situación terminal, donde con el apoyo multidisciplinario de expertos se les ayude a vivir de la manera más digna posible.

Para una sociedad intercultural

192 PUEBLOS INDIGENAS

Uno de los temas que no puede evadirse cuando hablamos del estado de la sociedad es el de los pueblos originarios y cómo dar respuesta a un anhelo que cada día toma más fuerza, pero que lamentablemente no es respondido a la misma velocidad por parte de la política. De hecho, uno de los ejemplos manifiestos de esta incapacidad es el conflicto existente en la parte sur de la VIII y IX región, el cual parece estar en su etapa más compleja. Y es que el principal catalizador de este problema ha sido rechazar sistemáticamente que estamos ante un problema político siendo preferido enfrentarlo como un problema de seguridad pública. En un Chile Diferente, nos comprometeremos a generar una Mesa Política dentro de los primeros 100 días de

gobierno donde esté el Presidente de la República, el Ministro del Interior y el nuevo Ministro de Seguridad Pública, junto a dirigentes locales y representantes de las comunidades Mapuche.

193 ENFRENTANDO UN PROBLEMA POLÍTICO

Asumir el problema político en la zona, parte por caer en la cuenta de que existe un problema de marginación, vulnerabilidad, abuso y sequía, en los cuales los grandes forestales tienen una responsabilidad. Comunidades Mapuche que quedan desoladas en medio de grandes plantaciones de árboles foráneos, o que ven disminuida o contaminada su acceso al agua, mayores probabilidades de incendio o que ven afectada su conectividad producto del degradamiento de los caminos, sin dudas se encuentran en una situación de desventaja. Al mismo tiempo se observa cómo la política pública tiene un trato preferente hacia esta industria, por ejemplo en el pago del impuesto territorial o en el fomento a la plantación. Es por esto, que para avanzar en la materia nos parece prioritario un Nuevo Trato Forestal para avanzar en la Paz Social que permita mejorar las condiciones de quienes se han visto perjudicados por el desarrollo de la industria forestal.

194 FIN A LA CONADI

Pero para avanzar en una solución política también es necesario avanzar en las políticas estructurales que hay que realizar para generar mejores condiciones. En este sentido, reconocemos que el actual funcionamiento de la CONADI se encuentra altamente deslegitimado, principalmente asociado a la dualidad de roles que desempeña: por un lado, es el representante de la administración de turno que debe negociar con comunidades y asociaciones; y por otro, es el máximo órgano de representación de los pueblos indígenas. Por eso modernizaremos el rol de CONADI para avanzar hacia una Subsecretaría de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social junto al esperado Consejo de Pueblos Indígenas, organismo autónomo y representativo de los pueblos indígenas, cuya estructura y composición debe necesariamente ser consultada por los representados, y que de todas formas estará compuesto por autoridades de los 9 pueblos reconocidos a nivel legal.

195 HACIA UNA RECONOCIMIENTO INTERCULTURAL

Es esencial brindar a nuestros pueblos originarios un concreto reconocimiento a través de nuestra Carta Fundamental, valorando su existencia y aporte durante el surgimiento y desarrollo de nuestra patria, y como parte esencial e indisoluble de las raíces de la Nación chilena. Además, debe valorarse la

integridad como pueblo de cada uno de ellos, de acuerdo a sus costumbres, cosmovisiones, cultura y lengua. Lo anterior debe ir de la mano con un reconocimiento social, un cambio en la mentalidad y actitud con la que tratamos a quienes son diferentes, más allá de si pertenecen o no a algún pueblo indígena, superando los prejuicios, el resentimiento y la desconfianza frecuentemente alimentados por la ignorancia.

196 VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Más del 91% de los Mapuche de La Araucanía no se siente identificado con las acciones relacionadas con la violencia. De esta forma, hay que ser enfático en condenar la violencia provenga de quien provenga, sin caer únicamente en la discusión sobre si debe aplicar o no la Ley Antiterrorista. Para avanzar en esta materia, se impulsará un Plan de Apoyo a Víctimas de la Violencia, que recogerá los esfuerzos de los programas actuales, pero añadirá temas como la asistencia legal y psicológica para los afectados por hechos de violencia. Además, se propone establecer sanciones para quienes hayan sido condenados por hechos de violencia de este tipo, tales como la pérdida del derecho a obtener tierras indígenas; además, una medida como la suspensión del procedimiento de entrega de tierras o beneficios análogos en caso de hallarse como imputado en un proceso penal por motivos asociados a la violencia, sea que se tramite la obtención del beneficio individualmente o como parte de una comunidad indígena.

197 REPRESENTACIÓN INDÍGENA Y LEGITIMIDAD

La lógica de la inclusión de los pueblos indígenas es cosa del pasado. Como sociedad debemos comprender que los pueblos indígenas del país son un aporte a nuestro desarrollo en los más diversos ámbitos. Ante eso, es importante dar señales de complementación y participación a aquellas personas que siendo autoridades legítimamente reconocidas como miembros de los pueblos originarios, puedan visibilizarse ante sus pares y la sociedad en general. Para ello, reglamentaremos la incorporación de las autoridades de los distintos pueblos (por ejemplo, las que integren el Consejo de Pueblos Indígenas), en actividades oficiales, con derecho a voz en instancias de discusión y decisión, en actos públicos, y en general ante entidades de gobierno comunal y regional.

198 CAMBIOS EN LA LEY INDÍGENA

Urden modificaciones y actualizaciones a la Ley N° 19.253, tendientes a reformar el estatuto aplicable a los indígenas de nuestro país, en materias como la auto identificación de la calidad de indígena, las normas que aplican sobre las tierras

indígenas, y el funcionamiento de comunidades y asociaciones. Para avanzar en esta materia, i) evaluaremos las causales para optar a la calidad de indígena, evitando que se produzcan abusos y el otorgamiento de falsas calidades indígenas, que sólo van en perjuicio de quienes sí lo son, ii) estudiando la posibilidad de modificar las organizaciones que agrupan a pueblos indígenas, así como la titularidad que les confieren frente a los organismos públicos, como por ejemplo, el hecho de que las tierras que entrega hoy CONADI obedezcan a una concepción comunitaria más que a la propiedad individual de una familia indígena.

199 DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Los Pueblos Indígenas también han aportado a nuestro país la generación de una industria con alto valor, basada en su identidad y mezclando la tradición con la modernidad. Es así, como el cine, la animación, artes modernas, el turismo, desarrollo de software y de la industria digital se han sumado a expresiones más ancestrales como la textilería, alfarería, platería, agricultura, ganadería, entre otros. Para avanzar en esta materia apoyaremos la creación de una serie de Centros de Apoyo a Emprendedores Indígenas, los cuales, a lo largo de todo el país, se encarguen del apoyo a la formulación y postulación de proyectos, desarrollo de planes de negocio, creación de valor de mercado y otros requerimientos que pudieran tener los emprendedores de pueblos indígenas. Estas instituciones se estructurarán desde un nuevo departamento de fomento de industria indígena que dependerá de la CORFO.

200 PROTECCIÓN DE LAS CULTURAS INDÍGENAS MINORITARIAS

Actualmente, existen algunos pueblos indígenas que están próximos a desaparecer, especialmente por la baja cantidad de población que tienen y por la poca difusión de su cultura. Especial además es la situación del pueblo Rapa Nui, que ha sufrido una serie de problemas generados por el exceso de migración. Para enfrentar esta realidad nos comprometemos a presentar un proyecto de ley que crea el Estatuto de Autonomía para la Isla de Pascua y Robinson Crusoe y en el que se incorporen medidas respecto a la migración desde el continente, desarrollo económico, normativa medioambiental, control del orden público y el respeto a las formas de autogobierno que se dan en la Isla. Asimismo, incorporaremos dentro de la revisión de la Ley Indígena, mecanismos de protección y fomento de la cultura de los pueblos indígenas minoritarios o en peligro de desaparecer.

5. Educación para el Siglo XXI

La discusión educacional se ha instalado en el debate con fuerza desde las primeras manifestaciones en 2006. Desde ahí parece ser un tema ineludible, pese a que el país ha tenido importantes logros en la materia. Por más que la cobertura del sistema alcanza a la mayoría de la población en el caso de la educación escolar y se han logrado niveles de participación en la educación superior similares a los de países desarrollados, es cierto que las desigualdades que se observan son razón suficiente para exigir reformas en esta materia. Sobre todo cuando sabemos desde la experiencia, que contar con una educación de calidad es un factor determinante en el desarrollo social futuro a la que se podrá acceder.

En un Chile Diferente queremos seguir avanzando en esta materia. Es cierto que el gobierno actual enfatizó especialmente la educación, desarrollando importantes logros legislativos que ayudan a ir configurar un nuevo escenario en el sistema. El fin al lucro, a la selección y al copago son fuertes cambios que tendrán importantes efectos. Queremos que al país le vaya bien y no pondremos nuestro foco en desmantelar lo hecho por el actual gobierno. Sin embargo consideramos que en materia educacional quedan pendientes temas que no han sido puestos en el debate.

Preguntarse sobre cuáles son los fines de la educación, para qué queremos que los niños se eduquen y cómo adaptamos los actuales modelos de educación a las exigencias que presenta la nueva realidad del país. Es razonable preguntarnos cómo podemos generar políticas públicas en educación que logren hacerse cargo del problema de cortoplacismo que impone el actual régimen presidencial y que nos impide avanzar en políticas de largo plazo.

El debate público sobre este tema tampoco ha estado bien encaminado. Se ha decidido dar preferencia a cuestiones regulatorias por sobre cambios que transversalmente son aceptados como prioritarios; fortalecer la participación de los padres en la educación, fomentar la inversión en la educación inicial, iniciar cualquier reforma desde la sala de clase reforzando el rol, condiciones y calidad de los profesores. Todas estas son cuestiones que no parecen ser relevantes, aun cuando parecieran ser consensuadas.

En un Chile Diferente queremos avanzar en reformas educacionales que tengan sentido y apunten a cambios profundos. Nuestros compromisos estarán en el respeto de la libertad educacional, en el fortalecimiento de la educación pública -pieza clave de cualquier sistema educacional-, en la provisión mixta de educación para garantizar la diversidad del sistema, y en una regulación estatal que permita que los establecimientos educacionales ganen en autonomía disminuyendo el control centralizado.

Para una institucionalidad educativa moderna

201 MINEDUC MODERNO

La actual institucionalidad del MINEDUC es profundamente centralizada y ofrece poco espacio para que los equipos de los establecimientos educacionales desplieguen un liderazgo autónomo. Creemos importante avanzar hacia un sistema que dé más espacios a los establecimientos educacionales, para lo cual es cuestión esencial contar con equipos directivos más empoderados. También, creemos necesario avanzar en una institucionalidad educacional que sea capaz de proponer políticas públicas que tengan un horizonte de tiempo mayor al que ofrecen los períodos presidenciales, de modo de avanzar en políticas educacionales con visión de Estado, cuestión clave cuando miramos las experiencias internacionales exitosas. Por eso proponemos dar espacios de autonomía a los establecimientos educacionales, ofreciendo posibilidades para que las familias puedan estar más involucrados en el día a día de los establecimientos. Así, se creará una nueva institucionalidad que permita avanzar hacia una definición de políticas educativas de forma autónoma, profesional y transversal. Para esto fortaleceremos la actual estructura del CNED para que pueda tomar decisiones vinculantes con la definición de políticas públicas en el nivel inicial, básico, medio

y terciario, centrando los esfuerzos del MINEDUC en ejecutar las políticas que desde aquí se definan y de asegurar el correcto funcionamiento de los establecimientos.

202 BANCO DE PLANES Y PROGRAMAS

Relacionada con la necesidad de mejorar la institucionalidad global del MINEDUC hacia una más técnica y autónoma, la experiencia nos muestra que es necesario avanzar hacia un nuevo currículo mínimo escolar. El actual que fija la ley tiene bien poco de mínimo, siendo un set de contenidos exhaustivos y repetidos que pocos profesores alcanzan a desarrollar. Además están enfocados en un modo de entender las necesidades educativas lejos de los requerimientos exige el mundo contemporáneo. Por eso, promoveremos un nuevo currículo nacional, enfocado en los mínimos necesarios para desarrollar no sólo las competencias y contenidos que todo ciudadano debería manejar, sino que también incluya valores como la educación cívica, la solidaridad, la preocupación por lo común, entre otras cosas. Acompañado de esto, proponemos que el CNED desarrolle un banco nacional de planes y programas complementarios de tal manera que los establecimientos que deseen puedan acceder a planes que permitan complementar y profundizar el currículum nacional. Con esto se avanzará en diversificar el sistema, además de otorgar mayor capacidad resolutive cada establecimiento.

203 CARRERA NACIONAL DIRECTIVA

Otro elemento fundamental para avanzar en este esquema más descentralizado es crear una Carrera Nacional Directiva que dé más facultades a los directivos de los establecimientos educacionales y sus equipos técnicos. La Carrera Docente legislada recientemente es un avance en el reconocimiento de la labor de los profesores en el país, generándoles mejores condiciones laborales y remuneraciones acordes al tremendo rol que juegan en la sociedad. Sin embargo, esta regulación no ha incluido a los directivos como el segundo elemento que más influye en una educación de calidad, después de la calidad de los docentes que están en la sala de clases. En un Chile Diferente queremos avanzar hacia una institucionalidad que fortalezca el rol de los directivos dando más capacidad resolutive, abriendo espacios para que ejerzan liderazgo efectivo y librándolos de los tediosos procesos burocráticos de los cuales hoy son esclavos.

204 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA

En términos de cómo mejorar la institucionalidad vemos como problemático el actual modo en que se estructura la oferta pública de establecimientos enfocados en la educación inicial.

El hecho de que dos instituciones del Estado compitan, una dependiente del MINEDUC y otra de la Presidencia de la República, presenta un problema para generar niveles homogéneos en la red pública de establecimientos. Por eso es importante avanzar hacia homogenizar estas dos instituciones y generar un sistema público de primer nivel con una oferta similar y con criterios de gestión homologables.

205 CARRERA DOCENTE DE PÁRVULOS

Para mejorar la educación inicial de nuestros niños es fundamental contar con profesionales preparados y bien considerados que lideren este proceso. La recientemente aprobada ley de Carrera Docente avanza en reconocer el rol que deben jugar los educadores de párvulos. Sin embargo, la entrada en vigencia de los beneficios de la carrera docente para estos profesionales recién se concretará en 2020. Por eso, nuestro compromiso estará en anticipar la entrada en vigencia de la Nueva Carrera para las educadoras de párvulos para ser coherentes con una política educacional que reconoce que su piedra angular está en la educación inicial.

206 MECESUP PÁRVULOS

Potenciar el rol de los educadores de párvulos pasa por subir el nivel de las facultades que dictan estos programas. Hoy la realidad nos muestra que es necesario subir el nivel urgentemente. Por eso, queremos proponer la realización de programas MECESUP que tengan como foco apoyar a instituciones de educación superior que quieran subirle el nivel a sus programas de educación parvularia y así dar un salto rápido en la calidad de los profesionales que se desempeñan en esta importante tarea.

207 PRUEBA INICIA

Apuntamos a que durante nuestro gobierno se exija realizar la prueba INICIA de manera obligatoria para todos los profesionales de educación parvularia egresados y que esta sea habilitante, dando la posibilidad de que se realice varias veces en el año y con acompañamiento en el caso de reprobarla la primera vez.

208 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Muchas veces, el actual sistema basado en el SIMCE es criticado por enfocar todo el resultado pedagógico en la mejora de una prueba estandarizada. Sin embargo, es innegable que, en contextos de alta vulnerabilidad y bajos recursos técnicos pedagógicos, este criterio es el único que queda para enfocar el funcionamiento de los establecimientos. Es necesario promover

desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el desarrollo de un sistema de evaluación de aprendizajes más rico y diverso, que incorpore, además de las competencias que hoy mide, elementos que permitan identificar cómo está la formación en las dimensiones de colaboración y liderazgo, resolución de problemas, creatividad, pensamiento crítico, e incluya, también, variables que permitan identificar la calidad de las comunidades como son convivencia, respeto y clima escolar. Ello implica la disminución del peso del SIMCE en el diagnóstico de las escuelas, lo que conlleva la modificación de la ley de aseguramiento de la calidad.

209 FINANCIAMIENTO FAMILIAR

En relación a otra de las discusiones centrales que se derivaron de la ley de Inclusión, como lo fue el debate sobre el financiamiento compartido, creemos que dada la nueva ley es importante generar mecanismos formales y solidarios que permita a los padres contribuir y aportar voluntariamente al colegio de sus hijos. Parte importante de la discusión sobre esta ley se basó en la legitimidad que tenían los padres de aportar en la educación de los hijos, y esto es un derecho que para nosotros es irrenunciable, pero dicha participación no puede reducirse al pago obligado de un arancel. En el contexto actual parece apropiado avanzar y formalizar mecanismos para que las familias aporten por medio de donaciones a los establecimientos, con lo que se pretenden dar más medios para lograr educación de calidad y fortalecer los vínculos de la comunidad educativa donde los padres deberían ser actores cruciales.

210 PARTICIPACIÓN FAMILIAR

Otras formas de participación de las familias que queremos fomentar es institucionalizar mecanismos para que los padres puedan participar activamente en los procesos educativos de sus hijos, asumiendo el rol crucial que están llamados a hacer. La experiencia muestra que cuando se desarrollan programas que explotan estos vínculos tienen impactos positivos y significativos en los resultados académicos de los niños y en la disminución de conductas de riesgo.

211 CAMBIOS EN LA SUBVENCIÓN ESCOLAR

Luego de la discusión sobre la Ley de Inclusión centrada en cómo dar respuesta a los requerimientos que hace años han movilizad a la ciudadanía (no más lucro, no más copago y no más selección), se generó un nuevo sistema de subvenciones a los establecimientos que aumenta y pone en igualdad de

condiciones a los de propiedad del Estado con los de propiedad privada. Con ello, aunque este esquema favorece la libertad de las familias de escoger el establecimiento en el cual se sientan llamados a participar, resulta contraproducente, pues, por cuestiones de diseño, genera problemas que podrían afectar la sustentabilidad financiera de los establecimientos. Así, el diseño actual incentiva la homogenización por falta de recursos para la diferenciación. En un Chile Diferente queremos generar un nuevo modelo de aporte del Estado que reconozca la originalidad de los proyectos educativos y los trate conforme a sus complejidades. Para ello, definiremos el aporte según nuevos parámetros que pasen del actual modelo basado en la matrícula y la asistencia –que ha demostrado tener incentivos perversos– a uno que incluya factores como complejidad de la matrícula en relación a la vulnerabilidad y necesidades especiales de los estudiantes, nivel de infraestructura, diferenciando cuestiones extra curriculares y calidad de los docentes, premiando a aquellos establecimientos que generen las condiciones para atraer a los mejores profesores.

Para mejorar la **educación escolar**

212 POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

El éxito de un sistema educativo se juega en que cuente con educación pública de calidad. En los últimos años hemos visto cómo la educación pública se ha debilitado perdiendo sistemáticamente matrícula y bajando su calidad. Este es un problema, ya que en la medida que la educación pública se degrada, las familias más vulnerables quedan presas de oferta educativa de pésima calidad, y se pierde la posibilidad de nivelar el sistema completo por medio de educación sin restricciones, que hace que los que quieren atraer a más alumnos tengan que ofrecer mejor nivel que el que estos establecimientos públicos ofrecen. Para avanzar es importante poner en el centro la educación pública en todas sus manifestaciones, y no sólo centrándose en mostrar la mejor parte de ella a través de liceos que eligen a los mejores estudiantes y disponen de los mejores profesores del sistema. Avances concretos en esta línea tienen con ver con mejorar la estructura en que se disponen institucionalmente los establecimientos de la red pública, rechazando propuestas que tengan el foco en concentrar el poder centralizado del MINEDUC, además de destinar recursos que reconozcan la complejidad mayor que administra el sistema público, como señalamos en la propuesta anterior.

213 EDUCACIÓN INICIAL

La educación inicial debe ser el foco de toda reforma educacional. La experiencia nos muestra que partir tempranamente es el mejor camino para disminuir y atenuar las desigualdades que vienen desde la cuna. En caso contrario, atajarlas en niveles superiores del sistema se hace más costoso e ineficaz. Potenciar la educación inicial es clave, ya que esa etapa de formación es determinante en el proceso educativo de las personas. La plasticidad del cerebro y los primeros espacios de sociabilización generan condiciones para mejorar las habilidades cognitivas y psicosociales de los niños y niñas. Por eso, en un Chile Diferente queremos poner foco en este nivel educacional partiendo por ampliar la cobertura y avanzar hacia el acceso universal gratuito desde los actuales cuatro años a dos años.

214 INNOVACIÓN DOCENTE

Se innovará hacia modelos pedagógicos que estén enfocados en cambiar las dinámicas de la sala de clase y así avanzar hacia nuevos horizontes en los resultados. El debate en esta materia suele estar enfocado en el acceso a una tecnología, reduciendo este concepto a la compra de algún computador o tableta, sin considerar que para que estas inversiones sean eficaces deben ir acompañadas de cambios culturales. Además, este concepto estrecho de tecnología hace que se descarte, por ejemplo, el desarrollo de programas y dinámicas innovadoras que permitan conseguir resultados superiores. Es por esto que en un Chile Diferente queremos innovar y aplicar un amplio concepto de tecnología, avanzando en nuevas dinámicas, programas y prácticas que permitan revolucionar la experiencia en el aula. Dentro de nuestras prioridades está desarrollar el programa de redes de tutorías que hoy se está probando a partir de la experiencia mexicana, y que pone a los mismos niños y niñas en el centro de la experiencia educativa a partir del desafío de aprender una materia.

215 LICEOS EMBLEMÁTICOS

Otro debate que se ha instalado ha sido el de potenciar establecimientos de excelencia. Actualmente existe una red de estos establecimientos que ofrecen educación de primer nivel en las principales ciudades del país. Esta es una alternativa positiva para quienes quieren acceder a educación de calidad en la red pública de establecimientos. Sin embargo, para que sean exitosos tienen que concentrar en el mismo lugar a los mejores profesores y a los mejores alumnos. Es cierto que son un

motor de movilidad social, pero tampoco puede negarse que esta focalización en quienes tienen más capacidades hace que se fijen recursos que podrían utilizarse en nivelar y ofrecer posibilidades para una población que requiere que, dada su vulnerabilidad, se haga un esfuerzo adicional en ellos. Por tanto, nuestro compromiso está en mantener la red de liceos de emblemáticos y bicentenarios hoy existentes, pero rechazando aumentarlos, ya que preferimos utilizar esos recursos en nivelar al resto de los establecimientos. Con esto logramos congeniar la posibilidad de que quienes tienen talento puedan desplegar sus capacidades en la cercanía de su hogar, asegurando la excelencia, al mismo tiempo que profundizamos la solidaridad del sistema. En la misma materia, rechazamos la idea de generar de estos establecimientos emblemáticos para la educación media técnico profesional, ya que dado el perfil del estudiante creemos que sería un despropósito medirlos conforme a las notas, siendo que en este tipo de establecimientos debería potenciarse las habilidades para un trabajo específico.

216 SELECCIÓN

Es importante dejar en claro que el modo en que se terminó zanjando el debate sobre la selección escolar complica el resguardo de algunos proyectos educativos. Es cierto que las prácticas de selección en gran parte de los establecimientos eran abusivas y segregadoras, pero también es imposible negar que existen algunos establecimientos que dada su naturaleza y proyecto educativo requieren de mecanismos de selección para asegurar que se mantengan como lo que son. Establecimientos de alto nivel, como el Instituto Nacional, juegan sus resultados en contar con mecanismos de acceso que sean lo más exigentes posibles. Lo mismo ocurre en establecimientos pensados para deportistas, músicos o algún grupo sociocultural específico. Es por esto que respetaremos la selección en establecimientos educacionales que demuestren un sólido Proyecto Educativo Institucional (PEI). Para ello, estableceremos un banco de PEI donde los establecimientos que quieran constituirse como "proyecto fuerte" tendrán que acreditarse ante el MINEDUC para poder postular a estos mecanismos de selección. Para el resto de los establecimientos se mantendrá el actual algoritmo donde las familias definen sus prioridades en función de diversos atributos, y el sistema, ciegamente y con un respaldo transparente y replicable, define priorizando lo que para las familias es más importante.

Para mejorar la educación técnica

217 EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

La educación escolar ha estado en el foco de la discusión y ha mejorado bastante. Políticas como la jornada escolar completa han mostrado ciertos avances, aunque aún queden cuestiones por mejorar. Si bien el debate ha llevado a discutir cuestiones importantes, parece que aún quedan temas pendientes que han sido invisibilizados. Uno de ellos, es el tema de los programas de educación media técnico-profesional. Esta modalidad de estudios, que en promedio atiende a la población más vulnerable, pretende entregar herramientas para que los jóvenes puedan habilitarse para el mundo del trabajo tempranamente, sin la necesidad de pasar por la educación superior. Sin embargo, en la realidad estos programas presentan serios problemas por la incapacidad de vincularse con las necesidades de las empresas y generar las habilidades necesarias. Además se observan problemas de infraestructura que hacen que la tecnología a la que se enfrentan los estudiantes esté muy lejos de la tecnología utilizada en el mundo del trabajo. Para dar solución a esto avanzaremos en un modelo de educación dual, el cual ha demostrado ser exitoso en otros países y que hoy se implementan de manera experimental en Chile, con buenos resultados. El centro de este modelo es de volcar los modelos educativos a la realidad de la empresa forjando un fuerte vínculo de reciprocidad. Esta articulación ayuda a mejorar los programas de estudio y a aumentar las tasas de titulación, ya que se genera naturalmente la posibilidad de acceder a una práctica profesional, principal freno para que los jóvenes se titulen hoy, pues no existe institucionalidad para que puedan realizar la colocación.

218 CURRÍCULO PROFESIONAL

En línea con esto es necesario la generación de un marco de calificaciones a nivel nacional, el cual esté enfocado en facilitar el reconocimiento de aprendizajes previos, sin importar donde estos se hayan adquirido: capacitación, liceos, experiencia laboral, entre otros, y la convalidación de estudios para la continuidad de ellos o permitir acceder a programas de especialización. Con esto se ayuda a reconocer el rol de la educación técnica fomentando que exista continuidad en una lógica de perfeccionamiento continuo.

Para mejorar la **convivencia en la**
comunidad educativa

219 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Otro de los problemas que identificamos en el debate es la invisibilidad que tienen los estudiantes con Necesidades

Educativas Especiales (NEE). Paradójicamente en la llamada Ley de Inclusión, hemos visto experiencias donde establecimientos han tenido que cerrar, ya que con el modo en que se regulan y financian luego de esta ley, se hacen simplemente insustentables. Por eso, en un Chile Diferente, avanzaremos hacia una nueva institucionalidad para alumnos con NEE que apunte a generar un marco curricular flexible y una normativa que permita potenciar el desarrollo cognitivo y educacional de estos alumnos en su máxima expresión. Esto debe ir acompañado de un aumento de la subvención estatal y de exigencias para los centros de formación docente para que incluyan en sus mallas cursos apuntando a este tipo de alumnos.

220 VIOLENCIA ESCOLAR

Asimismo, la frecuencia y aumento de prácticas de abuso y violencia contra estudiantes por parte de miembros de las comunidades educativas (comúnmente conocidas como *bullying*), exige poner este problema en el centro del debate. La experiencia nos muestra que este tipo de prácticas alteran el desarrollo académico de los niños y niñas, además de afectar en una etapa clave para la formación de su personalidad, se pueden desencadenar patologías asociadas al abuso como depresión, ansiedad, y otras que terminan afectando seriamente a las víctimas de estas prácticas. Además, comunidades escolares que no toman resguardos ante estas prácticas se terminan degradando y afectando la formación de personas íntegras para la sociedad. Por eso, nos comprometemos a mejorar la regulación existente sobre acoso escolar mejorando la capacidad resolutoria de las entidades fiscalizadoras y generando mayores penas para los establecimientos que no sean capaces de demostrar que no actuaron responsablemente.

221 CULTURA DEL RESPETO

En esta misma línea, porque entendemos que la responsabilidad de los establecimientos es mucho más que las notas que obtienen sus estudiantes o los resultados en la prueba SIMCE, es que en nuestro gobierno se apoyarán las iniciativas destinadas a mejorar el clima al interior los establecimientos educacionales. Generaremos planes de acompañamiento que tengan como foco anular la violencia escolar, que tenga un fuerte énfasis en la prevención en el consumo de drogas y que avance hacia una cultura de respeto y orden donde el las fuerzas estén puestas en la formación de ciudadanos que sean un orgullo para Chile.

222 EDUCAR PARA EDUCAR: FORMACIÓN DE PADRES Y APODERADOS

Dado que el rol que juegan los padres de familia es fundamental, sobre todo en las etapas iniciales de formación, es que fomentaremos programas de capacitación para padres dictados por profesionales de primer nivel, de tal manera que los padres tengan los conocimientos para poder participar de la educación de sus hijos de la mejor manera.

Para ofrecer **trabajo docente digno**

223 MÁS AUTONOMÍA PARA ESTABLECIMIENTOS

El gobierno actual avanzó en mejorar las condiciones en las que se desempeñan los docentes. Tenemos la convicción de que si queremos mejorar la educación escolar es por aquí por dónde tenemos que partir. Aunque positiva, la regulación tiene defectos en el diseño que hay que mejorar sin cambiar la esencia del proyecto: mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes. La regulación recientemente aprobada genera nuevas responsabilidades para el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Docente (CPEIP), lo que debe revisarse para traspasar responsabilidades desde este ente centralizado hacia los equipos directivos y técnicos pedagógicos de los mismos establecimientos. Uno de los aspectos clave en los que urge avanzar es en evaluaciones descentralizadas realizadas por los mismos equipos directivos, de manera que se puedan ajustar a las realidades locales de cada establecimiento.

224 PLAN DE TRABAJO DOCENTE 50/50

Otro de los cambios que creemos importante realizar para mejorar la calidad laboral de los docentes y, con ello, incentivar que desplieguen su vocación con la mayor eficacia posible, es avanzar más rápido en la promesa de tener una relación entre horas lectivas y no lectivas de 50%-50%. En la actualidad, luego de la última regulación se fijó en una relación 65%-35%. Esta propuesta la hacemos porque estamos convencidos de que el éxito de una clase pasa porque esta cuente con una excelente preparación. En la actualidad son miles los profesores que preparan con dedicación y vocación sus clases fuera del horario acordado, afectando con ello sus derechos y condiciones laborales. Por eso urge avanzar en esta materia. Y no sólo esto, sino que asegurar que las horas lectivas destinadas se utilicen correctamente y no sean llenadas de actividades como cuidar los patios, ya que no es concurrente con el objetivo que queremos desarrollar.

225 FOCO EN LOS ESTABLECIMIENTOS VULNERABLES

Asimismo, es urgente que generemos una política que facilite que los mejores profesores estén en los establecimientos de mayor vulnerabilidad. La ley recientemente aprobada fija unos premios en la remuneración para docentes que enseñen en establecimientos con mayor matrícula vulnerable. Sin embargo, consideramos que estos incentivos son insuficientes. La opción preferencial por estos establecimientos requiere que se generen las condiciones para que efectivamente los mejores docentes desplieguen su vocación y no terminen yéndose al sector privado. Para potenciar esto, repensaremos el Programa P-900 donde se entregan recursos para apoyar en la gestión de establecimientos prioritarios, para extender los actuales 900 beneficiarios hasta 1.200 poniendo el foco en la calidad docente.

226 BECA VOCACIÓN DE PROFESOR

También, creemos importante cambiar el modo que se entiende la política de Beca Vocación Profesor. Esta beca está pensada para atraer a los mejores talentos a la carrera de pedagogía. Si bien ha tenido buenos resultados, es importante realizarle cambios en los criterios de asignación, ya que adolece de vicios economicistas. En el caso de pedagogía, la PSU no es necesariamente el único ni mejor criterio de admisión, ni debe ser el criterio único para la asignación de becas Vocación de Profesor. Todo gasto que se haga en la adecuada preselección de esos alumnos en términos vocacionales y de habilidades interpersonales es de una altísima rentabilidad para el futuro del sistema escolar. A manera de ejemplo, el sistema finlandés combina resultados académicos convencionales con ensayos, entrevistas, pruebas en aula y otras actividades grupales. El resultado es que la deserción de las escuelas de pedagogía es mínima, experiencia que nos gustaría replicar en un futuro gobierno.

Para los adultos que quieran completar
su educación

227 RE-ESCOLARIZACIÓN

En el Chile actual, del cual tanto nos enorgullecemos, hay una enorme cantidad de chilenos que no alcanzan los 12 años mínimos de escolaridad que hoy fija la ley. De hecho, un poco menos de la mitad de los adultos no tiene terminado cuarto medio, cuando desde 2003 es una exigencia que fija la ley. Esto implica que estas personas no pueden desempeñarse correctamente en el mundo del trabajo y que ven limitada su posibilidad de acceder a empleos de calidad, ya que la

mayoría exige al menos cuarto medio cursado. Por eso, y en vista a generar condiciones más justas y humanas para este segmento, es que es necesario fijar como prioridad país disminuir significativamente este nivel. Para enfrentar esta situación proponemos reforzar los programas de re-escolarización existentes, potenciando las relaciones con instituciones de la sociedad civil que desarrollan de estos programas, para aumentar la cobertura y eficacia de estos y así tener cambios significativos en la disminución de la proporción de la población que no tiene cuarto medio aprobado.

228 CONTRA EL ANALFABESTISMO FUNCIONAL

Otro problema que es necesario enfrentar se relaciona con la baja calidad de nuestro sistema educacional: el analfabetismo funcional en adultos. En Chile, casi la mitad de los adultos en nuestro país tiene problemas para entender lo que lee y calcula, situación ha ido aumentando en los últimos años. Enfrentar este desafío requiere que nos tomemos en serio que la capacitación laboral nunca será exitosa si no partimos por aquí. Por eso, nos proponemos, dentro de la reforma que impulsaremos en SENCE, incluir programas que ataquen el problema del analfabetismo funcional y dotar de herramientas mínimas a cientos de adultos que hoy no las tienen.

Para tener una universidad moderna

229 AUTONOMÍA Y PLURALIDAD UNIVERSITARIA

La institución universitaria en Chile juega un rol crucial en nuestro país. En ella no sólo se entrega formación profesional y se desarrolla investigación de alto nivel, sino que también se genera un espacio de reflexión que es sano mantener cuando se quiere generar la posibilidad de criticar los caminos que como sociedad hemos decidido tomar. Para resguardar este importante rol político que cumplen las universidades es fundamental que la autoridad resguarde la autonomía institucional para cuidarse de cometer abusos. Por eso, en nuestro futuro gobierno revisaremos las facultades de la nueva superintendencia de educación superior y de la nueva subsecretaría de educación superior que están en discusión, con el objetivo de asegurar que las instituciones puedan desarrollarse en sus legítimos ámbitos de acción sin que tengan que verse expuestos a regulaciones asfixiantes. Esto no implica negligencia ni pasividad por parte del rol fiscalizador de la autoridad, sino pensar en mecanismos más eficaces e innovadores para lograr el mismo objetivo.

230 EDUCACIÓN PARA EL MAÑANA

En un Chile Diferente queremos reformar el sistema de educación, adaptándolo a los desafíos actuales. Queremos avanzar en mecanismos de integración social que permitan que el acceso a la educación superior deje de ser un beneficio de algunos pocos. Queremos repensar el trato que tiene el Estado con las instituciones, dejando de poner el foco en las que son de propiedad del Estado y reconociendo que toda institución puede cumplir con un rol público. Conforme a esta premisa, queremos avanzar en un trato que reconozca la complejidad de los centros educativos, de modo que garanticemos el correcto funcionamiento de todas las instituciones que crean bienes públicos. No queremos olvidarnos que el protagonista de esta etapa es el estudiante, el cual necesita apoyo tanto en financiamiento como en la mantención de la carrera, para evitar situaciones de deserción que terminan arruinando el sueño familiar de acceder a una carrera profesional.

231 DESCENTRALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Estamos convencidos de que las universidades estatales juegan un rol importante para nuestro país, siendo un foco de educación republicana, llegando a segmentos que no necesariamente serían satisfechos. En especial, vemos que para las regiones estas instituciones son determinantes para desarrollar oferta académica e investigación de primer nivel que ayude a descentralizar nuestro país. Sin embargo, en los hechos, nos encontramos con una situación de abandono que las imposibilita de cumplir con su rol social para el cual fueron fundadas. Deficiencias en la infraestructura, en la plana docente y en los fondos de investigación es lo que queremos revertir con esta propuesta. Para revertir esta situación, en un Chile Diferente, proponemos generar fondos de apoyo estatal para rescatar estas universidades.

232 APOYO A LAS REGIONES

Para mejorar la oferta en los distintos sectores de nuestro país potenciando el rol de las universidades que están localizadas en regiones, motivaremos y daremos incentivos a la generación de clústeres educativos regionales, según los sectores productivos que tengan preponderancia en cada zona. Para ello, agruparemos regiones de características similares y estimularemos la oferta educacional de acuerdo a cada realidad económica para generar sinergia con el sector productivo buscando rescatar las ventajas productivas locales o la solución de un problema por medio de la innovación académica.

233 RED DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO

Para solucionar este problema de debilidad en la red estatal se requiere más que aumentar los recursos. Es necesario también mejorar la coordinación entre la red de universidades del Estado, más allá de las presiones que suelen hacer en los procesos legislativos. Hoy no existen planes de desarrollo claro que tengan como eje potenciar la educación en las regiones donde tienen sus sedes. Muchas veces observamos cómo universidades estatales con su casa central en regiones tienen sedes en ciudades en regiones distintas, estando varias de ellas en Santiago. Lo mismo se observa con programas de estudios que compiten entre instituciones de la red estatal duplicándose la oferta y distribuyéndose recursos que podrían ser utilizados para fortalecer, por medio de la coordinación, a la institución que tenga ventajas en cada uno de los programas. Por eso, nos comprometemos a avanzar en un plan de desarrollo de la red de universidades estatales que tenga como foco la coordinación, el buen uso de los recursos y el impacto en la región donde siempre se pensó cada una de las instituciones que la componen.

234 APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Un tema que es fundamental incluir en el debate y que tiene impacto directo en el modo en que generamos condiciones para que las universidades complejas, con intensa actividad en investigación, puedan desarrollarse es avanzar hacia el reconocimiento de la investigación como un bien público. En la actualidad el grueso de la investigación es absorbida por los jóvenes estudiantes que van a estudiar a una universidad implicando que paguen mayores aranceles, siendo que los productos que se generan con la investigación son esencialmente bienes públicos. Por eso, es necesario avanzar en el reconocimiento de esta realidad separando la investigación de la docencia y dando más apoyo al fomento de la investigación por parte del Estado, por lo cual, como veremos más adelante se hace necesario replantear la institucionalidad enfocada en la Investigación, Desarrollo e Innovación.

Para una educación superior de
calidad

235 ACREDITACIÓN

De la mano con la fiscalización del lucro, y para no transformar esto en una bandera ideológica, es necesario avanzar en una

nueva acreditación a las instituciones de educación superior. El actual sistema basado en una calificación entre 2 y 7 años ha demostrado ser incapaz de incorporar la heterogeneidad de proyectos educativos que existen. Esto ha incentivado que el sistema de acreditación se utilice irregularmente, pues en algunos casos se ha usado como herramienta para conseguir acceso a financiamiento estatal. En el Chile Diferente que queremos avanzaremos a un nuevo sistema de acreditación obligatorio para las instituciones, que incluya un porcentaje mínimo de carreras acreditadas –hoy se puede estar acreditado aunque ninguna carrera lo esté y se puede tener carreras acreditadas sin estar acreditado institucionalmente–, que incluya indicadores asociados a la complejidad como calidad docente, calidad de la investigación, composición de la matrícula, ubicación y vínculo con el medio, entre otros, y que incluya calificaciones de acreditado y no acreditado en vez de 2 a 7 años, ya que consideramos que estos elementos entregan información equívoca a los postulantes.

236 ACREDITACIÓN DE CALIDAD

Además del perfeccionamiento de acreditación institucional, iniciaremos la creación de un plan de acreditación de calidad que se oriente a la certificación de proyectos de educación superior que incorporen una planta de profesores investigadores con títulos académicos (PhD), que den cuenta de una preparación adecuada para las labores universitarias. Las universidades acreditadas serán aquellas que no solo tengan un número relativo de académicos, sino también que incluyan planes de trabajo que permitan una carga docente y de investigación equilibradas. Con esto, además, promoveremos el desarrollo de programas de postgrado nacionales de calidad, que permitan aumentar aún más el número de académicos profesionales en el país.

Para potenciar la calidad e impacto de toda la red de educación superior, nos comprometemos a trabajar por hacer extensible una cuarta etapa de los exitosos programas MECESUP, los cuales gracias al apoyo del Banco Mundial financia mejoras específicas que ayudan a tener un mejor sistema por medio de convenios de desempeño donde lo que se premia son los buenos resultados que obtiene la institución, sin importar quién sea su dueño.

237 PONER FIN AL CONSEJO DE RECTORES

La institucionalidad de la Educación Superior regida por ley requiere importantes cambios. No se ha reformado de manera

importante desde 1981, perpetuando beneficios para un tipo especial de instituciones en desmedro de otras. Los grandes perdedores de esta discriminación son las instituciones técnico profesionales que históricamente han quedado fuera de todo beneficio que venga desde el Estado y la educación universitaria privada, la cual siempre ha sido vista con recelo en su capacidad de generar bienes públicos. Ícono de este trato preferente ha sido la institucionalidad del Consejo de Rectores (CRUCH). Nos comprometemos a terminar con estas discriminaciones históricas y avanzar hacia un trato que reconozca el rol público que cumplen instituciones tanto privadas como públicas, en todos los niveles de la educación superior. Por eso, será prioritario terminar con el CRUCH y crear el Consejo de Rectores de las Instituciones de Educación Superior (CRIES) para generar un interlocutor válido y representativo de la heterogeneidad que existe en el sistema de educación.

238 HACIA UN SISTEMA SIN FIN DE LUCRO

Otra de las materias en que es urgente avanzar para tener una mejor institucionalidad es la de lograr la prohibición total del lucro en todos los niveles de la educación superior. En la actualidad, la ley permite que existan instituciones con fines de lucro en la educación superior técnico profesional, lo que ha hecho que proliferen instituciones de dudosa calidad. El lucro en educación superior ha demostrado que ha matado un sistema que contaba con todas las condiciones para ser bueno. Sin embargo, la implementación de este objetivo debe hacerse resguardando la legítima autonomía de las instituciones, al contrario de lo que se pretende con el actual proyecto de ley en discusión, donde una Subsecretaría plenipotenciaria podrá imervenir en todos los asuntos de las instituciones. Para ello implementaremos fiscalizaciones aleatorias y aumentaremos las penas de quienes no cumplan con la normativa que fijaremos. Además, haremos que todos los CFT e IP que hoy tienen fines de lucro puedan transitar sin daño patrimonial y voluntariamente a un nuevo esquema que sea acorde a este criterio. Para los que quieran quedarse en el sistema anterior se generará un régimen de fiscalización especial que irá acompañado de mayor exigencia de acreditación, de modo de incentivar que todas las instituciones transiten a la nueva regulación en un período de 10 años.

239 GRADOS ACADÉMICOS

Los requerimientos del movimiento estudiantil están íntimamente ligados con legítimos anhelos de acceder a educación superior menos costosa. Los actuales aranceles hacen difícilmente accesible la educación universitaria para el grueso de la población. Por esto, llama la atención que en el debate no se

hable sobre la larga duración de los programas de estudios en Chile. Si nos comparamos con la OCDE, nuestros programas de estudios son cerca de un 40% más extensos, lo que los hace inmediatamente un 40% más caros. Es por esto que nos comprometemos a trabajar esta temática para así bajar los costos asociados a estudiar en la educación superior. Para esto, terminaremos con la estructura de títulos, homologando los programas a la experiencia internacional de grados académicos.

240 NUEVA PSU

Otro tema institucional que requiere un debate es el asociado a los mecanismos de acceso a la educación superior en un contexto en que quienes fueron a una educación escolar de mayor calidad corren con ventaja. La actual Prueba de Selección Universitaria (PSU), mecanismo por el cual se define el acceso a la educación universitaria, es una prueba centrada en el manejo de contenidos, lo cual hace que se convierta en una verdadera 'Prueba de Segregación Universitaria', premiando a quienes pueden acceder a un buen preuniversitario y mejor educación. En este contexto, nos comprometemos a terminar con la PSU para avanzar hacia un mecanismo de acceso que esté enfocado en las habilidades y no en el contenido, y que además permita agregar cuestiones relacionadas con la vocación que se quiera desarrollar, dándole espacio a las casas de estudios para definirlos. Estas podrían ser entrevistas, ensayos, pruebas de talento, entre otras cosas.

Para una educación técnico profesional moderna

241 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

La educación técnico profesional, a punta de esfuerzo y trabajo bien hecho ha logrado demostrar un espacio ganado y reconocido en la formación de profesionales de calidad. Es cierto que la heterogeneidad de sus instituciones aún persiste, pero vemos que cuando los proyectos se proponen enfocarse en desarrollar opciones de calidad, lo pueden hacer tan bien como las instituciones universitarias. De hecho, lo que hoy necesita nuestro país para homologarse con las cifras internacionales es formar más técnicos capacitados y habitados para un mundo que cambia día a día. Por eso nuestro compromiso está en potenciar la educación técnico profesional como una categoría de institución de educación superior, diferente a la alternativa universitaria, enfocada en transmitir otras facultades y

habilidades, pero no por eso de menor importancia social. Modelos como este son los que han seguido países como Canadá, Australia y Finlandia con bastante éxito superando la visión elitista de la universidad. Por esto, nos proponemos terminar con las brechas de financiamiento que históricamente han afectado a este tipo de educación que no reconocen el rol que cumplen. Para lograrlo, por un lado, fomentaremos que estas instituciones desarrollen investigación aplicada y, por el otro, incluiremos en la institucionalidad de acreditación de calidad criterios que permitan poner en relevancia estos planteamientos.

242 APOYO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA

La educación técnico profesional requiere de un apoyo de parte del Estado que reconozca en la institucionalidad el rol que este tipo de instituciones realizan. Para ello se requiere avanzar en estructuras de recursos que premien a las instituciones técnico profesional que hoy lideran el sector para que colaboren a dibujar lo que el nuevo sistema de educación técnico profesional debería ser. Además de recursos, se requiere que se elaboren planes de apoyo al desarrollo –donde MECESUP cumple un papel fundamental– para que estas instituciones de reconocida calidad puedan innovar en sus métodos de docentes, marcando precedente, mejoren sus ambientes de enseñanza, y puedan atraer a docentes e investigadores especializados.

243 NO MÁS DISCRIMINACIONES INJUSTAS

De la mano con el fortalecimiento de este sector es necesario terminar con las injustificadas trabas que limitan el desarrollo de carreras posteriores, luego de egresados, a quienes desarrollan estudios técnicos superiores. Por eso, nos comprometemos a avanzar en un Chile Diferente con la homologación del título profesional técnico profesional con la licenciatura profesional, lo que permitiría abrir posibilidades de continuar estudios en el extranjero y que los egresados de la educación técnico profesional puedan acceder al financiamiento del programa Becas Chile, del cual hoy son excluidos. Con esta medida validaremos que es legítimo que jóvenes quieran desarrollar su carrera profesional en trayectorias diferenciadas que no tienen por qué ser vistas en menos por parte de la autoridad, sobre todo cuando han demostrado, en Chile y el mundo que son perfectamente legítimas.

244 COORDINACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

En línea con el objetivo de potenciar la educación técnico superior, se hace necesario aumentar la coordinación entre la autoridad, las instituciones y el mundo de la empresa de modo que las expectativas del mundo del trabajo puedan ser satisfechas por una normativa acorde a estas. Por eso, nos comprometemos a la creación de un sistema de competencias laborales para avanzar en la definición de perfiles de egreso acorde a las necesidades de las empresas, en la cual se incluyan instancias de participación formal entre las instituciones, la autoridad y los representantes validados del mundo de la empresa.

Para más innovación y desarrollo

245 AUMENTO EN INVERSIÓN

Como dijimos anteriormente, es necesario separar la investigación de la docencia, dando espacio para que las instituciones que quieren desarrollar investigación –en todas sus dimensiones y para todas las ramas del saber– puedan contar con programas de fomento públicos. Cuando Australia, Canadá, Dinamarca y Noruega tenían un PIB per cápita similar al nuestro, invertían el doble en esta materia y tenían el doble de científicos por cada 10.000 empleos, demostrando así que ciencia, tecnología e innovación no son lujos de país desarrollado, sino condición del desarrollo. Por eso, nuestro compromiso es aumentar la actual inversión que se destina a estos efectos, comprometiéndonos a avanzar en un cambio cultural que nos permita transformarnos en un país innovador. La experiencia nos muestra que las capacidades están, nuestros investigadores son de gran nivel, solo debemos generar las condiciones para que puedan desplegarse de la manera más eficaz. En este cambio cultural es fundamental que avancemos del actual 0,4% de inversión en esta materia hasta el 3% promedio de los países OCDE en un plazo de 20 años. En nuestro futuro gobierno, nos comprometemos a aumentar en un 50% estos recursos y a realizar cambios en la institucionalidad que permitan utilizar con eficacia esos recursos.

246 LEY DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En línea con esto, es necesario potenciar la ley de investigación y desarrollo, ampliando los alcances de este incentivo tributario, que devenga en una ley que fomente el desarrollo regional, incentive la inversión en zonas extremas del país con alto potencial, fortalezca y aumente los derechos de científicos e investigadores respecto de las patentes de invención.

Un elemento crucial para el éxito de la nueva institucionalidad que fomente la investigación, el desarrollo y la innovación es considerar en los procesos de cambios las sinergias que se

obtienen cuando se consideran alianzas público-privadas. Para ello proponemos Alianzas Estratégicas de Cooperación Regional, que fomentarán las capacidades innovadoras de nuestro país, consolidando nuevos espacios regionales, donde centros de investigación, laboratorios, universidades, Gobiernos Regionales, Municipios, colegios y FF.AA., trabajen conjuntamente para desarrollar nuevas tecnologías y avances científicos, acorde a los potenciales de cada región, con miras a una reducción armónica del monopolio metropolitano y desarrollo orgánico del país en su conjunto.

247 SERVICIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Asimismo, es importante revisar la institucionalidad con la cual se gestiona esta actividad. Actualmente está presentado un proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como si por la fuerza de esta institución se solucionarían los problemas que hoy se observan. Creemos que este proyecto debe revisarse para avanzar a partir de una institucionalidad que entienda que los cambios son graduales y que en estas transiciones solo se debe avanzar en la medida que se demuestren impactos positivos. Por eso, siguiendo lo hecho para crear el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Medio Ambiente, proponemos revisar el proyecto presentado y crear un "Servicio Nacional de Ciencia y Tecnología" que genere un esquema simple, claro y transparente, que apunte a la eficiencia en el gasto y a programas de alto impacto. Este servicio debe considerar un concepto amplio de ciencia, para que puedan incluirse ciencias sociales y artísticas, sin discriminar arbitrariamente a algunas ramas del saber. El encargado del servicio tendrá comunicación directa con el Presidente de la República, y en caso de demostrar buenos resultados, procederemos a avanzar hacia la institucionalidad de un ministerio de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Para un financiamiento justo y
responsable

248 DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN

El financiamiento de la educación superior se ha transformado en uno de los debates centrales. La visión que ve a la educación como un bien de consumo hoy no tiene legitimidad en la discusión pública. Así, la educación superior avanza más bien a entenderse como un derecho social, la cual nos parece que se corresponde con una aspiración legítima y necesaria para un país que quiere brindar oportunidades de integración y desarrollo profesional a todos sus ciudadanos. Este gobierno ha avanzado con un proyecto de gratuidad por glosa que no ha

permitido que debatamos esta política, convirtiéndose en un proyecto sumamente frágil que debe votarse año a año por no estar institucionalizado. En nuestro futuro gobierno será prioritario comprometerse a terminar con la gratuidad por glosa para formalizarla, terminar con la incertidumbre de los beneficiarios y sus instituciones, y así asegurar su sustentabilidad en el tiempo. En este compromiso de institucionalizar el beneficio mantendremos los niveles de beneficiarios que hoy existen de tal modo que nadie que hoy tiene el beneficio lo pierda. Además se adaptarán los criterios de exigencia institucional para que no afecte la autonomía de las instituciones con medidas que hoy se extralimitan y exponen la continuidad financiera de los proyectos educativos. Formalizado esto, generaremos una política de aumento gradual en la gratuidad. Esta es la única manera responsable de aumentar la cobertura de este beneficio, sin perjudicar a otros grupos de la población que tienen necesidades prioritarias. Dentro del aumento, más que priorizar en la extensión de los deciles que acceden el beneficio, se buscará extender el beneficio a un mismo nivel socioeconómico, pero en todas las instituciones que cumplan con los nuevos criterios que fijaremos.

249 NO MÁS AYUDAS FINANCIADAS POR LA BANCA

Para quienes no alcancen a acceder al beneficio de la gratuidad reformularemos el sistema de becas, unificándolas en un solo beneficio con criterios simples de postulación, lo cual disminuirá el nivel de becas que quedan vacantes, al mismo tiempo de que terminaremos con el negocio bancario del CAE, creando un nuevo crédito estatal, con tasa blanda, que se pague de acuerdo al ingreso del beneficiario, y que en, caso de que después de 10 años no haya podido pagar la deuda, esta sea condonada. En la actualidad, un tercio de los recursos que se destinan a educación superior van a parar a las utilidades de los bancos, por eso este crédito estatal será administrado por las herramientas que disponen SII y Tesorería General de la República.

250 GRATUIDAD

El debate de la educación superior en Chile es uno de los temas que dominará la agenda de los primeros meses del próximo gobierno. Actualmente se discute en el Congreso Nacional, una ley que apunta a reformular el actual sistema de educación superior y a generar un mecanismo de gratuidad institucionalizado que, en unos años, si a nuestro país le va bien económicamente, permita aumentar los niveles de cobertura del actual beneficio.

251 MANTENCIÓN DEL AFI

Otro de los temas que deben considerarse cuando se discute el financiamiento de la educación superior es el de cómo mejorar el esquema de ayudas que el Estado le entrega a las instituciones de manera de asistirlos en el cumplimiento de su rol. En ese sentido, el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) ha sido fuertemente criticado, al punto de que lo quieren eliminar. En nuestro futuro gobierno mantendremos este beneficio, ya que es un reconocimiento a las instituciones que logran captar a los estudiantes de mejor rendimiento. Además, dado que ya no existirá la PSU no podrá decirse que este sea un incentivo que terminará premiando la elección de los más ricos. Al contrario, por este mecanismo le otorgaremos recursos a instituciones que no podrían acceder a ningún aporte estatal. En consecuencia, también nos comprometemos a reestructurar el AFI, de modo de eliminar el peso de los factores históricos en la asignación de recursos y poder aumentar los de la evaluación de resultados. Por último, creemos necesario que en el nuevo esquema de financiamiento institucional se fomente la idea de convenios por desempeño, en los cuales se entregue recursos a instituciones, sin importar su nivel o si son o no del Estado, sino que conforme a la calidad de los bienes públicos que generan. Con esto se fomenta la diversidad del sistema, sin generar modelos exclusivos de instituciones desde el Estado.

252 AYUDA A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

En relación a los últimos cambios que se hicieron en las ayudas estudiantiles pensadas en el mundo técnico profesional en el fortalecimiento de las Becas Nuevo Milenio, nos parece necesario cambiar el modo en que estas se estructuran. Avanzaremos en ayudas para educación técnica no basada en monto fijo, como lo es actualmente, sino que en una proporción del arancel de referencia. Esto permita que no se genere una gratuidad virtual solo porque se trata de entidades más económicas, pues estas pueden ser también de baja calidad, lo que podría alentar que en igualdad de condiciones se prefieran instituciones de menor calidad por un problema de diseño de la política.

253 REFORZAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO

En cuanto a las reformas que requieren cambios administrativos, nos parece importante modernizar el sistema de becas para estudiar en el exterior y en Chile. En la actualidad se han mostrado diversos problemas que dan cuenta de incapacidad administrativa, por lo que reforzaremos esta institucionalidad, le asignaremos indicadores objetivos y transparentes y fijaremos

metas que se ordenen al plan de fomento a la investigación, el desarrollo y la innovación que queremos proponer.

Para **apoyar a nuestros estudiantes**

254 AYUDAS ESTUDIANTILES

Toda política de educación superior debe considerar que los protagonistas de este proceso son los jóvenes, y que por mucho que se entreguen ayudas al financiamiento de las matrículas y los aranceles, para personas de contextos de vulnerabilidad, el hecho de mantenerse estudiando es todo un desafío. Por eso, es urgente actualizar el beneficio de las becas de alimentación para los jóvenes de la educación superior, el cual entrega recursos insuficientes para asegurar un mínimo calórico. Lo mismo debe hacerse en mejorar el acceso al beneficio de pase escolar para jóvenes de regiones y de zonas interurbanas de la región metropolitana, donde no siempre es efectivo, ya que el beneficio es financiado a costa de los transportistas por deficiencias en el diseño de la política.

255 ESTUDIO Y RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LABORALES

Asimismo, se debe considerar un apoyo especial para aquellos jóvenes que tienen que conciliar sus estudios con otras actividades, de modo que cuenten con apoyo necesario y no tengan que verse obligados a desertar. Por ello, en un Chile Diferente queremos generar condiciones concretas para que las instituciones de educación superior tengan un trato especial con aquellos jóvenes estudiantes que son padres y madres durante su período de estudios. Avanzar en flexibilizaciones de requisitos curriculares y de rendición de evaluaciones, modalidades que permitan un pago conforme a la carga académica que se toman, es algunas de las medidas que queremos promover para que las instituciones de educación superior sean un espacio de inclusión para todos los jóvenes. Lo mismo queremos hacer para quienes tienen que compatibilizar estudio y trabajo mediante la creación de un estatuto especial para los jóvenes trabajadores, tal como detallamos en la sección de regulación laboral.

256 AYUDA A LA NIVELACIÓN

Otra política necesaria es considerar programas que tengan como foco la nivelación temprana de jóvenes que vienen de contextos de menor calidad educativa, pero que cuenten con las habilidades para desempeñarse correctamente en la educación superior. Con esto, se ha demostrado que se ataca fuertemente la deserción y se favorecen modelos de integración. Nos comprometemos a desarrollar programas de nivelación como los propedéuticos que se han desarrollado al alero de la

Cátedra UNESCO en la USACH o el programa Talento e Inclusión de la Universidad Católica, los cuales contarán con financiamiento estatal conforme a la matrícula que tenga necesidades de estos programas.

6. Salud: De la prevención a las listas de espera

Nuestro país hace hoy frente a una dura encrucijada en lo que a desafíos de salud respecta. Esto se debe a que la esperanza de vida de la población ha aumentado de forma gradual con los años, no así la calidad ni la cobertura en salud. Esto se convierte en un problema de proporciones para nuestros habitantes que ven la enfermedad con temor, pues saben que, si no tienen los recursos suficientes para acceder al sistema de salud privado, verán sus posibilidades de acceder a una salud digna extremadamente reducidas. Prueba de esto son las casi 25 mil personas que en 2016 murieron en lista de espera en hospitales. Debemos resolver la gran deuda pendiente que tenemos con los chilenos en salud poniendo especial énfasis en la prevención temprana de enfermedades y en su rápida atención.

Los desafíos en salud son diversos y requieren una estrategia nacional que logre enfrentar las distintas dimensiones con coherencia y visión de país. Políticas que tengan el foco en la prevención y no en el tratamiento de enfermedades nos ayudarán a tener un sistema de salud menos saturado y menos intensivo en el gasto de recursos. En este tema, una estrategia que invite a una vida más saludable, basada en el deporte y cambios conductuales es la estrategia que queremos seguir. Asimismo, poner en relevancia la necesidad de prevenir el cáncer, enfermedad

Una política de especialistas y de infraestructura que sea capaz de dar respuesta a los requerimientos médicos de la población de manera más igualitaria y descentralizada es un desafío ineludible. En esta materia partir por la Atención Primaria, piedra angular del sistema, es el camino correcto. Modernizar el actual sistema de seguros de salud para uno que sea más solidario e integrado es la vía que es necesario seguir para lograr terminar con los tratos injustos y discriminatorios sobre grupos específicos de la población.

Todas estas medidas que queremos impulsar en el Chile Diferente que soñamos parten del convencimiento de que la salud y su acceso equitativo es una de las condiciones necesarias para un Chile más justo, humano y solidario. Ya basta de invisibilizar un tema tan importante que por la incapacidad de todos los gobiernos se transforma en un problema que parece no tener solución, pese a que año a año se le inyectan más recursos al sistema.

Con el foco en la atención primaria

257 CAMBIOS EN EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD PRIMARIA

Uno de los grandes problemas en el sistema de salud nacional, pasa por la poca eficiencia que presentan los centros de atención primaria, la cual se debe a una conjunción de factores. En primer lugar, el monto invertido por atención no equivale al valor real de la prestación. En segundo lugar, la canasta de prestaciones que ofrecen los centros de salud primario no cubre todas las prestaciones GES aseguradas por el Estado, lo que deja un vacío en el sistema de salud primario. Finalmente, el sistema de salud primario desconoce el contexto propio de cada lugar, lo que deja a un lado el perfil epidemiológico de la población, dejando de lado los tipos de enfermedades locales más comunes. Dicha situación genera una limitada capacidad de acción, lo que desencadena un aumento de pacientes en el sector secundario y terciario de salud. Estos tres problemas, no radican simplemente en la falta de recursos, sino más bien en la mala gestión de los recursos existentes en la salud primaria nacional, lo que afecta, a su paso, al sistema de salud en toda su dimensión. Existiendo consenso en una gran cantidad de expertos sobre el diagnóstico anteriormente señalado, consideramos que es preciso reestructurar el sistema de financiamiento otorgándole una visión de carácter localista, que considere los factores demográficos, así como patologías y enfermedades locales, ya que así, será posible realizar una inversión adecuada, haciendo un uso eficiente de los recursos. Para avanzar en este objetivo, ajustaremos el valor real del convenio recalculando el valor de las prestaciones según la realidad de la comuna. Esto quiere decir que si existe un registro de las prestaciones se podrá financiar el valor real de la prestación, de no ser el caso, se calculará en base a las prestaciones posibles de anticipar o en base a prestaciones no programables. La modalidad para obtener el valor real de la prestación, debe considerar el piso mínimo que proponen los expertos, el cual tiene un valor de \$4.100 por prestación, el cual debe ser reajustado mediante IPC. Además, dicho monto

deberá incluir todas aquellas actividades que se instalen en el servicio de salud Primario

258 COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS

Es fundamental dar un énfasis más local a la prestación de servicios de manera a adaptarse de manera óptima a las necesidades de la población. Durante mi gestión como alcalde de Puente Alto, en conjunto con la facultad de Medicina UC, logramos abrir dos consultorios en la comuna siguiendo un formato similar. En estos centros un equipo multidisciplinario de médicos, enfermeras, odontólogos, psicólogos, kinesiólogos y trabajadores sociales, entre otros, atienden aproximadamente a 20 mil familias, conociendo su entorno y estableciendo con ellas una relación preferente. En estos proyectos se lograron resolver en atención primaria la mayor parte de los problemas de salud de los pacientes asegurando además altos estándares de calidad en atención. Por estas razones, en un Chile Diferente daremos facultades a los municipios para que puedan comprar servicios especializados no incluidos en los convenios iniciales, todo esto con el fin de personalizar la atención según realidad local.

259 FOCO EN LOS RESULTADOS

Es importante ir generando una medición de las diferentes medidas implementadas en atención primaria, que permitan de forma eficaz mejorar las prestaciones de salud que existen. Para esto, proponemos generar un sistema integrado de medición de resultados, integrados a una base de datos regional que permita comparar la eficacia de las prestaciones ejercidas en periodos de tiempo específicos. De esta manera se podrá optimizar el uso de los recursos a nivel regional de manera más precisa.

Para enfrentar el cáncer

260 POLÍTICA NACIONAL DEL CÁNCER

La lucha contra el cáncer será uno de las prioridades de mi gobierno, pues pasará a ser en los años a venir la enfermedad que más muertes provoca en nuestro país. Al respecto, en el año 2013 vimos con atención cómo se desarrolló el Foro Nacional del Cáncer en dónde el Ministerio de Salud (el Presidente Honorario es la figura del Ministro de Salud), parlamentarios, prestadores de servicios de salud públicos y privados, universidades tradicionales públicas y privadas, sociedades científicas, fundaciones y corporaciones, organizaciones de pacientes, colegios profesionales de la salud, comunicadores sociales, investigadores, entre otros, participaron en la enumeración de una serie de propuestas que se cristalizaron en un proyecto de

ley presentado en 2014 el Senado: Este proyecto fue declarado inadmisibile. Uno de mis compromisos es que el trabajo que significó realizar dicha propuesta no se quede en nada. En nuestro gobierno buscaremos auspiciar la tramitación de ese proyecto de ley, pero de forma estratégica. Esto es implementando todas aquellas disposiciones que no necesitan pasar por el congreso, mientras se desarrolle la discusión parlamentaria que permitirá reforzar elementos estratégicos que precisan de aprobación legislativa. Este proyecto de ley recoge seis ejes estratégicos para enfrentar el cáncer que vamos a movilizar para estructurar nuestras propuestas. Estos son: Prevención Primaria y Detección Temprana del Cáncer, Política Nacional del Cáncer, Atención Integral del Cáncer, Integración de la Sociedad Civil y Alianzas Público- Privadas, y Comunicación Social para el Control del Cáncer.

261 POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA

En relación a la Prevención Primaria y Detección Temprana del Cáncer, proponemos elaborar e implementar un plan de promoción intersectorial de salud a nivel local, con escuelas, municipios y entornos de trabajos saludables, para abordar los factores de riesgo comunes para el desarrollo de cáncer y otras enfermedades no transmisibles: consumo excesivo de alcohol, sedentarismo, mala alimentación, exposición a sol, etc.). Así mismo proponemos implementar medidas para extender el uso racional de formas innovadoras y costo-efectivas de pesquisa temprana de los cánceres más comunes siendo uno de los objetivos fundamentales el uniformizar, complementar y promover los operativos móviles de detección temprana de diferentes tipos de cáncer que ya existen.

262 CONSEJO CONULTIVO INTERSECTORIAL Y CIUDADANO

En Política Nacional del Cáncer proponemos crear una instancia pública de coordinación y promoción con estructura propia y presupuesto asignado que permita abordar la problemática del cáncer en forma integral, intersectorial y cooperativa, con la participación de todos los actores involucrados. Para apoyar esta institucionalidad, proponemos crear un Consejo Consultivo Inter-Sectorial y Ciudadano, en el marco de la instancia pública creada, que pueda promover la salud en todas las políticas con respecto al cáncer y sus factores de riesgo asociados, con capacidad además para incorporar un plan de modificaciones tributarias (por ejemplo, impuestos marcados) a productos comercializados en Chile que aumenten el riesgo de desarrollar cáncer, como por ejemplo, cierto tipo de pesticidas, tabaco, comida chatarra, alcohol, y aditivos alimenticios. Proponemos

además como medida complementaria mejorar el marco legal de donaciones para estimular la filantropía en salud y cáncer.

263 INSTITUTOS REGIONALES DEL CÁNCER

En Atención Integral del Cáncer proponemos fortalecer el Instituto Nacional de Cáncer ubicado en Santiago para mejorar su labor asistencial, proponiendo además programas con fondos estatales a programas de investigación y formación de capital humano de alto nivel gestionado entre el Instituto y Universidades. Asimismo, se propone la creación de un Instituto Regional Norte y un Instituto Regional Sur de Cáncer en lugares de alto impacto epidemiológico y necesidad socioeconómica del país, que permita entregar servicios de salud de alto nivel para el tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer en pacientes de todas las edades, siguiendo el modelo del Instituto Nacional de Cáncer de la Región Metropolitana y la experiencia de centros integrados para el cuidado del cáncer a nivel internacional. Estos Institutos Regionales de Cáncer deberán tener una estrecha relación y coordinación con las actividades de atención primaria. También serán foco de formación de capital humano en cáncer, especialmente en materia oncológica.

264 POLÍTICA DE EPIDEMIOLOGÍA ONCOLÓGICA

En el ámbito de Investigación del Cáncer, se trabajará para asegurar las facilidades de infraestructura y recursos para la investigación en cáncer tales como Bancos de Tumores y Registros Poblacionales. Se aumentará sustancialmente los recursos para investigación en cáncer en Chile, con fondos público-privados de manera a enfocar la investigación en los tipos de cáncer de mayor impacto nacional. Se realizará un encuentro anual de investigadores para revisar las prioridades de la investigación en cáncer e intercambiar experiencias coordinado por el Ministerio de Salud.

265 FUNDACIONES CONTRA EL CÁNCER

En el ámbito de la Integración de la Sociedad Civil y las Alianzas Público-Privadas proponemos apoyar a las organizaciones de pacientes en el logro de sus personerías jurídicas y su consolidación como entidades independientes y auto-sustentables. Asimismo, se estudiará promover leyes que faciliten la dedicación de recursos financieros para el control del cáncer, tanto desde el área de la tributación como de la donación filantrópica. Se identificarán las ONGs relacionadas a cáncer en las distintas regiones o macro-regiones del país para generar instancias de encuentro y colaboración entre ellas, como también contactos con empresas privadas para facilitar las

donaciones, y la identificación y difusión de buenas prácticas empresariales. Se apoyará la prevención del cáncer dentro del ámbito laboral, tanto como políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial como también de iniciativas activas por parte del sistema de instituciones de seguridad laboral (mutuales).

266 POLITICA COMUNICACIONAL INTEGRADA

En el ámbito de la Comunicación Social para el Control del Cáncer proponemos realizar una campaña anual permanente de comunicación social destinada a ampliar el conocimiento de la comunidad nacional sobre cáncer, en un marco ético y científico responsable de la información que se transmite, con énfasis en los factores de riesgo, prevención y diagnóstico precoz del cáncer, usando estrategias innovadoras y basadas en evidencia para comunicar correcta y efectivamente. Se propone además implementar un programa de formación continua de los comunicadores y periodistas, en alianza con universidades y de voceros científicos o de organizaciones de pacientes para una adecuada transmisión de mensajes y acercamiento a los medios masivos.

Para tener **los especialistas necesarios**

267 MIGRACIÓN SELECTIVA DE ESPECIALISTAS PARA REGIONES

Los problemas de faltas de especialistas y de su desigual distribución a lo largo de las distintas regiones de Chile es uno de los ejes centrales de la crisis por la que pasa el sistema de salud nacional. Como botón de muestra tenemos el nuevo Hospital de Punta Arenas, que es uno de los más modernos y equipados del país, pero que cuenta con un importante déficit de especialistas. En efecto cerca de un 60% de los especialistas del país se concentran en la Región Metropolitana y en términos agregados las cifras muestran que la relación de médicos especialistas por población es baja en relación a la norma mundial. Dado este escenario es que hay que enfrentar con un mix de políticas que apunten a dar una respuesta en el corto plazo y en el largo plazo. Para el corto plazo proponemos una política de migración selectiva a médicos de demostrado nivel que quieran acogerse a un plan especial de integración e incentivos para ejercer su vocación en zonas que presenten una especial escasez de especialistas. Para ello, se ejecutarán convenios con universidades internacionales de reconocido prestigio y se exigirán que sean acreditados ante la Comisión Nacional de Acreditación de Especialidades Médicas.

268 BECAS DE ESPECIALISTAS

Una mejor cobertura en salud pública requiere de un sistema más atractivo para los médicos especialistas pues como señalamos anteriormente, uno de los principales desafíos del sistema de salud público en nuestro país, radica en acortar la falta de estos a nivel nacional. Si bien, esto corresponde a un trabajo que debemos solucionar en el corto plazo, no es menor el desafío que implica el tener que incentivar a estudiantes que una vez terminada su beca de estudio para especialidades, éstos puedan ejercer en alguno de nuestros hospitales públicos. Reconociendo que existe un porcentaje menor de especialistas, que no han sido capaces de cumplir con aquellos requisitos de ejercicio del beneficio, propongo establecer una mayor flexibilidad al sistema de becas actual, con el fin de retener y captar la mayor cantidad de estudiantes que quieran sacar adelante su especialidad con recursos de todos los chilenos, pero que a la vez, el ejercicio de su profesión implique un compromiso tanto con los más vulnerables como también en las regiones donde más se les requieren.

Para tener **hospitales 24/7**

269 PABELLONES DE USO ININTERRUMPIDOS

Dentro de los problemas más recurrentes que existen en el sistema de salud pública, generalmente se menciona la ausencia de especialistas y con ello las famosas listas de espera. Pero un tema no menos importante en nuestro cuestionado sistema de salud, es la cantidad de horas de funcionamiento de los hospitales. El diagnóstico de funcionamiento, demuestra que tristemente los pabellones para cirugías programadas, solo se encuentran disponibles hasta el mediodía. Esta realidad, genera un aumento de los días camas en los pacientes que se encuentran a la espera de una cirugía, aumentando – probablemente- las complicaciones de salud y con ello, el sufrimiento de muchos de nuestros compatriotas. Ejemplo de lo anterior, se grafica en la disminución del funcionamiento de los servicios de las diferentes especialidades durante los fines de semana, atrasando tratamiento y postergando en muchos casos, altas médicas, lo cual implica, altísimos costos para el sistema. Si bien es cierto, la tradicional política de salud pública ha sido la construcción de hospitales a lo largo de nuestro país, pero una política integral en materia hospitalaria no solo implica su construcción, sino que también, el funcionamiento de éstos. Aquello implica, más allá de la medicina, contar con una administración moderna, con personal a cargo de los hospitales, servicios que permitan dar respuestas a los pacientes. Ante esta

realidad, propongo un funcionamiento hospitalario las 24 horas de la semana, el cual permita disminuir las listas de espera.

270 SERVICIOS FLEXIBLES DE ESPECIALISTAS

Una mejor cobertura en salud en estos hospitales requiere de un esfuerzo a nivel país en el que todos los actores puedan aportar desde sus posibilidades. Para que esta cooperación sea más efectiva deben propiciarse una mayor flexibilidad para con los especialistas. Para ello y considerando la necesidad de aumentar la cobertura de los hospitales 24/7 proponemos reformular la política de devolución de horas producto del beneficio de especialidad para lograr, mediante medidas flexibles, que los hospitales puedan abrir ininterrumpidamente.

271 DEVOLUCIÓN DE GRATUIDAD

Asimismo, el Estado tiene una implicancia cada vez más importante con la educación de los estudiantes de medicina, pues la reforma educacional actual ha avanzado en asegurar la gratuidad en los estudios de la población estudiantil de manera progresiva. Sin embargo, el derecho a la educación tiene una contraparte y es que por ser un derecho social debe estar enfocado a formar individuos que trabajen por el bien común. Por estas razones, proponemos que aquellos médicos que se hayan acogido a la gratuidad para el financiamiento de sus estudios deban ejercer como mínimo 10 horas a la semana en hospitales en atención diurna y 5 en atención nocturna para poder ejercer en consultas libres.

Cómo solucionar el déficit en infraestructura

272 LICITACIÓN Y CONSECIÓN DE HOSPITALES

Chile posee un brutal déficit de infraestructura hospitalaria y de salud que sucesivos gobiernos han prometido resolver con importantes promesas en términos de infraestructura. Sin embargo, la triste realidad es que los avances en la construcción de estos hospitales han sido extremadamente lentos y han estado marcados por graves atrasos que han provocado una importante pérdida de confianza por parte de la gente en este gobierno. Al respecto, uno de los errores imperdonables de esta administración ha sido paralizar y retrasar procesos de licitación y concesión de infraestructura de salud por razones ideológicas sin pensar en las miles de vidas que se perderían por los nuevos

atrasos provocados. Al respecto y sin prometer cosas que no sabemos si podremos prometer, en nuestro gobierno haremos todo lo humanamente posible para terminar la infraestructura hospitalaria comprometida en los gobiernos anteriores, sin destruir ni obstaculizar lo que ya ha se ha hecho, de forma a no retrasar más aún el término de los hospitales y centros médicos comprometidos.

273 SERVICIOS MÉDICOS DIGITALES

Nuestro país puede hacer enormes avances en innovación que pueden mejorar de forma considerable la calidad de vida de las personas. En salud, con la tecnología existente proponemos avanzar en la consolidación de una ficha médica única por paciente, presente en formato digital de forma unificada que le permita a cada consultorio o centro médico saber cuáles son las características de salud del paciente. Esto permitirá mejorar la calidad de atención de los usuarios, permitiendo asimismo salvar vidas en casos de emergencia en los cuáles se podrá acceder a través de este sistema al tipo sanguíneo del paciente, o a las posibles alergias o contravenciones médicas que podría padecer.

Para una política nacional de deporte

274 POLÍTICA DE DEPORTE PARA LA PREVENCIÓN

El deporte debe ser un eje estructural en las políticas de salud, esto se debe a la incidencia que tiene esta actividad en el sano desarrollo de las personas. Hoy como ayer, la situación de nuestros deportistas sigue siendo precaria pese a la existencia de un ministerio del deporte pues ha faltado claridad y voluntad política para darle todo el impulso a esta actividad tan importante. La solución es sencilla de enunciar, pero difícil de aplicar. Propongo que el deporte sea una política de estado y no una repartija de recursos a diferentes asociaciones. Se debe priorizar el gasto concentrándolo en el desarrollo de los y las deportistas de alto nivel y su formación y en generar condiciones para que el deporte sea una actividad al que cada chilena y chileno puedan acceder.

275 FOMENTO DE LA BICICLETA

El deporte no solo es una actividad recreativa es además una forma de desplazarse en los trayectos cotidianos para ir a trabajar o hacer compras mediante el uso de la bicicleta. Por estas razones proponemos un fuerte trabajo mancomunado entre el ministerio de deporte, el de transporte y los municipios y la sociedad civil para apoyar al ciclismo como una opción real de movilidad y de ejercicio cotidiano generando políticas

públicas multisectoriales que apoyen los desplazamientos al trabajo en bicicleta

276 PRIORIZANDO EN LOS MUNICIPIOS

Es necesario además avanzar hacia la generación de estándares que midan a nivel comunal el real acceso que tienen los ciudadanos al ejercicio de diferentes actividades deportivas frente a la cobertura ideal que debería existir en servicios deportivos. Al respecto, proponemos realizar un diagnóstico en cada comuna del país midiendo la cobertura real de deporte a la que puede acceder cada ciudadano para determinar las zonas que deben ser intervenidas de forma urgente con más infraestructura deportiva.

277 DEPORTE PARA LA FAMILIA

En nuestro país, el deporte ha adquirido un mayor protagonismo en el bienestar de las familias. Es por eso que proponemos además, trabajar para fortalecer el deporte familiar, fortaleciendo las ligas deportivas de adultos y de adultos mayores contribuyendo a establecer los espacios necesarios para el ejercicio de su deporte.

278 CON DIRIGENTES PREPARADOS

Los dirigentes deportivos son valiosos actores en la promoción del deporte en nuestro país. Se constituyen como el soporte de la actividad deportiva en el cotidiano. En nuestro gobierno queremos jugarlos por estos dirigentes para que puedan irse formando de forma gradual implementando una escuela para dirigentes deportivos. Esta escuela tendrá como objetivo el garantizar la formación integral de estos dirigentes en diversos ámbitos como la organización de eventos deportivos, el necesario asesoramiento legal y la presentación de proyectos en instancias gubernamentales.

Para entregar medicamentos a todos

279 MÁS COMPETENCIA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Chile necesita una política de medicamentos más eficaz. Esto pues los altos costos de los y el acceso a los medicamentos representan un gran problema para miles de chilenos. Para enfrentar esta situación proponemos incentivar la competencia en el mundo de las farmacias privadas, trabajando para que las farmacias independientes puedan adquirir los medicamentos directamente a la Cenabast, de manera a contrarrestar la enorme presión financiera que producen las grandes cadenas

farmacéuticas de nuestro país en las farmacias independientes debido a la existencia de integración vertical.

280 CENABAST

Uno de las maneras de potenciar los precios a la baja de los medicamentos es mediante la compra masiva de medicamentos a través de Cenabast. Proponemos que esta institución pueda efectuar compras de medicamentos conjuntas con el mismo tipo de institución en Argentina, lo que permitiría abaratar aún más los costos de los medicamentos.

281 FARMACIAS MÓVILES

Hoy, las ferias libres en nuestro país permiten el desarrollo constante de la venta ilegal de medicamentos, situación que supone una gran amenaza para la salud de miles de personas. Para luchar contra este fenómeno proponemos trabajar en crear un estatuto diferente para futuras farmacias móviles. Estos dispositivos permitirán aumentar la cobertura de los medicamentos en nuestro país en zonas donde el acceso a medicamentos es insuficiente.

Por ISAPRE modernas

282 EQUIDAD DE SEXO PARA USUARIOS DEL SISTEMA

Las Isapre son un elemento valioso de nuestro sistema de salud pues han facilitado para aquellas personas que pueden permitírselo, el acceder a prestaciones de salud de calidad. Sin embargo, la forma en las que estas empresas están constituidas merece una seria regulación, pues hoy no están cumpliendo el rol social que deberían estar asegurando. En primer lugar, proponemos terminar con las desigualdades de precio entre hombre-mujer. Entendemos que el mercado se basa en la diferenciación y en la competencia, pero la salud no puede ni debe ser un elemento que aumente la ya pesada carga de discriminaciones que cargan las mujeres en su cotidiano.

283 CONVENIOS HOSPITALARIOS OBLIGATORIOS

Las Isapre también deben ser actores en los procesos de descentralización de la salud, es por eso que no puede tolerarse que Isapre vendan sus planes de salud en ciertas ciudades donde no tengan los convenios hospitalarios necesarios, obligando a la gente a trasladarse grandes distancias en caso de urgencias. En nuestro gobierno, proponemos establecer que

las Isapre deban tener convenios hospitalarios en todas las ciudades en donde se ofrezcan planes de salud.

284 COBERTURA DEL NO-NACIDO

La presencia de situaciones que requieren de operaciones intrauterinas es hoy de gran complejidad, pues antes de nacer, un ser humano no puede inscribirse a una Isapre, lo que supone enormes gastos financieros al momento de financiar estas operaciones. Para resolver esto propongo terminar con la discriminaciones que sufren los no nacidos, reconociendo que tienen derecho a la cobertura como un paciente.

285 SIMPLIFICACIÓN OBLIGATORIA DE PLANES

Una de las estrategias de las empresas de un sector determinado para evitar situaciones de competencia es procediendo de manera a evitar una fácil comparación de los precios y características de los diferentes productos en competencia. Hoy las Isapre ofrecen una gran variedad de planes diferentes sin que exista un comparador institucional de este tipo de instrumentos. Proponemos por tanto establecer un límite máximo de planes por ISAPRE para permitir una real competencia, implementando además un comparador institucional de Isapre al que podrán acceder todas las personas.

286 PREEXISTENCIAS

Las Isapre poseen también una serie de inconvenientes que afectan la libre competencia pues la existencia de preexistencias dificulta el traspaso de personas de una sociedad a otra debido al sobrecosto que esta operación puede generar. En suma, el cliente resulta cautivo de su ISAPRE pese a no estar satisfecho con el tipo de atención o cobertura médica del cual es sujeto. Para remediar esta situación proponemos avanzar en la constitución de un fondo interisapre con aportes privados de las mismas compañías que permita la movilidad de los pacientes con preexistencia hacia otras ISAPRES, accediendo a un plan similar, cubriendo parte o el total del sobrecosto con este fondo.

287 ORGANISMO INDEPENDIENTE DE APROBACIÓN DE LICENCIAS

Las licencias rechazadas por las ISAPRES suman miles de millones de pesos anualmente. Uno de los problemas de esta situación es que son las mismas ISAPRES las encargadas de revisar las licencias que tienen que pagar en clara contravención a los principios de autonomía. Proponemos que la revisión de las

licencias médicas sea realizada por un ente externo independiente.

Por mejores niveles de salud mental

288 POLITICA INTEGRAL DE SALUD MENTAL

La salud mental es una problemática que día a día está más presente en la realidad de los chilenos y que deberíamos considerar. Día a día vemos cómo más y más chilenos son presentados cuadros asociados con problemas de la salud mental. Estrés, depresión, y otras patologías van ganando terreno en un contexto de sociedad donde las condiciones terminan balanceando el resultado hacia este tipo de patologías que afectan la salud y con ello, a las personas, sus familias y entornos. Por eso, es necesario avanzar hacia una política integral que fomente la salud mental, genere conductas enfocadas en la prevención y entregue los mecanismos para tratar las patologías oportunamente.

289 LEY DE SALUD MENTAL

El primer desafío necesario para avanzar en esta materia, es comprometerse con generar una ley de Salud Mental, el cual incluya cuáles son las obligaciones de los organismos del Estado respecto a esta materia, genere un marco de regulaciones que garanticen los derechos de los pacientes en un contexto de resguardo a la privacidad y no discriminación, que incluya estrategias de prevención y que disponga de programas para la oferta de tratamientos en regiones.

290 ESPECIALISTAS CAPACITADOS

Esto debe ir de la mano con un fortalecimiento de los profesionales de la salud para hacer frente a estos nuevos desafíos. Para eso, nos comprometemos a avanzar en el perfeccionamiento y la capacitación de profesionales y técnicos del área, actualizando mallas de estudio, modernizando el enfoque que hoy se enseña y considerando diferencias regionales que contengan un carácter de subespecialización, lo cual permita atender de mejor manera a las personas con trastornos mentales

291 FOCO COMUNITARIO

El aspecto más importante tiene que ver con la interacción de la comunidad y las familias en el tratamiento de personas con trastornos mentales. La evidencia muestra que se obtiene mejores resultados en el combate contra dichos problemas cuando existe una participación activa de la familia en el

proceso de recuperación. Para aquello es necesario incluir en dicho proceso a las personas significativas de cada paciente, ya que para estos temas, el cariño y la compañía juegan un rol fundamental en mejoramiento de las personas con este tipo de enfermedades

Para vivir y comer sano

292 CONTRA LA OBESIDAD

La creciente obesidad de nuestra población es un preocupante fenómeno que está condicionando la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos a corto, mediano y largo plazo. Para enfrentar esta epidemia se requiere de una política multisectorial articulada con las diferentes institucionalidades existentes. Mucho se ha avanzado en la concientización del vivir sano a través de medios de comunicación y redes sociales. Sin embargo, uno de los grandes desafíos para mejorar el bienestar de nuestra población es en las políticas de acceso a actividades que generen bienestar como el acceso a alimentos saludables o el acceso a actividades deportivas. Al respecto, en nuestro gobierno proponemos potenciar el Comité Interministerial de la Actividad Física y el Deporte siguiendo un plan estratégico para los próximos 10 años en el cual participen los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, Vivienda y Desarrollo Social en conjunto con los municipios. El objetivo final de este trabajo en conjunto es que puedan implementarse diversos incentivos para crear condiciones favorables a una mayor actividad física a nivel nacional como subsidios a los desplazamientos laborales en bicicleta o a pie.

293 ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Otro de los factores que disminuye la obesidad es una alimentación saludable. Al respecto, la primera dificultad que enfrentan las familias es de acceso. El alto precio para adquirir alimentos de calidad sigue siendo un obstáculo para miles de familias, que optan finalmente por otro tipo de alimentos. Para hacer frente a este problema, proponemos implementar mecanismos multisectoriales en favor del auto cultivo local en jardines individuales o comunitarios. Además, estudiaremos implementar subsidios para productos no procesados destinados a sectores vulnerables. Esto tendría como objetivo asegurar un consumo mínimo de productos saludables y sustentables a aquellas familias que no pueden permitírselo.

9. Política de urbanismo

Derecho a la ciudad y viviendas dignas

Durante años, los gobiernos sucesivos han trabajado los problemas urbanos desde una perspectiva segregada. Esto es separando problemas como el acceso a la vivienda de otros problemas como el acceso al transporte o a la seguridad. Los resultados de esta manera de hacer política han sido desastrosos, pues soluciones habitacionales que deberían haber sido acompañadas de infraestructura y servicios, terminaron constituyéndose como verdaderos ghettos. En mi gobierno queremos pensar nuevamente en la Ciudad para los ciudadanos. Pensar y hacer la ciudad para nuestros adultos mayores, para nuestras mujeres, para nuestros jóvenes, para nuestros niños y para nuestras mascotas es un desafío que tenemos que lograr si queremos mejorar realmente las condiciones de vida de todos en el día a día. Una política urbana que segrega y deja en las periferias de la ciudad a los que menos tienen carece de lo que llamo una correcta geografía de oportunidades. Para revertir esto tenemos que avanzar por lograr un desarrollo urbano que haga a todos partícipes del derecho a la ciudad. Un derecho que implica

igualdad en el acceso a los bienes que esta produce como áreas verdes, educación, salud, transporte de calidad, etc.

Para modernizar los planos reguladores

294 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

Actualmente, los planos reguladores de una comuna pueden demorarse más de 7 años en estar habilitados, afectando con ello el desarrollo de nuestras ciudades. Uno de los elementos que afecta en esta realidad son las evaluaciones ambientales estratégicas. La idea de la evaluación ambiental estratégica, aunque muy buena, no ha dado los resultados esperados, dado que muchas veces los municipios no cuentan con las capacidades técnicas para hacer buenas presentaciones. Por lo tanto, es necesario la creación de un órgano centralizado que preste el servicio de acompañamiento permanente, con toda la información disponible, con el fin de hacer un proceso más transparente y más rápido.

Esta política urbana determina las posibilidades de la política de vivienda. Porque más que metros más metros menos, lo que realmente marca la diferencia es el emplazamiento y las posibilidades que éste genera. Garantizado esto, hay que avanzar en una política de vivienda digna que incluya instancias de participación.

295 PLANOS REGULADORES

Actualmente los planes reguladores son de difícil implementación ya que están involucrados diferentes organismos. Esto hace que sean demorosos, que presenten atrasos y difícilmente adaptables a las nuevas necesidades. En promedio se estima que un instrumento regulador tarda unos 7 años en estar vigente, lo que trae problemas de incertidumbre para inversionistas inmobiliarios, las autoridades y pero por sobre todo, a los actuales vecinos. Un ejemplo paradigmático es el plano regulador de la ciudad de Iquique, el cual ha tardado 19 años en estar listo. En 2015 se observaba que 84 de 364 comunas, es decir el 24%, no tenía instrumentos de planificación territorial. Por otro lado, de las que tienen plano regulador, sólo el 45% de ellas tiene estos instrumentos vigentes. Esta realidad pone en peligro el crecimiento armónico de las ciudades ya que no pone control a la construcción de nuevos proyectos, no genera medidas para evitar concentración excesiva, falta de servicios,

o externalidades negativas como las que podría implicar una zona productiva aledaña a una zona residencial. Por ello, es necesario avanzar en la simplificación de este proceso, mediante una focalización de recursos para mantener la información constantemente actualizada, con la descentralización e independencia en la toma de decisiones, con la institucionalidad de un intendente más empoderado, asignando recursos para comunas más pobres, y avanzando en la transparencias de estos planes, tal como ha recomendado la “Comisión Engel”.

296 FORTALECIMIENTO DE LAS INTENTENCIAS EN MATERIA URBANA

Mucho se ha hablado sobre la necesidad de generar una institucionalidad empoderada que tenga por función el ordenamiento armónico de las metrópolis nacionales. Realidades donde existen complejidades que requieren de autoridad para ordenar a múltiples actores como ministerios y municipios, dar vigencia a los planes de regulación territorial y pensar la ciudad del futuro. Algunos, ante esta necesidad han propuesto la figura del Alcalde Mayor, tal como hoy existe en otras ciudades como Barcelona o Nueva York. Este cambio requeriría de una reforma constitucional y una nueva institucionalidad que conlleve recursos frescos y atribuciones. En cambio, nosotros para hacer frente a esta necesidad, proponemos aprovechar la institucionalidad vigente del Intendente Regional, para dotarlo de mayores facultades y deberes. Para lograr esto, estamos convencidos que es necesaria una descentralización que permita un gobierno local de las ciudades, sin la intromisión del gobierno central. Esto exige que el Intendente cuente con presupuesto propio para poder ejecutar sus planes de manera independiente, de medidas de transparencia y control ciudadano para velar para que esos recursos se utilicen correctamente, y de la posibilidad de ser electos por sus habitantes, de manera tal de premiar las buenas o castigar las gestiones que están en marcha a través del juicio popular. Este Intendente con mayores atribuciones y electo popularmente, debería centrar sus funciones en cuestiones de gestión urbana local, procurando la coordinación de los distintos municipios y los ministerios, dando soluciones locales a problemas de accesibilidad a servicios básicos, y considerando e informando a la ciudadanía. Esta solución evitaría el traslape y duplicidad de tareas en una nueva institución, que en caso de hacerse bien, es totalmente innecesaria.

297 DERECHOS DE CONSTRUCTABILIDAD

Una de las discusiones que siempre se observan en los debates de urbanismo es cómo generar financiamiento para los costosos programas de regeneración urbana. Porque, de hecho, parece existir consenso sobre la necesidad de generar estas soluciones. Una idea que ha sido elaborada en otras partes del mundo es la de la generación de un fondo para regeneración urbana el cual se financia con la venta de constructabilidad a las inmobiliarias, administrado por una institucionalidad que dependa del nuevo Intendente electo, que tenga un gobierno corporativo que incluya a personas designadas por ADP que aseguren buen uso de los recursos, medidas de transparencia y control y finalmente, inversión socialmente rentable. El índice de constructabilidad está asociado con la capacidad máxima que se puede construir dentro de un terreno según lo fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcción, para cada una de las comunas. La propuesta consiste en que inmobiliarias que quieran acceder a mayores densidades a las fijadas puedan comprar derechos extras de construcción los cuales son evaluados por la institucionalidad que administra el fondo. Dentro de la evaluación se incluye un estudio de impacto de lo que implica el aumento propuesto por la inmobiliaria. En caso de no afectar críticamente el desarrollo del plano regulador vigente, se procede a vender las unidades extras de constructabilidad. Con los fondos recaudados, se evalúa qué proyectos de regeneración urbana son más efectivos para cada región generando medidas de transferencias solidarias sin afectar el mercado inmobiliario ni generando medidas restrictivas que encarecen el precio de las viviendas. Esto, ya que sólo será pertinente la compra de mayores factores de constructabilidad en aquellas zonas donde le sea rentable de manera privada a las inmobiliarias.

298 DESARROLLO PREVIO DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Como se ha dicho, en las ciudades de Chile existe una segregación que ha dejado sin accesibilidad a gran parte de las personas que han accedido a soluciones de vivienda social. A diferencia de lo que sucede en países asiáticos como Singapur, donde antes de construir viviendas, se genera la infraestructura para tener servicios de todo tipo, nuestro país ha privilegiado la expansión de las ciudades y la exclusión al derecho de participar en la ciudad. Caso paradigmático de esto es la escasez de presencia de servicios relacionados con el Estado en grandes conjuntos habitacionales como lo que se observaba hasta hace un tiempo en Bajos de Mena, donde una población equivalente a la ciudad de Curicó no tenía acceso a seguridad, salud y otros bienes. Por eso, proponemos que dentro del plan de Segunda Oportunidad se debe considerar, además que en el espacio

que queda desocupado se debe generar infraestructura con el foco en la comunidad, es necesario considerar el costo de centros cívicos que permitan llevar al Estado a las poblaciones - bibliotecas, servicios de ChileAtiende, espacios comunitarios u otros - por unos 500 millones de dólares y áreas verdes por unos 15 millones de dólares.

299 NO MÁS CAMPAMENTOS

Según el último catastro realizado por Techo, en nuestro país existen 660 campamentos donde viven 38.770 familias, un 41% más que en la última medición de 2011. Un problema que debería ser de primer orden para quienes están pensando el Chile del mañana, más justo y solidario. Sobre todo, teniendo en consideración que existen varios ex Presidentes que han propuesto esto como solución. Para terminar con los campamentos se requiere más que buenas intenciones, ya que es una tarea compleja que requiere un fuerte trabajo con la comunidad. Complejo porque las soluciones que se ofrezcan deben ofrecer horizontes de vida significativamente superiores. Como vemos, esto cuesta que se obtenga sobre todo por el desafío de la localización, la accesibilidad a servicios y externalidades positivas que se derivan de un estilo de vida donde el eje estructurante es la comunidad. Esto exige un trabajo focalizado en las necesidades y expectativas de quienes viven hoy en campamentos. Entre otras cosas, hay que solucionar el tema de las familias inhábiles, las cuales quedan fuera de nuevos subsidios por situaciones particulares que requieren de una acción focalizada y coordinada entre las entidades gestoras de los subsidios y las comunidades que los reciben. Esto podrá dar soluciones a cientos de personas que hoy quedan fuera de subsidios porque ya accedieron a una solución habitacional, pero que hoy no gozan de ella por razones como venta por necesidad, separaciones de hecho, generalmente asociadas a violencia intrafamiliar u otras complejas realidades que requieren de apoyo. Por eso, proponemos asumir el compromiso a erradicar los 660 campamentos en un plazo de 5 años, para lo cual se asignará un delegado presidencial cuyo foco será elaborar una mesa de trabajo donde estén representados el Ejecutivo, las ONG que han desarrollado trabajo local con campamentos y representantes de los municipios, procurando dar una solución definitiva y digna a estas más de 30.000 familias.

300 NORMATIVA DE INTELIGENCIA URBANA

Como dijimos a lo largo del texto, la localización de los conjuntos habitacionales es casi más relevante que la calidad misma que ellos entregan. Actualmente no existe un instrumento desde el Estado que permita incluir todos los datos georeferenciados con

los que se cuenta para determinar medidas de accesibilidad. Algunas aproximaciones se han realizado desde el mundo académico y de las ONG mostrando lo relevante que es contar con estos instrumentos de inteligencia territorial si queremos dotar de mejor acceso a complejos de vivienda. La idea es simple, se identifica qué tipo de servicios no son accesibles para cierto grupo de la población y se evalúa qué mecanismos seguir para poder subsanar esta deficiencia. El mecanismo que proponemos, siguiendo la discusión académica, debe incluir un criterio de distancia, otro asociado con la capacidad de respuesta de los servicios, y finalmente un indicador relacionado a la calidad. Estas tres dimensiones deberán ser ponderadas y en una primera instancia, deberán tener por foco los servicios más esenciales: conectividad al transporte público, áreas verdes, salud y educación.

301 DISEÑO URBANO PRO SEGURIDAD

Actualmente una de las preocupaciones que más están presentes en el día a día de los chilenos es la relacionada con la delincuencia y la sensación de seguridad. Diversas políticas se han probado a lo largo de distintos proyectos, pero no han logrado ser eficaces. Nuestra posición es que a la delincuencia hay que combatirla con inteligencia, utilizando todos los elementos que sean posible para lograr una correcta prevención y control de los hechos delictivos. Por eso proponemos la implantación de un programa de diseño de espacios urbanos seguros según la metodología CPTED (*Crime Prevention Through Environmental Design*), altamente exitosa, cuyo foco está en la detección de situaciones de riesgo que se generan por el diseño de los espacios y la capacitación de las comunidades para que puedan tomar una actitud activa frente a la prevención del delito. Esta metodología se ha implementado en diversos países mostrando una efectividad que va por sobre el 30% en la disminución de delitos, sin implicar altos costos más allá de tomar buenas medidas y aumentar la participación comunitaria.

Para transporte y movilidad

302 50 KM DE METRO

La falta de acceso a un sistema de transporte rápido y eficiente en la capital requiere que se acelere el ritmo en la expansión del metro Santiaguino, priorizando aquellas comunas alejadas y con grados importantes de densidad poblacional que necesitan de manera urgente mejorar sus condiciones de accesibilidad. Para eso, en nuestro gobierno podremos avanzar con 50 kilómetros de esta red, implementando además una línea paralela a la 1,

que reduzca los altos niveles de saturación que hoy ponen en riesgo la estabilidad del sistema.

303 TRANSANTIAGO INTEGRADO

El Transantiago, sistema de transporte que es hoy presa de un fuerte rechazo por parte de la población deberá evolucionar adoptando un nuevo diseño y nombre que quedará estructurado en nuestro gobierno. En este, el Transantiago estará estructurado de manera a alimentar la red central del Metro lo que permitirá reducir el déficit actual del sistema, gracias a las ventajas que ofrece Metro en materia de regularidad, velocidad, control de evasión o calidad del servicio, pasando Transantiago a llamarse Metro.

304 TRENES DE CERCANÍA

Junto con ello, se priorizará la construcción de los trenes de cercanía que ya han sido comprometidos por administraciones anteriores como los que se dirigen hacia Maipú-Padre Hurtado-Melipilla y hacia Quilicura-Lampa-Batuco. Esto permitirá llegar a una población que por años ha debido depender exclusivamente del vehículo particular o de largos trayectos en transporte público.

305 CONCEPCIÓN Y VALPARAÍSO

Chile no es Santiago, esa frase manoseada en miles de ocasiones, merece ser escuchada y aplicada haciendo obras reales que se han exigido por años sin que ninguna obra de infraestructura y movilidad de proporciones haya sido aplicada. Por ello, proponemos en Concepción implementar importantes obras de transporte, soterrando el Biotren en el borde fluvial, y construyendo una línea subterránea que permitirá llegar directamente al centro, lo que elevará la demanda completa del sistema, favoreciendo el acceso peatonal al centro cívico. Además, reemplazaremos el antiguo puente ferroviario del Bio Bio, lo que reducirá considerablemente los tiempos de viaje. En el Gran Valparaíso nuestra propuesta es ampliar nuestro Metro regional hacia el centro de servicios localizado en la Población Vergara y el sector de Reñaca Alto, donde hoy vive un tercio de la población con deficientes accesos. En Valparaíso ciudad proponemos cambiar el trazado hacia Pedro Montt a fin de liberar el acceso al borde costero y elevar la demanda del sistema.

306 TRANVÍAS

Chile dará además la bienvenida al tranvía como medio de transporte que permite acoplar de manera óptima transporte y

urbanismo al ser un medio de superficie que crea urbanidad, constituyéndose además como un medio considerablemente más barato que los trenes urbanos subterráneos. En Arica, el tranvía comenzaría en el Centro hasta Punta Norte, el de Iquique conectaría el centro histórico con el barrio La Tirana. en Antofagasta el tranvía comenzaría en la Chimba hasta Parque Brasil, el de La Serena y Coquimbo iniciando su recorrido en Tierra Blanca y terminando en Las Compañías (9 km.); en Santiago la propuesta es un tranvía que una desde el Metro Manquehue hasta La Dehesa, en la comuna de Puente Alto por su parte se iniciaría en la Plaza de Puente Alto hasta Bajos de Mena, en la comuna de Vitacura uniría en Américo Vespucio con Estoril y en Maipú conectando la Plaza de Maipú con el Parque 3 Poniente.

307 TELEFÉRICOS

Chile debe asimismo explorar el teleférico como alternativa de transporte en zonas donde otros medios de transporte en los que por razones de pendiente son mucho más difíciles de ejecutar. Es así como proponemos un teleférico entre Iquique y Alto Hospicio. Evaluaremos también la implementación de nuevos teleféricos que permitan acceder a cerros afectados por recientes incendios que necesitan de una mejor movilidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

308 ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES EN ZONAS CONURBANAS

Asimismo, la existencia progresiva de conurbaciones en nuestro país requiere de una mayor coordinación de las diferentes autoridades políticas de la zona, permitiendo una mejor planificación de los flujos de personas entre las comunas concernidas. Para ello, proponemos fomentar el establecimiento de Asociaciones de Municipalidades en zonas conurbadas o con intercambio activo, al amparo de la Ley 20.527, con el objeto de atender los servicios comunes de transporte público y transporte escolar.

309 OBSERVATORIOS REGIONALES DE MOVILIDAD

La movilidad como fenómenos requiere de un elemento fundamental para adaptarse a los cambios en los trayectos de las personas que evolucionan con el tiempo. Por eso, proponemos licitar entre Universidades y Centros de Estudio la constitución de Observatorios Regionales de la Movilidad, que estén a cargo de concentrar y clasificar la data disponible en una determinada ciudad, generando estudios, evaluaciones y propuestas en este ámbito.

310 BICICLETAS

El aumento del ciclismo es un fenómeno extremadamente potente en nuestro país que requiere de una vez por todas de una institucionalidad que propulse las necesarias políticas para que como país podamos fomentar y permitir el desarrollo de este tipo de movilidad no contaminante y favorable para la salud. Para ello, proponemos la creación de una agencia pública que se haga cargo de la movilidad ciclista, proponiendo las normas técnicas urbanas que desarrollen y regulen esta actividad y su infraestructura dedicada.

311 REGULACIÓN DE PLATAFORMAS WEB DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nuestro país ha sido además afectado por nuevos servicios de transporte amparados por avances digitales como el servicio de transporte que puede ofrecer Uber y Cabify. Al respecto, debemos generar un marco regulatorio que permita equilibrar la situación de miles de taxistas que no han podido mejorar su servicio debido a una pesada regulación en múltiples aspectos que los deja en una situación desleal frente a estos nuevos servicios no regulados que operan fuera de ley, que venden datos sin el consentimiento de los usuarios y que no pagan impuestos. Debemos ponernos los pantalones en esta situación generando condiciones equitativas para todos los medios de transporte regulando la proliferación de estos nuevos tipos de transporte para que colectiveros, taxistas y conductores que utilizan estas plataformas virtuales operen en igualdad de condiciones.

Para cultura y patrimonio

312 CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

En Chile existen en total 3.728 declaratorias de protección de inmuebles bajo los regímenes de la Ley de Monumentos Nacionales y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en que parte mayoritaria de los inmuebles gravados está en manos de personas naturales o jurídicas de carácter privado. No obstante, pese a este despliegue considerable de patrimonio protegido, se constata que esta protección no involucra posibilidades efectivas de gestión y financiamiento, lo que provoca efectos contrarios al objetivo buscado, donde no son pocos los casos de inmuebles patrimoniales que se “dejan caer” para terminar con el gravamen y disponer libremente del suelo (MINVU, 2014). El patrimonio es un bien social que requiere ser defendido. Por tanto el Estado, a través de una institucionalidad adecuada, que evite duplicidades de roles con otros ministerios descentralizada, con criterios comunes, pero con competencias

locales, debe asumir un rol más activo en la conservación de estos bienes además de avanzar en una educación que genere un cambio cultural en la valoración del patrimonio. Por ello, proponemos repensar la institucionalidad que está hoy vigente en el Consejo de Monumentos Nacionales y generar incentivos tributarios y políticas de financiamiento (para los casos más críticos) que estén enfocados en gratificar a los propietarios de manera tal de hacer que no sea una imposición de la sociedad a quienes tienen que mantener este patrimonio, sino una responsabilidad conjunta donde el Estado asuma un rol protagónico.

313 LLEVANDO LA CULTURA A LA CIUDADANÍA

En nuestro gobierno nos abocaremos a generar espacios culturales más inclusivos y atractivos que conecten de mejor forma con nuestra ciudadanía a través de más información y más cercanía. Consideramos que la cultura en nuestro país sigue siendo algo lejano en la vida cotidiana de millones de personas que no leen y que no acceden a otros servicios culturales, mientras que por otra parte en muchas instituciones culturales subyace una visión elitista que considera que la cultura debe estar reservada para unos pocos, los interesados. Proponemos la exhibición de obras y exposiciones en lugares de alta concurrencia en nuestro país de forma gratuita. Esto ya se ha estado haciendo en nuestro país en el Metro o en diferentes espacios de consumo. Pero consideramos que hace falta una política pública de Estado que se haga cargo de coordinar y generar más instancias de este tipo en todo el país pensando además en generar interacción entre los pasantes y las obras. Asimismo, propiciaremos actividades gratuitas en centros culturales que estén dedicadas como un servicio de apoyo a la comunidad un día determinado de cada semana. De esta forma, por ejemplo, un día específico de cada semana en cada centro cultural se organizarán actividades culturales generando un circuito de obras gratuitas que enriquezca y vuelva más accesible la paleta de actividades culturales. Por último, queremos hacer un reconocimiento al arte callejero de tal modo que tenga mecanismos institucionalizados para desarrollarse y no que sea asociado con acciones vandálicas que atentan contra la propiedad. Por eso, siguiendo experiencias positivas en el exterior avanzaremos hacia la generación de espacios públicos destinados como murales para arte callejero, pero que sean implacables con quienes vulneren otros espacio.

314 PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO

En nuestras grandes ciudades, nuestro modelo económico y urbano favorece la construcción de mega centros comerciales

dominados por consorcios empresariales multinacionales que debilitan la existencia de tiendas independientes o ferias libres, actores históricos e indispensables en una sana economía. Este fenómeno plantea serias amenazas pues al ser reducido el número de actores y poseer una situación oligopólica plantean un serio riesgo a la libre competencia que se ha ido acrecentando en los últimos años. Para poder mejorar la calidad de vida de las personas a través de emprendimientos que ofrecen productos accesibles para el conjunto de la población es necesario intervenir para asegurar una mayor diversidad de actores en la venta y distribución de insumos y por ende una mayor competencia. Al respecto, las ferias libres y los barrios comerciales son en Chile una histórica alternativa que debe ser apoyado con más fuerza en la actualidad debido a los riesgos inminentes de colusión que parecen existir en los diferentes holdings comerciales. Al respecto, algunas iniciativas existen en nuestro país. Para un desarrollo más equilibrado en Chile es necesario avanzar en una institucionalización de las ferias libres y los barrios comerciales que permita incluir estas actividades como eje estratégico del desarrollo económico, gastronómico y turístico de los barrios. De esta forma, se le podrá ofrecer a los consumidores productos de calidad y accesibles potenciando de forma simultánea a pequeñas y medianas empresas chilenas. Con ese objetivo, se ampliará y sofisticará el fondo de desarrollo de ferias libres involucrando a los actores y autoridades del sector público con el objetivo de generar proyectos urbanísticos integrales que den un real atractivo a las ferias libres y barrios comerciales a lo largo y ancho del país. Esto le permitirá a estas instancias la oportunidad de constituirse como una opción práctica, accesible y atractiva para las necesidades cotidianas de los consumidores chilenos.

Para viviendas dignas en un entorno adecuado

315 DEMOLICIÓN DE BLOCKS DEFECTUOSOS

Una de las políticas donde se puede marcar la diferencia y lograr mostrar que el desempeño se juega en la trascendencia y no en la eficiencia es en la política de vivienda. Es cierto que nuestro país ha logrado enormes avances en cobertura y lucha contra el déficit habitacional, pero a qué costo. Actualmente existen cientos de ghettos de pobreza que son producto del "éxito de esta política". Guetos que no se producen por la deficiencia arquitectónica de las viviendas o por alguna carencia en su constructabilidad, sino que se funda en que no fueron pensadas para personas. Personas que requieren de vínculos y logran la

felicidad en comunidad. Al respecto, el programa Segunda oportunidad es un programa piloto creado en el gobierno pasado, cuyo foco está en dar respuesta a aquellas familias que accedieron a una solución habitacional en altura donde se observa que existen problemas sociales como hacinamiento, densidad excesiva, concentración de pobreza. La idea es que las familias propietarias le cedan la propiedad de la vivienda al SERVIU a cambio de un nuevo subsidio por 900 UF, que les permitirá acceder a otra vivienda más 46 UF para el traslado y asumir el costo durante. Es de postulación voluntaria y requiere de la aprobación del 95% del conjunto habitacional, por lo que los trabajos con las comunidades son fundamentales para su ejecución. A su vez diseña y ejecuta un plan de regeneración del condominio social a partir de la adquisición y demolición de inmuebles con el fin de mejorar los estándares de las viviendas, espacios comunes y públicos; y diseña un plan de regeneración urbana que busca trazar las líneas para un mejoramiento urbano más allá del alcance del propio condominio social. Nuestro compromiso está por dar continuidad a este programa ya que entendemos que aquí existe una verdadera política pública enfocada en reconocer el error que se cometió con esas familias a las cuales el sueño de la vivienda propia se terminó transformando en una pesadilla. Entender que recomponer el sueño de una vivienda digna en un entorno adecuado implica una inversión que es equivalente a lo que se gasta en el Transantiago durante tres años, debe hacernos reflexionar sobre qué tan en serio nos estamos tomando el hecho de que las políticas públicas no se agotan en la eficiencia y tienen que estar abiertas a la trascendencia. Toda la experiencia acumulada durante el plan piloto ejecutado exitosamente en Puente Alto será puesta a disposición para trabajar, junto a las comunidades locales, por terminar con este punto negro de la política habitacional.

316 VIVIENDA SOCIAL CON ACCESIBILIDAD

Asociado al déficit cuantitativo de la vivienda, se hace urgente generar oferta de vivienda social en terrenos con amplios niveles de accesibilidad a servicios, sean estos, públicos o privados. Nos referimos tanto a acceso a transporte, a servicios de salud, a seguridad pública, o educación, como a oferta farmacéutica, servicios bancarios, entre otros. Para esto existe un subsidio de localización que fue introducido en 2006, y adaptado en función de que los subsidios se han ido reestructurando, el cual premia con hasta 200 UF a aquellos predios que estén bien localizados en relación a criterios que fija el MINVU. Según se ha criticado ampliamente por expertos, este subsidio de localización incluye restricciones que son demasiado laxas, lo que hace que, en la mayoría de las ciudades de Chile, prácticamente la totalidad

de los terrenos estaba habilitado para recibirlo. Esto tiene el problema que en la práctica son las inmobiliarias las que pueden internalizar esas 200 UF extras en sus costos, sin que eso reditúe en una mejor calidad de la vivienda para las personas. Por ello, proponemos replantear este subsidio generando criterios más exigentes, que además incluyan variables de accesibilidad como las que proponemos en este trabajo, y que además se vayan actualizando conforme las ciudades y sus planes reguladores vayan cambiando. La otra propuesta es que este subsidio incluya un criterio de restricción sólo disponible para aquellas ciudades que tenga escasez de suelo, ya que de caso contrario, se estarían premiando predios que no necesariamente son más costosos. Esto permitiría reasignar los recursos y focalizarlos aún más, permitiendo acceder a mejores terrenos producto de las transferencias que se generarían.

317 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS DE VIVIENDA

Los procesos de vivienda social son complejos y generalmente están involucrados distintas dependencias del Estado en su ejecución. Esto ha provocado que la gestión de estas políticas se haga de manera centralizada, para evitar agregar más complejidades. Esto ha excluido a los actores principales de este proceso: las familias beneficiadas. De la exitosa experiencia que podemos recoger de la regeneración de barrios en las favelas de Río de Janeiro (Brasil) - la cual ha ganado los premios más prestigiosos de urbanismo- se puede concluir que la participación ciudadana juega un rol fundamental tanto en la preparación del proyecto, tanto como en su involucramiento durante la etapa posterior afectando positivamente el mantenimiento y la conservación de las soluciones que se generen. Actualmente existen experiencias exitosas que han sido incluidas en el proceso de reconstrucción -como los premiados proyectos de Elemental, la oficina del pritzker Ricardo Aravena- o en el proyecto Quiero Mi Barrio. En consideración de esto, se propone institucionalizar la participación ciudadana en la gestión de los proyectos de vivienda de tal manera de lograr adaptabilidad a realidades propias de cada comunidad como podrían ser temas de cosmovisión (por ejemplo, para el pueblo Mapuche se requiere que las viviendas estén orientadas hacia donde sale el sol), temas geográficos (construcciones que requieren adaptarse al entorno para no afectar la flora o fauna, o requisitos especiales producto de algún requerimiento geográfico) o necesidades propias de la comunidad (se requieren espacios comunes, existen discapacitados o adultos mayores u otros).

318 COMUNIDADES DE VIVIENDA SOCIAL

Un desafío que ha aparecido tras años de implementada esta política de vivienda social es el del mantenimiento de la infraestructura, el cuidado de los espacios comunes, y la gestión de la plusvalía de estos condominios de vivienda social. Esto porque en un concepto de solución habitacional que mayoritariamente tiene un enfoque individual y no de comunidad, la coordinación es muy compleja. A esto, hay que sumarle el hecho de que la vulnerabilidad de las familias que viven en estos complejos habitacionales generalmente no tiene la posibilidad de asignar recursos para estos efectos. Esta imposibilidad de hacerse cargo de los espacios comunes da espacio para que se los tome la delincuencia o el tráfico de drogas, para que aumente la violencia o para que simplemente “el más fuerte” se los apropie indebidamente, afectando con ello la calidad de vida de todos los vecinos. En este contexto, se observa que actualmente es dificultoso para los municipios aportar con soluciones en esta línea producto de reglas que prescribe la ley de copropiedad. Por ello, proponemos eliminar esta denominación de condominio para conjuntos habitacionales de vivienda con un valor menor a 700 UF de tal manera de poder dar mayores atribuciones a los municipios para tomar cartas en el asunto.

319 CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE EN VIVIENDA SOCIAL

Desde el 2012, existe un esfuerzo interministerial entre Medio Ambiente, Energía, OO.PP y Vivienda para avanzar en un criterio común que rija la construcción sustentable. En Chile el 26% del consumo energético nacional se produce en el sector residencial, de los cuales, el consumo principal se va en gasto para calefaccionar el ambiente. Este problema se ve agravado en las viviendas sociales donde la calidad de los materiales y los problemas de diseño que se observan hace que, relativamente, sea más difícil lograr una temperatura ambiente agradable y que genere condiciones dignas para los crudos inviernos que se viven de la zona central hacia el sur. Lo mismo se observa desde la zona central hacia el norte por problemas de eficiencia térmica que hacen que las viviendas sociales sean calurosas. Por eso proponemos que el Código de Construcción Sustentable que aún está en etapa de revisión, sea incorporado en la OGUC poniendo el foco en que se incluya en la construcción de vivienda social de tal manera de hacer que para el 2020 el 100% de la vivienda social tenga certificación de eficiencia energética, tenga la posibilidad de acceder a la nueva ley de Net Billing que democratiza la producción de energía solar y pueda generar un cambio cultural en relación al cuidado del medio ambiente.

320 PRECIO DE SUELO

Uno de los problemas más urgentes que es necesario mejorar es el de mejorar el acceso a bienes y servicios e integración al derecho de ciudad a la población que accede a estos beneficios habitacionales. Las propuestas que se plantean en esta línea tienen que lidiar con el aumento del precio del suelo que hace que estos instrumentos de integración sean costosos para el Estado. Una propuesta que se ha probado en otros países y que queremos impulsar es la de generar beneficios tributarios a las inmobiliarias que integren dentro de sus proyectos un 20% de viviendas sociales emulando el mecanismo que está validado y que ha demostrado ser exitosos como es el Capítulo 40B de Massachussets. La idea es que se puedan cambiar las densidades para vivienda en extensión y el factor de constructibilidad para la vivienda en altura siempre y cuando se incorpore una cuota de 20% de vivienda social en el proyecto. La ventaja de esta propuesta es que es de carácter no impositivo -como es la fijación de cuotas de planos regulatorios-, no genera costos directos al Estado como otros subsidios, y además considera la colaboración público privado generándole a las inmobiliarias, con y sin fines de lucro, la posibilidad de ser socialmente responsables. Esta solución estaría destinada para proyectos que estén emplazados en zonas urbanas que concentren menos del 45% de la población en los segmentos D y E de tal manera de lograr integración urbana y deben estar sujetos a la aprobación de una entidad especializada de la Dirección de Obras Municipal.

321 SUBSIDIO AL ARRIENDO

El subsidio de arriendo consiste en un programa de apoyo al arriendo de viviendas destinado a grupos familiares pertenecientes hasta el 70% de los hogares de menores ingresos o menor vulnerabilidad. El subsidio se paga hasta un periodo máximo de 60 meses (5 años), cubriendo un porcentaje de la renta mensual de arriendo. Así, se trata de un programa que amplía el espectro de elección para las familias vulnerables y emergentes, sobre todo para sectores que, por la situación en la que están insertos, están sujetos a una mayor movilidad residencial futura, como las familias jóvenes, los adultos mayores y las familias unipersonales. Además, potenciar la oferta del arriendo es una alternativa que puede colaborar en reducir la segregación residencial, ofreciendo mejor localización en zonas más consolidadas —aun en los segmentos de más bajos ingresos— y cercanas a fuentes laborales, provistas de bienes públicos, para familias que, de optar a la adquisición de una vivienda social puede ser prohibitiva, sólo tienen como alternativa, dado el mercado de suelos, irse a sectores alejados de la ciudad. En la actualidad, este subsidio efectúa un aporte mensual de un máximo de 3 U.F, implicando hasta 170 U.F. en un plazo de 8

años. Sin embargo, en nuestro país existe una importante brecha cultural respecto al arriendo, en el sentido que la política de vivienda ha estado asociada por década a la tenencia de la propiedad. En Chile, además, el arriendo está asociado a los sectores con mayor poder adquisitivo. Por ello, proponemos mantener el requisito que exige pertenecer hasta el 70% más vulnerable según la Caracterización Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares, pero aumentando el aporte mensual a los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad de 3 U.F a un máximo de 5 U.F.

Para las mascotas

322 TENENCIA RESPONSABLE MASCOTAS

Nuestro país es a menudo un espacio donde los animales no son tratados con el respeto que merecen pues a menudo se considera que son de propiedad individual y que por lo tanto no están sujetos al derecho a un trato digno conforme a sus necesidades. Esta realidad se ha visto confirmada con los múltiples casos de maltrato y abandono animal que han salido a la luz y que han acelerado la tramitación de la ley de tenencia responsable de mascotas que apoyamos. Chile necesita considerar el cariño fundamental que nos brindan nuestras mascotas de forma seria y responsable, y para eso esto es fundamental que se implementen medidas que mejoren el cuidado de nuestros animales. Para esto, proponemos implementar a nivel nacional una campaña de esterilización e identificación de mascotas trabajando con los municipios y con especial énfasis en aquellas zonas donde existe gran cantidad de perros abandonados.

323 PERROS ABANDONADOS

La existencia de perros abandonados es asimismo uno de los mayores problemas que existen en lo relativo a la calidad de vida cotidiana de gran parte de nuestra población. La ley de tenencia responsable de mascotas es un gran paso para asegurar el cuidado y evitar el abandono de nuestras mascotas. Sin embargo, todavía existe una gran cantidad de canes que necesitan un hogar, mientras que de manera simultánea se sigue estimulando la reproducción de perros de raza en criaderos. Para hacer frente a esta realidad y siguiendo el ejemplo de países líderes en la materia como Holanda proponemos aumentar los impuestos a la compra de perros de raza, generando un incentivo para la adopción de perros abandonados.

324 EDUCACIÓN PARA LA TENENCIA RESPONSABLE

Una realidad cotidiana en nuestra relación con las mascotas es la de responsabilizar a nuestros hijos e hijas del cuidado de aquellas mascotas que adquirimos. Sin embargo, poca información existe aún sobre el adecuado trato de las mascotas, y persiste el riesgo en múltiples situaciones de alimentar y cuidar a nuestras mascotas como si fueran humanos, con nefastos resultados para su salud. Para hacer frente a esta situación, proponemos incorporar formalmente al marco curricular y los programas de estudios contenidos mínimos obligatorios sobre tenencia responsable animal desde la pre escolaridad hasta la enseñanza superior.

Para plazas, parques y áreas verdes

325 METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES

Las áreas verdes son un bien social fundamental para lograr entornos adecuados y ciudades a escala humana. En ellas se generan puntos de encuentro, de sociabilización, para poder tener tiempo de esparcimiento con la familia entre otros bienes que son claves para los proyectos de vida de las personas. Sin embargo, si observamos cómo se distribuye el acceso a áreas verdes en las grandes ciudades de nuestro país observaremos cómo éstas sólo están disponibles para las clases más acomodadas, siendo un símbolo de inequidad social. La recomendación mundial es contar con un acceso de 9 m² por personas de áreas verdes disponibles en nuestra ciudad, cifra que parece inalcanzable para varias de las ciudades chilenas. Sólo en la Región Metropolitana se estima que se requieren construir del orden de 2.000 hectáreas de áreas verdes para estar dentro de este estándar. Esto se explica ya que por años nuestra política urbana privilegió las soluciones de vivienda o el acceso a servicios básicos, por sobre una política urbana armónica que incluyera el acceso a áreas verdes. Por eso, es fundamental dotar de una institucionalidad competente, con atribuciones claras y patrimonio propio para hacerse cargo de la creación, mantención y conservación de los parques urbanos a través de la figura de Dirección Nacional. Como objeto además tendrá que tener el foco de creación de nuevas áreas verdes en zonas prioritarias que se identifiquen medidas según la escasez de áreas verdes por habitante, habilitando zonas de áreas verdes en los espacios que se liberen a partir de otros programas como los "Segunda Oportunidad", que según estimaciones, liberarían unas 65 hectáreas, ubicadas en zonas de máxima prioridad.